

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 783

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

**Presidencia**

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 11 de marzo de 1999**

*Orden del día:*

1.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno, del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre adopción de alguna Iniciativa para reclamar del Gobierno de la Nación competencias en materia de seguridad ciudadana. PCOP 60/99 R 2347 (IV)*

2.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre cómo se ha resuelto la denominada "Operación urbanística de la Plaza de Castilla" en cuanto a la ubicación del Palacio de Justicia y a los terrenos de propiedad del Canal de Isabel II. PCOP 64/99 R 2373 (IV)*

3.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno, del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto poner en marcha para garantizar el abastecimiento de agua a la Región. PCOP 62/99 R 2350 (IV)*

4.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre convenios, y número de ellos, con vigor a fecha de enero del 99 que tiene con la Asociación Española contra el Cáncer. PCOP 25/99 R 769 (IV)*

5.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del programa de apoyo a menores con vida independiente que va a poner en marcha la Comunidad de Madrid. PCOP 63/99 R 2351 (IV)*

6.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, al*

*Gobierno, sobre fecha en que tiene prevista la terminación y puesta en marcha de la biblioteca regional de la C/ Alfredo Marquerie, en el distrito de Fuencarral-El Pardo. PCOP 15/99 R 458 (IV)*

*7.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista por la Consejería de Educación y Cultura para establecer reglamentariamente los criterios y la forma de aplicación de los fondos del denominado porcentaje cultural, tal y como establece el art. 50.2 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. PCOP 55/99 R 2268 (IV)*

*8.- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre participación del Gobierno en la organización del curso escolar 1999-2000. PCOP 61/99 R 2348 (IV)*

*9.- Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 7/99 R 642, sobre política general en materia de inmigración, y, especialmente en lo referido a políticas de vivienda, educación, sanidad y trabajo dirigidas a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid. M 2/99 R 2352 (IV)*

*10.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación solicitando el desarrollo de las iniciativas políticas y legislativas que posibiliten: 1. La Reforma de la Ley 15/1994, de 3 de junio, sobre utilización confinada, liberación voluntaria, y comercialización de OMGs, y del Real Decreto 951/97; 2. La representación que se cita en la Comisión Nacional de Bioseguridad; 3. La moratoria a la liberación de OMGs en el Medio Ambiente hasta que se adopte un protocolo sobre Bioseguridad vinculante a nivel internacional, 4. Prohibición de los OMGs y productos derivados que contengan genes de resistencia a los antibióticos; 5. La moratoria para los alimentos obtenidos por manipulación genética excepto los alimentos modificados que se relacionan y, 6. El etiquetado distintivo, claro y obligatorio de los productos elaborados con técnicas de manipulación genética. PNL 16/98 R 3086 (IV)*

*11.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para llevar a cabo el soterramiento de la vía férrea que atraviesa el término municipal de Leganés, estableciendo los acuerdos y compromisos necesarios con el Ayuntamiento de Leganés y Renfe, que permitan elaborar el Proyecto Técnico y el Estudio de Viabilidad para ejecutar esta importante actuación para la ciudad de Leganés. PNL 56/98 R 9759 (IV)*

*12.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, para manifestar el apoyo de la Asamblea de Madrid al ciudadano de nacionalidad española Joaquín José Martínez, condenado a muerte en el Estado de Florida de los Estados Unidos de América, para la revisión de su condena y la realización de las acciones necesarias para que no se ejecute la pena de muerte. PNL 9/99 R 1755 (IV)*

*13.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley, de las Academias de ámbito de la Comunidad de Madrid PL 7/99 R 531 R 1144/99 (IV)*

*14.- Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el Proyecto de Ley de Medidas para la Calidad de la Edificación. PL 24/98 R 9699 (IV) (R 2387/99).*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

pág. 21567

-Modificación del Orden del Día, por la que se aplaza la Proposición no de Ley 56/98.

pág. 21567

**Pregunta para respuesta oral en Pleno, del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre adopción de alguna Iniciativa para reclamar del Gobierno de la Nación competencias en materia de seguridad ciudadana.**

PCOP 60/99 R 2347 (IV)

pág. 21567

-Interviene el Sr. Meléndez González, formulando la

pregunta.

pág. 21567

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 21567-21568

-Intervienen el Sr. Meléndez González y el Sr. Presidente, ampliando la información.

pág. 21568-21571

**Pregunta para respuesta oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre cómo se ha resuelto la denominada "Operación urbanística de la Plaza de Castilla" en cuanto a la ubicación del Palacio de Justicia y a los terrenos de**

**propiedad del Canal de Isabel II.**

PCOP 64/99 R 2373 (IV)

pág. 21571

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.

pág. 21571

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 21571-21574

-Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información

pág. 21574

**Pregunta para respuesta oral en Pleno, del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto poner en marcha para garantizar el abastecimiento de agua a la Región.**

PCOP 62/99 R 2350 (IV)

pág. 21574

-Interviene el Sr. Partida Brunete, formulando la pregunta.

pág. 21574

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 21574-21575

-Interviene el Sr. Partida Brunete, agradeciendo y ampliando la información

pág. 21575-21576

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre convenios, y número de ellos, con vigor a fecha de enero del 99 que tiene con la Asociación Española contra el Cáncer.**

PCOP 25/99 R 769 (IV)

pág. 21576

-Interviene la Sra. Biehn Cañedo, formulando la pregunta.

pág. 21576

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 21576

-Intervienen la Sra. Biehn Cañedo y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 21576-21577

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del programa de apoyo**

**a menores con vida independiente que va a poner en marcha la Comunidad de Madrid.**

PCOP 63/99 R 2351 (IV)

pág. 21577

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, formulando la pregunta.

pág. 21577-21578

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad.

pág. 21578

-Intervienen la Sra. Aboín Aboín y la Sra. Consejera, ampliando la información

pág. 21578

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que tiene prevista la terminación y puesta en marcha de la biblioteca regional de la C/ Alfredo Marquerie, en el distrito de Fuencarral-El Pardo.**

PCOP 15/99 R 458 (IV)

pág. 21579

-Interviene la Sra. Alba García, formulando la pregunta.

pág. 21579

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 21579

-Intervienen la Sra. Alba García y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 21579-21580

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista por la Consejería de Educación y Cultura para establecer reglamentariamente los criterios y la forma de aplicación de los fondos del denominado porcentaje cultural, tal y como establece el art. 50.2 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.** PCOP 55/99 R 2268 (IV)

pág. 21580

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 21580

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 21580-21581

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 21581-21582

**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre participación del Gobierno en la organización del curso escolar 1999-2000.**

PCOP 61/99 R 2348 (IV)

pág. 21583

-Interviene la Sra. Ferrero Torres, formulando la pregunta.

pág. 21583

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 21583

-Intervienen la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 21583-21585

**Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 7/99 R 642, sobre política general en materia de inmigración, y, especialmente en lo referido a políticas de vivienda, educación, sanidad y trabajo dirigidas a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid.**

M 2/99 R 2352 (IV)

pág. 21585

-Lectura de las enmiendas presentadas.

pág. 21585-21586

-Interviene la Sra. Díaz Sanz., en turno de defensa de la Moción y en relación con las enmiendas.

pág. 21586-21589

-Interviene la Sra. García Sánchez, fijando la posición de su Grupo y en defensa de las enmiendas.

pág. 21589-21592

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hocés, fijando la posición de su Grupo.

pág. 21593-21595

-Interviene, en relación con las votaciones, la Sra. Díaz Sanz.

pág. 21595

-Lectura de la enmienda transaccional.

pág. 21595

-Votación y rechazo de la Moción.

pág. 21595

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación solicitando el desarrollo de las iniciativas políticas y legislativas que posibiliten: 1. La Reforma de la Ley 15/1994, de 3 de junio, sobre utilización confinada, liberación voluntaria, y comercialización de OMGs, y del Real Decreto 951/97; 2. La representación que se cita en la Comisión Nacional de Bioseguridad; 3. La moratoria a la liberación de OMGs en el Medio Ambiente hasta que se adopte un protocolo sobre**

**Bioseguridad vinculante a nivel internacional, 4. Prohibición de los OMGs y productos derivados que contengan genes de resistencia a los antibióticos; 5. La moratoria para los alimentos obtenidos por manipulación genética excepto los alimentos modificados que se relacionan y, 6. El etiquetado distintivo, claro y obligatorio de los productos elaborados con técnicas de manipulación genética.**

PNL 16/98 R 3086 (IV)

pág. 21595-21596

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en turno de defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 21596-21598

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Ongil Cores.

pág. 21598-21603

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág. 21603

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, para manifestar el apoyo de la Asamblea de Madrid al ciudadano de nacionalidad española Joaquín José Martínez, condenado a muerte en el Estado de Florida de los Estados Unidos de América, para la revisión de su condena y la realización de las acciones necesarias para que no se ejecute la pena de muerte.**

PNL 9/99 R 1755 (IV)

pág. 21603-21604

-Interviene el Sr. Nieto Cicuéndez, en turno de defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 21604

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Díaz Sanz, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Troitiño Pelaz.

pág. 21604-21606

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley

pág. 21606

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley, de las Academias de ámbito de la Comunidad de Madrid PL 7/99 R 531 R 1144/99 (IV)**

pág. 21606

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 21607-21609

-Interviene el Sr. Ruiz Reig, en turno de defensa de la enmienda.

pág. 21609-21610

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Cifuentes Cuencas, fijando la posición de sus Grupos.

pág. 21610-21613

-Votación y rechazo de la Enmienda.

pág. 21613





(Se abre la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenas tardes, Señorías. Como cuestión preliminar, esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración del Orden del Día, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: el aplazamiento de la tramitación de la Proposición no de Ley 56/98, al objeto de instar al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para llevar a cabo el soterramiento de la vía férrea que atraviesa el término municipal de Leganés, estableciendo los acuerdos y compromisos necesarios con el Ayuntamiento de Leganés y Renfe que permitan elaborar el proyecto técnico y el estudio de viabilidad para ejecutar esta importante actuación para la ciudad de Leganés, que figura como punto 3.2 en el Orden del Día. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del Orden del Día? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías; se acepta por asentimiento. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del señor Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Presidente de la Comunidad, para que informe sobre la adopción de alguna iniciativa para reclamar del Gobierno de la nación competencias en materia de seguridad ciudadana.** PCOP 60/99 R. 2347 (IV)

Para el enunciado de la pregunta, tiene la palabra el señor Meléndez González.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida al Presidente de la Comunidad, y tiene el objeto de que nos informe si tiene prevista la adopción de alguna iniciativa para reclamar del Gobierno de la nación competencias en materia de seguridad ciudadana. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Meléndez. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez *.-Desde los escaños.*): Señor Presidente. Señor Diputado, quiero empezar agradeciéndole su interés; interés, además, reiterado. Quiero recordar que ésta es la sexta vez que su Grupo Parlamentario me interpela en esta Legislatura sobre asuntos de seguridad ciudadana y

orden público; materia que recordará que no es competencia de esta Cámara, que no es competencia de este Gobierno, aunque nuestra preocupación tiene que estar, naturalmente pendiente, ya que tenemos obligación de preocuparnos de los asuntos, muy por encima de los títulos competenciales.

Pero quiero decir que esta sexta vez, su pregunta coincide no con la pregunta, pero sí con la respuesta, en este caso, que yo dí el pasado 18 de febrero, cuando, con ocasión de que el señor Ruiz Castillo tuvo la amabilidad de preguntarme sobre asuntos de seguridad ciudadana, hice exactamente la misma reflexión sobre la que usted, en estos momentos, me pide reiteración. Dije entonces -y me va a permitir el señor Presidente que, rompiendo el Reglamento, me cite a mí mismo- que “quizás la primera pregunta que debíamos hacernos, señor Ruiz Castillo” -se lo decía al señor Ruiz Castillo, y se lo podía decir a usted-, “es si acertamos ustedes, nosotros y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuando tuvimos ocasión de transferir estas competencias” -las de seguridad ciudadana- “a la Comunidad Autónoma y no lo hicimos, y dijimos que no queríamos las competencias en materia de seguridad ciudadana; que no queríamos que Madrid tuviese un cuerpo autónomo de policía semejante a los Mossos de Escudra o a la Ertzaintza, sino que pensamos que la seguridad ciudadana debería seguir en manos de la Administración General del Estado”. Decía yo entonces que esto lo dijo mi Grupo Parlamentario, lo dijo su Grupo Parlamentario -es decir, el mismo- y lo dijo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; no hubo enmiendas para modificar el Estatuto en este sentido de atribuir este título competencial a la Comunidad de Madrid.

Y terminaba, señor Meléndez, mi reflexión diciendo, a esa pregunta que yo planteé ante la Cámara: “A esa pregunta yo le contesto: creo que sí; creo que acertamos, ustedes y nosotros, la oposición y el Gobierno, y creo que ésa fue una decisión inteligente, y que no hubiesen mejorado los índices de evolución de la criminalidad en nuestra Comunidad Autónoma si hoy nosotros hubiésemos creado un cuerpo semejante a la Ertzaintza o a los Mossos de Escudra, si hubiéramos asumido las competencias en materia de seguridad ciudadana”. Señor Meléndez, esto es lo que contesté el pasado 18 de febrero.

Posteriormente, como consecuencia de una rueda de prensa ulterior al Consejo de Gobierno, el 4 de marzo de 1999 repetí exactamente la misma reflexión, exactamente con las mismas conclusiones. Ésta es la tercera vez, medios de comunicación, Grupos Parlamentarios, que se me pide que repita la reflexión, y lo hago exactamente desde el mismo planteamiento: pudimos hacerlo; decidimos no hacerlo. Ha habido una

matización por parte de Izquierda Unida -como ellos no intervienen en este turno, tengo que decirlo, porque ellos lo han manifestado en público- diciendo que, aunque ellos no plantearon formalmente una propuesta de modificación del Estatuto, lo hicieron en aras del consenso porque su criterio -es cierto, y tengo que decir aquí que en los debates preparlamentarios sí que plantearon la posibilidad- era que asumiésemos las competencias en materia de seguridad ciudadana. Todos planteamos muchas cosas, a las que renunciamos para que el Estatuto fuese aprobado por unanimidad, y, por lo tanto, en ese sentido, tengo que rectificar mi declaración del 18 de marzo.

En todo caso, en lo que se refiere al Grupo interpelante y en lo que se refiere, en este caso, al Gobierno, pudimos hacerlo, no lo hicimos, y creo que acertamos no haciéndolo. Ahora, sí tengo que decirle, señor Meléndez, que creo que el hecho de que nosotros no hayamos asumido el título competencial en materia de orden público no nos exime de responsabilidades en políticas competencia de este Gobierno, de esta Comunidad Autónoma, que son absolutamente determinantes de la evolución del orden público. En ese espacio usted me va a encontrar, y, desde luego, a los requerimientos que usted me quiera hacer en la segunda parte de la pregunta, por supuesto, le voy a dar respuesta.

No obstante, sí le anticipo que, en todo caso, nosotros somos plenamente conscientes, primero, de que la opinión pública, los ciudadanos no entienden qué significa eso de que un problema compete a una Administración o compete a otra; segundo, que, dicho eso, nosotros no podemos ni debemos hacer el discurso de "no es nuestra competencia", y, tercero, que nuestra obligación es, en primer lugar, coordinarnos con el resto de las Administraciones Públicas, en este caso la Administración General del Estado, no solamente para plantear un nivel de cooperación, sino, incluso, un nivel de exigencia en el cumplimiento de sus obligaciones, y, en segundo lugar, hacer las políticas preventivas y correctivas de forma importante, como las ha realizado este Gobierno durante estos cuatro años. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Meléndez, tiene usted la palabra.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, las reflexiones que nos traslada el señor Presidente de la Comunidad son ciertas; creemos que los madrileños, los habitantes de la Comunidad de Madrid no tienen como primera ni como una de sus prioridades que haya una policía autonómica, pero sí tienen como una de sus demandas legítimas la mejora inexcusable por parte de

los poderes públicos de los niveles de seguridad ciudadana, y, por lo tanto, ahí, en ese espacio, tenemos que entendernos y tenemos que promover iniciativas que coadyuven a esta finalidad absolutamente legítima y que hoy bascula sobre la gestión que usted hace, y tiene que ver, porque no es precisamente brillante.

En esta materia ustedes, legítimamente, criticaron hasta el paroxismo la gestión de la Administración socialista, y hoy comprueban la realidad; la cruda realidad de que la seguridad ciudadana en Madrid no está en su mejor momento, y que 1998 ha sido para nuestros habitantes un mal año para la seguridad ciudadana: un año donde se han estancado el número de delitos, exactamente 177.707; acabamos 1997 por encima de 178.000 delitos; los delitos contra las personas y de violencia urbana han crecido en el entorno de un 20 por ciento, y surgen unas nuevas situaciones absolutamente preocupantes en el Corredor del Henares y en las ciudades del sur de Madrid, donde las previsiones -sobre todo si se recortan las políticas tendentes a desarrollar el estado de bienestar social y las políticas tendentes a lograr un mayor grado de cohesión social y de protección frente al desempleo- significarán más marginación y más niveles predelinuenciales.

En cuanto al fondo del asunto, efectivamente el modelo policial es una discusión pendiente que requiere acuerdo entre todos los grupos políticos, mucho equilibrio y mucha medida; Madrid tiene un papel equilibrador y de serenidad que debe mantener. Quizás, en todo caso habría que empezar por una reforma en el sentido de que los Cuerpos de Policía Local tuvieran mayores niveles de competencias para combatir la pequeña delincuencia y la inseguridad ciudadana de una forma más prevista.

Yo le invito, tomando sus palabras, a que una de las cuestiones que puede usted poner en funcionamiento es, en concreto, corregir el mal funcionamiento del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, que el señor Delegado del Gobierno ha tardado 14 meses en reunir; que no atiende la voluntad expresada en esta Cámara para que se reúna cada tres o cuatro meses, como la realidad demanda; que no atiende que esté abierto a la elaboración y a la coordinación de políticas preventivas que tengan que ver con la reducción de los delitos cometidos en la Comunidad de Madrid, y, además, yo creo -así se lo pido- que usted debería presidirlo a partir de ahora. Usted debe presidir el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana; en el último, ni usted ni el señor Consejero de Presidencia han acudido. Yo creo que su presencia sería buena; sería buena por lo que significaría de respaldo, y sería buena por lo que significaría de acicate para la tarea y la eficacia.

Mientras, lo que creo que hay que hacer, y, de

alguna manera, parte de nuestras demandas se han recogido, es mejorar todos los sistemas y la eficacia policial y la coordinación policial. No es posible que Madrid continúe en el futuro teniendo una policía con la menor tasa de eficacia de todo el Estado, no es posible; y, si se han puesto los primeros razonamientos, acercándose a una realidad que no es buena, porque no ha acertado el Partido Popular en la gestión en materia de seguridad ciudadana, si se han dado los primeros pasos para acercarse a esa realidad con el Proyecto de Policía 2000, que abandona definitivamente cosas tan pintorescas como querer arreglar la seguridad ciudadana mediante serenones o mediante la acción de objetores de conciencia, prosigamos el camino.

Sigamos demandándole al Gobierno de la Nación que ponga una mayor prioridad; se ha dado un paso; se han puesto, en este planteamiento aplicable en seis ciudades, unas capacidades económicas y unos presupuestos; no son suficientes, pero es un primer paso que nosotros vamos a alentar.

No aceptaremos que en 1999 no haya una reducción significativa del número de delitos y que no haya una mejora cualitativa de la seguridad ciudadana, y si ello continúa así, serena y responsablemente pediremos responsabilidades, empezando por pedir la dimisión del propio Delegado del Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Meléndez. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Meléndez por sus planteamientos que con algunos de los cuales coincido y con otros, le anticipo que rotundamente no. En primer lugar, déjeme que le de un dato histórico, y le puedo asegurar que sus compañeros de Grupo no me desmentirán. Nosotros no utilizamos nunca esta Cámara, durante la Legislatura pasada -que no contamos con el inmenso honor y satisfacción política y personal de contar con usted en sus filas- para hacer crítica a la gestión de otras Administraciones públicas; no lo hicimos y pudimos haberlo hecho, pero nosotros criticábamos al Gobierno aquello que era competencia suya; en aquello que no era competencia suya, en un modelo de coordinación -que yo creo que está establecido en nuestro propio Estatuto-, lo que hacíamos era reunirnos el Grupo y comisionar a aquellos Senadores nuestros que representan al pueblo de Madrid en el Senado como Cámara de representación territorial, para que planteasen su crítica, su elogio o su consideración, en todo caso, a la política del Gobierno de la Nación; eso es lo que establece nuestra Constitución.

Sé que para ustedes puede resultar más oportuno -no lo califico de otra forma- el hacer un planteamiento, incluso una petición o una declaración como aquella con la que usted ha cerrado sus palabras, de petición de dimisión del Delegado del Gobierno en esta Cámara, y que puede tener mayor repercusión. Pero le puedo decir que eso no solamente no lo hicimos nosotros sino que además le anticipo que yo, con un antecesor del señor Mayor Oreja, Ministro del Interior, acordé, siendo portavoz de la oposición de este Grupo, cuál tenía que ser la liturgia, en este caso el protocolo, el reglamento de control de las políticas de seguridad ciudadana y de los Delegados del Gobierno por parte de las Comunidades Autónomas, precisamente para evitar que en otras Comunidades -no es su caso ni era el nuestro- distintas a Madrid, donde se podía utilizar como un instrumento perverso frente al funcionamiento de las Fuerzas de Seguridad y Orden Público, no diésemos ese precedente.

Por lo tanto, déjeme que le haga el relato histórico, porque yo solamente llevo cuatro años gobernando, pero antes de eso estuve ocho haciendo la oposición y le puedo asegurar que tan orgulloso estoy de mis cuatro años de Gobierno como de mis ocho años de oposición. Fíjese lo que le digo: estoy orgulloso. Y le digo una cosa, creo que fui tan leal con esta institución, la Comunidad de Madrid, mientras hice la oposición, como lo he sido después, ejerciendo el Gobierno.

En segundo lugar, dice usted algo en lo que tiene toda la razón, y yo se la doy: el que no tengamos competencia -y de sus palabras deduzco que tampoco usted me pide que la pidamos, y que, por lo tanto, no nos están demandando aquí que hagamos un planteamiento de modificación estatutaria para asumir las competencias en materia de Orden Público- no significa que no nos tengamos que coordinar; ahí coincidimos usted y yo perfectamente. Desde esa coincidencia, no sé hasta qué punto tiene sentido que en una materia sectorial competencial en la que la que no tenemos la titularidad la Comunidad Autónoma, el órgano de coordinación, el Consejo Regional de Seguridad sea presidido por una Administración que carece de competencias en la misma. Es una hipótesis que solamente le digo que prometo estudiarla; no quiero rechazarla de plano, puesto que estoy seguro que usted la ha hecho después de haberla meditado, pero déjeme que tenga una prevención inicial con respecto a cuál es el sentido político jurídico que puede justificar el que nosotros presidamos una Comisión participada por todas las Administraciones públicas, cuando, de todas, somos la única que carecemos de competencias en ello. No sé hasta qué punto tendría sentido que yo pidiese a Asuntos Exteriores presidir una comisión exterior de la Nación española, cuando

esas competencias son exclusivas, únicamente de la Administración del Estado, o que le pidiese al Ayuntamiento presidir una comisión de ordenación del tráfico interno de las ciudades, cuando carezco de competencias para la ordenación interna. Pero en todo caso, sí le digo que cuanto a la coordinación tiene su razón de ser.

Pero déjeme que vaya más lejos, porque todo esto, señor Meléndez, viene a cuento de un planteamiento reivindicativo severo -lo califico así: severo- que han hecho los vecinos del distrito de Vallecas, de Madrid, como consecuencia del problema de La Rosilla. Todo este planteamiento y mis declaraciones, sobre las que ustedes me preguntan, nacen como consecuencia de una petición, en este caso, para evitar el narcotráfico que se está produciendo, que constatamos que se está produciendo en estos momentos en el poblado de La Rosilla.

Para mí sería muy fácil decir lo que hemos hecho desde 1995; para mí sería muy fácil contarle en cuánto hemos incrementado la lucha contra la drogadicción en todos los capítulos en los que tenemos competencia; naturalmente, no en la lucha contra los narcotraficantes; pero sí en la prevención y en la rehabilitación. Podría también ponerle encima de la mesa, señor Meléndez, el esfuerzo que hemos hecho en políticas de realojamiento y qué presupuesto ha tenido el IRIS, comparado con otros organismos a los que sucedió, en relación con realojamientos en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero yo quiero darle a usted una respuesta intelectual y concreta, y con esto, señor Presidente, siendo muy importante, anuncio que terminaré mi respuesta. En primer lugar, la intelectual. La Rosilla, que es el causante del problema que hoy nos convoca aquí, es un asentamiento creado en 1993, en el que actualmente habitan 133 familias procedentes de diversos núcleos chabolistas.

Primera conclusión a la que tenemos que llegar, y que es muy importante que traslademos a la sociedad: no se puede repetir la política de asentamientos. La obligación de las Administraciones Públicas no es resolver el problema de la chabola, cambiando una chabola de cartón por una chabola de cemento. Nuestra obligación es la integración, y la integración obliga a acabar con los realojamientos en poblados. Los realojamientos fue un error histórico, porque creamos guetos; guetos de marginación, donde lo único en lo que la Administración había intervenido era en sustituir el cartón y el latón por cemento y cristal; pero donde se mantenía la infrasociedad; donde se mantenía la incapacidad de integración con el entorno; donde se mantenía la marginación y donde se concentró el narcotráfico, señor Meléndez.

Eso es La Rosilla, y eso son otros tantos

poblados que se han producido, y, por eso, yo tengo que volver a defender contra viento y marea que la integración, que los realojamientos de los chabolistas tienen que suponer una integración en la población; tiene que suponer una integración en los pisos, en las viviendas que se están haciendo con promociones públicas, con financiación pública, y no la concentración de la marginación con calidad. Y aquellos que dicen que para lavarnos la conciencia del cartón de las chabolas y de las ratas que corren por ahí, lo que tenemos que hacer es mantener esa absoluta marginación -eso sí, con casas con puertas blindadas-, se están equivocando profundamente. Eso hay que rectificarlo de cara al futuro, y eso lo vamos a hacer.

Dicho esto, a aquellos poblados que tenemos en estos momentos, como es el caso de La Rosilla, tenemos que darles una respuesta, y una respuesta absolutamente eficaz, como en su día le dimos, señor Meléndez, a los vecinos de la avenida de Guadalajara, cuyo realojo finalizó en febrero de 1997; como se la dimos a San Fermín, finalizado en octubre de 1998; como se la dimos a La Jauja, que está realojado en un 50 por ciento. Todas estas actuaciones, Señorías, han supuesto hasta el momento una inversión por parte de la Comunidad de más de 2.400 millones de pesetas, y, naturalmente, ha supuesto una mejora de la seguridad ciudadana; pero también ha supuesto una auténtica integración, no un desplazamiento del problema.

Pues bien, Señoría, yo lo que quiero anunciarle en este acto, en este momento, y, como consecuencia de su interpelación, es que el Gobierno regional que presido ha tomado la decisión de dismantelar el poblado de La Rosilla. Hemos tomado la decisión de acabar con un foco absoluto de marginación que existe en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor. Puede continuar, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Y hemos tomado la decisión de destinar el dinero necesario, concretamente 1.150 millones de pesetas, adicionales a las políticas que en estos momentos estamos efectuando, lo cual significa que no se va a perjudicar de ninguna de las maneras a las restantes actuaciones de realojo que están previstas en Madrid y en el resto de nuestra Comunidad Autónoma, en el marco de los convenidos que esta Administración Pública, señor Meléndez, ha firmado con los Ayuntamientos de: Madrid, San Fernando de Henares, Alcalá de Henares y Mejorada del Campo.

Le puedo decir que, además, como es mi obligación como Presidente, voy a comprometer un

plazo. He comprometido un presupuesto, que son 1.150 millones de pesetas; el plazo son doce meses, lo cual significa que, en marzo del año 2000, este Gobierno compromete que haya desaparecido absolutamente el poblado de La Rosilla.

También le digo: no vamos a desplazar el problema; todos y cada uno de los habitantes que ocupan en estos momentos ese poblado que se creó en 1993, esas 133 familias, no van a ser desplazadas a un gueto distinto, no van a ser desplazadas a una marginación distinta; van a ser integradas socialmente dentro de nuestra Comunidad de Madrid.

Señor Meléndez, el compromiso de este Gobierno -y con esto termino- es, en doce meses, marzo del año 2000, las 133 familias, con los 1.150 millones de pesetas que anuncio en este momento harán que La Rosilla desaparezca como un poblado chabolista. Estoy absolutamente convencido de que esta política va a tener el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios; pero digo una cosa: este Gobierno con esta medida rectifica un error del pasado, que fue el realojamiento producido en guetos. Apostemos todos conjuntamente por el futuro para que nunca más, ningún Gobierno que nos suceda a nosotros tenga que corregir errores que se puedan cometer ahora. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz-Gallardón. Pasamos a la siguiente pregunta. Ruego silencio, por favor.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre cómo se ha resuelto la denominada "Operación urbanística de la Plaza de Castilla", en cuanto a la ubicación del Palacio de Justicia y a los terrenos propiedad del Canal de Isabel II.**

PCOP 64/99 R. 2373 (IV)

(*Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.*) Ruego silencio, por favor. Esto no es un teatro, Señorías. Tiene la palabra el señor Villanueva González para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno de Madrid, ¿cómo se ha resuelto la denominada "Operación urbanística de la Plaza de Castilla", en cuanto a la ubicación del Palacio

de Justicia y a los terrenos propiedad del Canal de Isabel II? Gracias, señor Presidente. (*Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villanueva. Ruego silencio, por favor. Hoy veo los ánimos un poco excitados. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sin duda, lo que ha animado los ánimos de la oposición es el interés sobre el futuro de la Plaza de Castilla, cosa que todos celebramos.

Señorías, empiezo por agradecer la pregunta, que me parece extraordinariamente importante. Les puedo decir que, quizá, como ya anticipé el pasado 10 de diciembre del año pasado, del año 98, nuestro Gobierno hoy puede decir con satisfacción que se ha solucionado definitivamente el problema de la ubicación del futuro Tribunal Superior de Justicia de nuestra Comunidad Autónoma, y, como sin duda SS.SS. saben por los medios de comunicación, pero mi obligación y mi satisfacción es darles cuenta de forma oficial en vía parlamentaria, el pasado 3 de marzo tuvimos la satisfacción de poder convocar en la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, tanto a la Ministra de Justicia como al Alcalde de nuestra capital, para firmar un protocolo de colaboración para la creación de la ciudad de justicia en Madrid.

¿En qué consiste este protocolo, Señorías? Fundamentalmente, en lo que se refiere a las obligaciones que asume esta institución, nosotros nos hemos comprometido a ceder gratuitamente a la Administración General del Estado un solar que es propiedad de la Administración regional, hoy concretamente de una empresa pública perteneciente a la Administración regional, que es Metro, que en estos momentos está destinado a cocheras y a ferrocarril metropolitano, que está situado en las inmediaciones de la Plaza de Castilla, y con esta cesión, Señorías, lo que hacemos es conseguir una solución definitiva al problema tantas veces enunciado de la gran dispersión de los órganos judiciales existentes en la capital.

Usted recordará perfectamente que cuando nosotros recibimos esa demanda por parte de los profesionales de la justicia, que en este caso no son solamente jueces, fiscales, abogados y secretarios, sino también el justiciable, es decir, los propios ciudadanos, buscamos una primera solución, que era utilizar para este fin los espacios que tiene el Canal de Isabel II en la inmediación de la Plaza de Castilla, espacios de todos conocidos puesto que son protagonistas de una

de las zonas que más futuro van a tener en nuestra Comunidad Autónoma. Queríamos llevar allí lo que hoy vamos a llevar a las cocheras de todo el desarrollo de la Avenida de Asturias, de La Ventilla; es decir, no solamente el Tribunal Superior de Justicia, que actualmente, como usted sabe, está situado en General Castaños, tradicionalmente conocido por Las Salesas, sino también los Juzgados de Primera Instancia, los de Familia, que ahora mismo están dispersos en Capitán Haya, en Orense, en María de Molina y en Gran Vía; los Juzgados de lo Social, que están en la calle Hernani y en Orense; los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, que también están conjuntamente en la Gran Vía, e incluso el Registro Civil, que está en la calle Pradillo.

El protocolo que nosotros hemos firmado permite en estos momentos recuperar una aspiración de todos los relacionados con la Administración de Justicia en Madrid, una aspiración que pasaba no solamente por la dotación de espacios de calidad, punto primero; segundo, por la concentración -y hay que recordar las inmensas inversiones que en estos momentos tenemos nosotros, digo, las Administraciones Públicas, realizadas en Plaza de Castilla, con los juzgados de instrucción y de primera instancia- y, en tercer lugar, una apuesta de futuro donde servicios judiciales dispersos permitiesen que se creasen dos espacios judiciales en Madrid. Un espacio nacional -si ustedes me autorizan la expresión-, que es el que se hace en torno a Las Salesas, donde están el Tribunal Supremo, el Consejo General del Poder Judicial y la Audiencia Nacional, y un espacio madrileño de la justicia en torno a Plaza de Castilla, donde estará el Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia Territorial y la Provincial, y todos los Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción, los Juzgados de Familia, los Juzgados de lo Social, el Registro Civil, en definitiva, todos los servicios judiciales.

Eso no pudimos hacerlo en el entorno de Plaza de Castilla, en los terrenos que pertenecían al Canal de Isabel II. ¿Por qué? Porque hubo un intento de una operación especulativa; porque hubo un ejercicio de un derecho, un derecho que, ciertamente, al no haberse discutido en los tribunales de justicia, es un derecho presunto, por lo tanto, ejercitable mediante la acción judicial, del ejercicio de una acción de reversión que hubiese permitido en este caso a aquellos herederos de los que fueron expropiados por los servicios públicos, en este caso el Servicio de Aguas, pedir una compensación. Como es conocido, el Gobierno regional había establecido un límite para esa compensación cifrada en una cantidad muy importante: 2.000 millones de pesetas. Una vez que se hizo un intento especulativo como consecuencia del anuncio de

la operación pública, de arrancar del presupuesto público -es decir, del bolsillo de los ciudadanos- una cantidad superior, este Gobierno tomó la decisión de no acceder en ningún caso a esa operación especulativa, pero también tomamos la decisión de resolver el problema, y ésta pasaba por encontrar, con la misma satisfacción que tenía que producir a los responsables y a los titulares del servicio público de la Justicia, unos espacios adecuados.

Hoy puedo decir con enorme satisfacción que lo hemos conseguido, y lo hemos conseguido y quiero que quede constancia de ello, gracias a la cooperación imprescindible del Ayuntamiento de Madrid, puesto que la adecuación urbanística de este espacio, que es propiedad de la Comunidad, a los usos futuros que requerirá el Tribunal Superior de Justicia, no hubiese sido posible sin una cooperación activa del Ayuntamiento de Madrid, que, naturalmente, tendrá que adecuar las normas urbanísticas, que posteriormente tendrán que ser aprobadas por nosotros, e incluso con modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, para permitir en ese espacio la edificabilidad adecuada para resolver los problemas.

Les puedo decir, por último, y con esto termino la primera parte de la pregunta, señor Presidente, que esta solución es plenamente satisfactoria para el Ministerio de Justicia; plenamente satisfactoria para todos los responsables en vía judicial, en vía fiscal, en vía secretarial del servicio público de la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma, y también para los Colegios de Abogados.

Ahora bien, en su pregunta hay una segunda parte. Dice: muy bien, una vez que el Tribunal Superior en lugar de hacerlo a la derecha de La Castellana lo hacen a la izquierda -me refiero única y exclusivamente en términos estrictamente geográficos- ¿qué van a hacer con la derecha? Es la pregunta que sin duda se hace la oposición. ¿Qué vamos a hacer con los solares que inicialmente pensamos para ello, y que son propiedad del Canal de Isabel II? Pues bien, les puedo decir y reiterar lo que dije el 5 de noviembre del 98 en esta Cámara: que la única operación urbanística que el Gobierno regional iba a realizar en los mencionados terrenos es no hacer ningún tipo de operación urbanística, o, lo que es lo mismo, conseguir un espacio abierto al público de Madrid. A estos efectos, el 29 de octubre del 98, adoptamos un acuerdo -el Consejo de Gobierno me refiero- en el que encomendamos al Canal de Isabel II -brillantemente presidido por el Consejero de Hacienda- la realización de los estudios preliminares necesarios en las zonas en las que técnicamente sea posible, para la adecuación de las instalaciones hidráulicas sitas en la Plaza de Castilla en Madrid, a fin de posibilitar su utilización como un espacio abierto al pueblo de Madrid.

Pues bien, Señorías, anuncio a esta Cámara que, en cumplimiento de este importante acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, el Consejo de Administración del Canal de Isabel II celebrado el pasado día 30 de noviembre, presentó un estudio preliminar en el que se realizaban todas las infraestructuras y se definían las posibles actuaciones. Este mismo Consejo, en esta misma sesión, decidió encargar un diseño previo de zona verde, que una vez aceptado permitiría realizar el proyecto de ejecución para la remodelación de los accesos, cerramientos y jardines del recinto del Canal de Isabel II. Pues bien, les puedo anunciar que en estos momentos está concluido este proyecto, y este proyecto va a permitir, en un plazo de tiempo muy breve, y con una cantidad presupuestaria muy razonable, el acceso del público de Madrid a una muy importante zona verde de nuestra ciudad, y va a mejorar el aspecto de la Plaza de Castilla y del Paseo de la Castellana, en una primera fase del mismo.

En una primera fase, y no me extenderé sobre su desarrollo, señor Presidente, el Proyecto comprende actuaciones sobre tres áreas del recinto, que son, por un lado, el área 1, limitada por la Plaza de Castilla y el depósito elevado; el área 2, que es la franja de terreno limitada por el Paseo de la Castellana, y la alineación definida por el borde exterior de la estación elevadora, que se mantiene, y el depósito enterrado, que se mantiene, y, por último, el área 3, en cuyo subsuelo se encuentran las arterias de unión entre los depósitos o las edificaciones de las calles Felix Boix, Doctor Fleming y Joaquín Bau.

Las actuaciones que vamos a hacer empiezan por la sustitución de una gran parte del cerramiento actual de ladrillo por una valla metálica de diseño mucho menos pesado, lo cual, aparte de la permeabilidad, va a permitir incorporar visualmente el recinto de las aceras que lo rodean. En segundo lugar, se van a abrir tres accesos peatonales con puertas en el cerramiento, una de gran amplitud en la Plaza de Castilla, que va a incorporar el espacio del depósito directamente al uso de los ciudadanos, y dos de menor entidad en General López Pozas y en el Paseo de la Castellana. En tercer lugar, Señorías, se construirán unas instalaciones de valla interior que delimiten naturalmente el espacio que puede ser utilizado por el público y aquel que sigue reservado a instalaciones del propio Canal.

Se van a modificar los aludes existentes en diversas zonas para incorporar el recinto en las aceras circundantes por los accesos que antes he mencionado; se va a facilitar la visión desde el exterior y se van a construir unos volúmenes equilibrados en las zonas verdes. También vamos a embellecer el entorno, y muy concretamente en el Depósito, que es un espacio muy

singular y referencial de nuestra Comunidad; se va a colocar lo que los técnicos llaman, y yo se lo reitero a usted, un adorno vegetal en su coronación, con unas láminas de agua en cascada por su parte inferior y un enlosado de semicírculo que se abre hacia la Plaza de Castilla con una pantalla vegetal de especies arbóreas de altura. Los Consejeros de Medio Ambiente y de Hacienda me miran con satisfacción, porque ellos, sin duda, definen intelectualmente el Proyecto.

Vamos a mejorar también el ajardinamiento de las zonas perimetrales correspondientes a las áreas 2 y 3, y vamos a crear un paseo arbolado y zonas de reposo, así como de juego para niños y una zona deportiva totalmente equipada. Le puedo añadir que se va a crear un estanque con un surtidor en la confluencia de las áreas zonas 2 y 3 dotado de una nueva iluminación a todas las zonas accesibles del recinto, y se va a proceder, por supuesto, al perfecto equipamiento de las mismas.

Termino diciéndoles que el coste de esta obra va a ser de 400 millones de pesetas, y, lo que es más importante, puesto que hoy va de compromisos no solamente económicos sino también de plazos, que el plazo de ejecución va a ser de unos seis meses.

Señoría, agradezco su pregunta. Pongo a disposición, a través de la Mesa -y ahora lo facilitaré-, un documento técnico y gráfico que recoge exactamente cuál es el diseño futuro de esta apertura importante de este nuevo espacio al uso del pueblo de Madrid. Quiero terminar no ocultándole mi satisfacción por dos cosas: la primera, por aquéllo de lo que vengo hablando en los últimos siete minutos, es decir, por qué un espacio que antes estaba vetado para el uso público, ahora, como consecuencia de las inversiones del Canal, no solamente se incorpora estéticamente al paisaje urbano, sino que, además, se abre la posibilidad de utilización parcial por parte de los ciudadanos; la segunda, y la más importante, porque esta Administración, con esta actuación, ha demostrado una cosa muy importante, y es que en la defensa del interés público, en la defensa del presupuesto público no hay especulador ni en Madrid, ni en España, ni en Europa que pueda combatir a este Gobierno. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Villanueva, tiene la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno de Madrid, le agradezco la información que ha facilitado a este Diputado y, por tanto, a la Cámara esta tarde. El pasado 5 de noviembre, y en este salón de sesiones, se dijeron cosas

como que la operación de Plaza de Castilla se iba a ir al garete, que iba a ser un fiasco o que iba a ser un auténtico fracaso; que usted anunciaba la creación de un parque como una amenaza y que lo que tenía que hacer era crearlo. Se dijeron muchas cosas.

Cuatro meses después podemos constatar lo ajustadas y lo acertadas que han sido estas afirmaciones. Señorías, señor Presidente, no se han cumplido, afortunadamente para beneficio de los madrileños, esos presagios fatalistas. Lo importante, señor Presidente, es que su Gobierno ha demostrado que nadie va a especular con el dinero de los madrileños, que, gracias a la colaboración con el Ministerio de Justicia y del Ayuntamiento de Madrid vamos a tener una nueva sede judicial, y que, gracias a la colaboración del Canal de Isabel II, que preside el Consejero de Hacienda, Madrid va a contar con un nuevo parque para el disfrute de todos. Eso es lo verdaderamente importante y es lo que cuatro meses después se ha demostrado que es capaz de hacer este Gobierno. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villanueva. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete al Gobierno sobre las medidas que tiene previsto poner en marcha para garantizar el abastecimiento de agua a la Región.**  
PCOP 62/99 R. 2350 (IV)

Tiene la palabra el señor Partida Brunete para su enunciado.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el abastecimiento de agua en nuestra región?

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Consejero de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.-"Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, he de informar ante la Cámara que al comenzar el año hidrológico, es decir, el pasado 1 de octubre, el volumen de agua almacenado en nuestros embalses era de 682 hectómetros cúbicos, equivalente al 72,1 por ciento de su capacidad total; esto suponía, en relación con el año anterior, 77,4 hectómetros cúbicos más; partíamos pues de una situación de relativa abundancia. A finales de febrero, transcurridos ya cinco meses del

año, la salida total de los embalses durante el período ha sido de 225,3 hectómetros cúbicos, las aportaciones totales de los ríos ascendieron a 95,6 hectómetros, y disponemos pues de unas reservas de 552,3 hectómetros cúbicos, es decir, el 58,4 por ciento de la capacidad máxima de los embalses.

En este sentido, Señorías, la mera comparación entre la situación del año pasado y del actual revela que el año hidrológico está siendo hasta el momento particularmente seco.

Dicho esto, y en respuesta a la pregunta de S.S., hay que señalar que, para gestionar de forma eficiente los recursos hidráulicos y garantizar el abastecimiento de agua en nuestra región, el Canal de Isabel II sigue unos criterios técnicos definidos en su denominado Manual de Gestión de Sequías, que es un documento público que se actualiza anualmente. De acuerdo con este documento el Canal utiliza a principios de cada mes un modelo de simulación con el que se calculan, en función de la situación de los embalses, tanto los volúmenes que hay que extraer de cada uno de los mismos en el mes siguiente como para conocer, en términos 'probabilísticos' y para los cuatro años inmediatos, las distintas situaciones en que puede encontrarse el abastecimiento a nuestra Comunidad. Por todo lo cual, Señorías, hay que tener en cuenta que, como la climatología es imprevisible, una administración prudente de los recursos hidráulicos exige apoyarse en las situaciones de sequía ya conocidas por las que se ha pasado y que, evidentemente, pueden reproducirse en cualquier momento.

El Canal hace este ejercicio sistemáticamente y sus reglas de explotación son resultado de este supuesto básico. Puede decirse con propiedad que realiza una gestión permanente de las sequías, que, aunque la evolución del año hidrológico no ha sido precisamente prometedora, la situación que ahora mismo tenemos en Madrid en relación con el abastecimiento de agua no presenta ningún motivo de inquietud, y que, en consecuencia, lo que sí es necesario es aportar al sistema recursos complementarios. Y todo ello responde a unas reglas bien definidas que llevan asociadas acciones concretas. Quisiera informar, por lo tanto, a S.S. de las acciones concretas que estamos llevando a cabo.

En primer lugar, he de resaltar que el Canal de Isabel II dispone de unas instalaciones que son dos elevadoras y una conducción de 32 kilómetros, que toman agua en el embalse de San Juan, sobre el río Alberche, y las sitúan en el embalse de Valmayor, siendo su capacidad de seis metros cúbicos por segundo, es decir, aproximadamente el 40 por ciento del consumo medio diario de la Comunidad de Madrid. En consecuencia, en días pasados se cursó a la

Confederación Hidrográfica del Tajo, a quien se informa puntualmente de la situación de los recursos, una petición para poner en funcionamiento el bombeo para principios del mes de abril.

En cuanto a las aguas subterráneas, S.S. conoce que a efectos prácticos no se han utilizado desde enero del año 1996. Se ha dado la orden y ya se ha empezado a trabajar con ello, extrayendo paulatinamente agua de los pozos, desde el pasado 1 de marzo. En una situación como ésta se utilizarán solamente los denominados por el Canal como sistemas generales de agua subterránea, que bombean agua a canales y grandes conducciones de abducción, incorporando los recursos al sistema general de abastecimiento para distinguirlo de lo que son los sistemas locales que abastecen a un sólo municipio. Actualmente se está bombeando ya un caudal total de 1.800 litros por segundo y se llegará a fin de mes a un caudal de 3.000 litros por segundo, esto supone que en estos momentos, gracias al agua subterránea, estamos pudiendo contribuir al 12 y al 20 por ciento respectivamente del consumo medio de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, quiero resaltar que la inversión realizada en la construcción de nuevos pozos en el período 95-98 ha ascendido a 2.300 millones de pesetas, y con ello hemos conseguido construir 24 nuevos pozos y tres más, que están contruidos, están en este instante en proceso de equipamiento.

Estas obras, Señoría, permiten incrementar en un 76 por ciento, repito, en un 76 por ciento, la capacidad de bombeo, ya que el período 95-96, último en el que se utilizaron los pozos de titularidad del Canal de Isabel II, tuvieron una aportación equivalente a 1,7 metros cúbicos por segundo, y en la actualidad obtenemos una capacidad mínima de bombeo de 3 metros cúbicos por segundo, lo que ha incrementado de modo sustancial la garantía de abastecimiento a Madrid.

Por otro lado, dentro del Plan de Mejora de la Red de Abastecimiento, durante los años 1996, 1997 y 1998 se han instalado 379 kilómetros de nuevas tuberías, reponiendo tuberías antiguas, con una inversión de 15.771 millones de pesetas, y gracias a estas importantes inversiones hemos conseguido reducir las fugas en la red de distribución, desde un 12,3 por ciento en el año 1995, a menos de un 10 por ciento en el año 1998, lo que supone, aproximadamente, una reducción de unos 15 hectómetros cúbicos en las pérdidas por fugas. Estos datos de pérdidas colocan al Canal de Isabel II entre los sistemas más punteros de Europa.

Además, y continuando con las campañas de utilización racional del agua, el pasado año firmamos un convenio con la FIDA, que ha diseñado unas

recomendaciones para que el consumo de un bien siempre escaso, como es el agua, se produzca más racionalmente, sin que por ello tenga que sufrir nuestra calidad de vida. Dichas recomendaciones las recibiremos los madrileños junto con la próxima factura por consumo de agua, y figurarán también en la página 'web' de Internet de la Comunidad de Madrid para información general. Asimismo, estarán a disposición de los usuarios en todas las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Para terminar, quisiera resaltar que el Gobierno presidido por el señor Ruíz-Gallardón ya ha puesto en marcha todas las actuaciones precisas para garantizar las disponibilidades de los recursos hídricos, al objeto de cubrir la necesidad de abastecimiento de los madrileños, tanto en cantidad como en calidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Partida.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por su información. En primer lugar, quiero mostrar la tranquilidad que supone la información facilitada por el señor Consejero, por cuanto supone que los responsables del Canal de Isabel II están demostrando que están haciendo las cosas bien, y que, afortunadamente, a pesar del problema de la grave sequía que estamos padeciendo, no sé si no tendría que haber hecho esta pregunta mucho antes, porque hoy está empezando a llover. La verdad es que, si hubiera llovido antes, posiblemente tendría que haberla retirado.

La importancia que tiene el agua para los usuarios madrileños, al ser un bien escaso, es una de las máximas preocupaciones de todos los ciudadanos. Propongo al Canal de Isabel II, y sobre todo a su Presidente, que tome todas las medidas necesarias para sensibilizar a la población para educarla en un buen uso del agua, como bien escaso que es, y se firmen acuerdos con todos los Ayuntamientos y Corporaciones Locales para que, en la medida de lo posible, se construyan dobles redes de riego para utilizar aguas recicladas. Eso supondría reducir considerablemente el consumo para el agua sanitaria. También quiero decir al señor Consejero que continúe con esta política que es la acertada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Partida. ¿Desea hacer uso de la palabra, señor Consejero? (*Denegaciones*.) Pasamos a la siguiente pregunta.

#### **Pregunta para Contestación Oral en Pleno**

**de la Sra. Biehn Cañedo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dirigida al Gobierno sobre convenios y número de ellos con vigor a fecha de enero de 1999 que tiene con la Asociación Española contra el Cáncer.** PCOP 25/99 R. 769 (IV)

Tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Hago literalmente la pregunta al Consejo de Gobierno, referida a los convenios que pudiese tener o haya tenido a fecha de enero con la Asociación Española contra el Cáncer. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Biehn. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Biehn, puedo hacer dos cosas: contestar escuetamente a su pregunta, y, en ese caso, le tendría que decir que al día de la fecha la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales no tiene ningún convenio en vigor con la Asociación Española contra el Cáncer, o hacer algo más constructivo, que es lo que solemos hacer: retomar el tema, ver por dónde quiere ir usted, y entender que su pregunta se refiere al convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y el Instituto Nacional de la Salud para la realización de un programa de detección precoz del cáncer de mama en la Comunidad de Madrid.

En ese sentido, ese convenio de colaboración, que fue suscrito con fecha 20 de octubre de 1998 entre nuestra Consejería y el Presidente Ejecutivo del Insalud con presencia del Presidente de la Comunidad de Madrid e, igualmente, con la presencia del Ministro de Sanidad y Consumo, era para desarrollar, Señoría, el Plan Integral de Atención a la Mujer.

Ese programa, y usted lo sabe, es un programa importante que va dirigido a mujeres de 50 a 64 años y se va a realizar en las once Áreas de Salud con afectación aproximada de 400.000 mujeres. Se van a realizar exploraciones mamográficas que es, por supuesto, la base técnica de detección precoz con carácter bianual. El programa contempla una serie de obligaciones de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y otras del Insalud.

Para realizar todo ese programa es para lo que se ha firmado un contrato, insisto, con la Asociación Española contra el Cáncer en el año 98 para llevar a buen fin, como es lógico, la detección precoz de esta

patología que es una de las primeras causas de pérdida de años potenciales de vida de las mujeres de nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente; gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Con el respeto debido a esta Cámara, para no mentir, como es habitual, por lo visto, voy a contar algo que creo que nos gusta a todos.

Mire usted, vivía una linda niña con un pelito rubio que llevaba una capotita encarnada -a mí me gusta más decir roja-, Caperucita la llamaban, y era habitual que llevase a su abuelita una cestita con unos víveres con los que trataba de hacer el bien y que su abuelita pudiera disfrutar de sus últimos días.

Con esto, lo único que quiero es hacer mención a lo que no me gustaría hacer nunca: mentir; y no lo digo por la señora Consejera, ni muchísimo menos, porque lo que oímos a veces en esta Cámara a mí como persona que respeta creencias me sorprende. No me gustaría tampoco tener que pecar y que luego me lo recordaran en el otro mundo.

Por tanto, sólo me voy a referir a este tema haciéndoles un recordatorio sobre lo que representaba don Ricardo Alba en la Asociación Española contra el Cáncer, cosa que ya hice en esta Cámara, y aquí lo tengo también, que dice: "la Unión Europea recortará de forma drástica las subvenciones a la Asociación contra el Cáncer" y me voy a referir a las habilidades de este caballero, con el cual se firman contratos, porque hasta hace muy poco se han seguido firmando con él; en el año 98 también se ha firmado un contrato. Lo único que les voy a decir a ustedes es que para ser centristas, la verdad que están en muy buena sintonía con los fascistas tardo franquistas y siento enormemente tener que decírselo a la señora Consejera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ajústese a la cuestión, señora Biehn, por favor, está citando a personas no presentes.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO** (*Desde los escaños.*): Yo podía haber iniciado este discurso diciendo: soy amiga de Ricardo Alba, pero soy más amiga de la verdad, pero, como ya he dicho antes que no quiero mentir, ni soy amiga de Ricardo Alba; lo único que me gustaría es poner las cosas en su sitio. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente, le agradezco su amabilidad, perdone mis salidas de tono y vuelvo a repetir que mi respeto a esta Cámara es

muchísimo mayor de lo que se pudiera pensar, tal vez, por mi intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Biehn, sin duda ninguna su respeto es evidente; nos ha encantado el cuento de Caperucita Roja, a mí como escritor me encanta. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, le agradezco mucho que me dé la palabra, pero la verdad es que no sé qué decir. La cortesía parlamentaria, Señoría, no es ser bien educada, ni ser mal educada, la cortesía parlamentaria es algo mucho más importante en un sistema democrático: son las reglas del juego, Señoría.

Usted pregunta exactamente a este Gobierno cuántos convenios tiene en vigor al día de la fecha, con la Asociación Española contra el cáncer. Esta Consejera hace un esfuerzo, no pedante, y, con todo respeto, corrige el contexto de su pregunta y le da contestación a lo que yo entiendo que querría usted decir; pero usted quiere venir a hablar aquí de un señor que no está presente, y hace una suerte que no merece la pena de llamarlo mitin.

Realmente, señor Presidente, yo voy a continuar en el sentido de la pregunta hecha por un Grupo Parlamentario que sí me merece respeto, y, en ese sentido, quiero decir algo importante; este Consejo de Gobierno ha firmado un contrato, insisto; pero, lógicamente, ese contrato se ha firmado con todas y cada una de las medidas de eficacia y de control en la buena gestión de los recursos públicos.

Usted exhibe diarios, y ese diario, Señoría, ¿sabe usted leer? ¿Qué dice respecto a esta asociación en la que yo no voy a entrar? Que los Fondos europeos destinados a acciones en Latinoamérica están absolutamente cuestionados. Esta Asociación, como otras muchas asociaciones que han tenido incidencias en el pasado, están compuestas por muchas gentes, por muchos profesionales que actúan desde la buena fe y el trabajo diario. No puedo creer que el Grupo de Izquierda Unida, por una absurda intervención, porque su intervención sobre "Caperucita roja" estará en el Diario de Sesiones, se cargue la buena voluntad, la fe y la actividad de unos profesionales totalmente controlados en este tema por la Comunidad de Madrid y por mi Consejería. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

#### **Pregunta para contestación oral en Pleno de**

**la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre el contenido del programa de apoyo a menores con vida independiente, que va a poner en marcha la Comunidad de Madrid.**

PCOP 63/99 R. 2351 (IV)

La señora Aboín Aboín tiene la palabra para su enunciado.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor de mi pregunta es el siguiente: en qué consiste el programa de apoyo a menores con vida independiente, que va a poner en marcha la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aboín. La señora Consejera de Sanidad tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Aboín. Como todos sabemos, últimamente se está produciendo en nuestra región y, particularmente, en la Villa de Madrid, una presencia cada vez mayor de jóvenes menores de edad procedentes de otras naciones, que no están acompañados por sus padres o tutores y que viven una situación que, si ustedes me lo permiten, podemos denominar de emancipación de hecho.

Muchos de estos jóvenes, Señorías, son de origen norteafricano, y nos encontramos, en primer lugar, con que rechazan las ayudas que les ofrece el sistema de protección de menores. Nos encontramos también con que, con mucha frecuencia, son trasladados por la policía al centro de acogida del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, donde no permanecen más que escasas horas, que regresan de nuevo a la calle, y que ponen en definitiva enormes dificultades en los intentos de ayuda, que están previstos para todos los adolescentes españoles.

Por ello, Señorías, la Consejería de Sanidad, a través del Instituto del Menor y la Familia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, va a poner en marcha un programa específico para estos jóvenes que denominamos de vida independiente, porque, según nuestro Código Civil, son menores de edad, pero, según su cultura, no tienen nada que ver con la calificación de minoría de edad. Por lo tanto, queremos hacer un programa que se adapte a ellos; que les ofrezca y que haga posible nuevas respuestas; que demos, sobre todo, contestaciones adecuadas a sus necesidades, adecuadas a su cultura, adecuadas a sus

vivencias, en definitiva, que hagan posible su integración en la sociedad española, en la sociedad madrileña.

Este programa, Señoría, tiene tres líneas esenciales de actuación: la primera, evidentemente, un centro de información y orientación que actúe como una especie de centro de referencia de estos jóvenes, que les facilite el primer acercamiento a los recursos y las prestaciones que ofrece la sociedad madrileña a los residentes. La segunda línea de actuación es una línea necesaria de formación y acompañamiento para la inserción laboral, pero una formación adecuada a esos perfiles culturales, a esos chicos y chicas -en concreto, es más habitual la presencia de chicos- menores de edad, según nuestro Código Civil, pero mayores de edad, según su cultura, y, por lo tanto -insisto-, con ansias, en cuanto al tiempo, de obtener una formación para incorporarse al mundo del trabajo; por lo tanto, tenemos claro que tenemos que tener una formación que esté muy vinculada al mercado laboral, y, por supuesto, que sea una formación breve, cuya duración, no exceda en mucho los seis meses. Y, por último, tenemos que evaluar, Señoría; ponemos en marcha algo que no existe y, por lo tanto, tenemos que evaluar permanentemente, tenemos que analizar y consolidar, en su caso, si es positiva la experiencia.

De esta forma, Señoría, creo que, poco a poco, vamos a obtener información sobre el modo de vida de estos jóvenes; vamos a tener información sobre cuáles son sus intereses; vamos a tener información sobre sus motivaciones, y vamos a tener información en la práctica de lo que constituye su cultura y su vida, lo cual nos va a permitir, Señorías, en un futuro tomar medidas que sean más acertadas y, por lo tanto, más eficaces.

Calculamos que el coste anual de este proyecto, Señoría, es del orden de los 30 millones de pesetas, pero sólo lo que suponen estas tres líneas, y a ello habrá que sumar lo que va a suponer el alojamiento y la manutención de todos estos jóvenes. Gracias, Señoría, por su pregunta, que me ha dado la posibilidad de exponer este proyecto, que es ambicioso, aunque pequeño. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Señora Aboín, tiene la palabra.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la felicito de antemano porque estoy segura de que el Proyecto de Ayuda a Menores con Vida Independiente será todo un éxito. Merece la pena considerar un problema que afecta a tantos jóvenes desprotegidos y necesitados del apoyo de la sociedad para desterrar de su vida la

inseguridad y la incertidumbre de un futuro incierto; ellos merecen nuestro apoyo y solidaridad para poder integrarse y adaptarse a la sociedad. Me congratula que su proyecto, aunque no sea fácil, esté encaminado a lograr los objetivos prioritarios de nuestro programa electoral, con objeto de conseguir la sociedad de bienestar a la que todos aspiramos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aboín. La señora Consejera declina hacer uso de la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Consejo de Gobierno al objeto de que informe sobre la fecha en que tiene prevista la terminación y puesta en marcha de la biblioteca regional de la calle Alfredo Marquerie, en el distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
PCOP 15/99 R. 458 (IV)

Para su enunciado, tiene la palabra la señora Alba García.

La Sra. **ALBA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente. Señorías, paso a leer el contenido de la pregunta que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy al Pleno. "Fecha en que tiene prevista la terminación y puesta en marcha de la biblioteca regional de Alfredo Marquerie, en el distrito de Fuencarral-El Pardo". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alba. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías. Con mucho gusto contesto a la pregunta de S.S., y creo que es la primera vez que tengo la oportunidad de hacerlo, en su caso, en esta Legislatura. Como sabe, la construcción de esta biblioteca pública se inscribe dentro de las actuaciones del Plan Regional de Bibliotecas, que fue aprobado en el año 1989, y que prevé la construcción de una biblioteca pública en cada uno de los distritos de Madrid ciudad. Esta biblioteca va a atender a una población de, aproximadamente, 30.000 habitantes, cifra resultante de la población del distrito más la de los distritos contiguos o colindantes que carecen de recursos bibliotecarios propios.

La biblioteca dispone de 3.400 metros cuadrados y va a contar con los servicios habituales de

referencia, de lectura pública y consulta, abriendo sus puertas en horario de mañana y tarde, con una gestión absolutamente automatizada de los servicios de préstamo y consumo. El edificio está ya recepcionado, como S.S. probablemente sabe, y también se ha concluido el equipamiento del mismo, incluidos los equipos audiovisuales, de tal manera que en estos momentos se está instalando la colección bibliográfica, que tiene 20.000 títulos y 2.000 documentos audiovisuales.

Respecto de la fecha, por parte de la Consejería de Hacienda se está estudiando en estos momentos un crédito extraordinario para cubrir la plantilla de 31 personas, y, tan pronto como se haya habilitado por la Consejería de Hacienda ese crédito extraordinario -supongo que, en su caso, se hará relativamente pronto-, nosotros estamos absolutamente preparados para abrir las puertas de esta biblioteca, que es muy necesaria, además, en ese distrito.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Alba, tiene usted la palabra.

La Sra. **ALBA GARCÍA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es verdad que es la primera vez que yo le hago una pregunta. Yo no quiero estar un poco fuerte con usted, pero mire, señor Consejero, usted me ha defraudado un poco, no mucho; vamos a poner un poquito.

Yo le tenía por una persona muy implicada en la cultura y verá, le voy a dar unas cifras. La Biblioteca Regional de Fuencarral-El Pardo en estaba terminada en el año 95; la previsión de inauguración por nuestra parte era a finales del año 96 o principios del 97; lo que faltaba era el personal, porque no se había llegado a un acuerdo por unos cuantos millones, 10 arriba o 10 abajo; no tenían mobiliario para ponerla en funcionamiento, y la han tenido que cerrar para que no se destroe. Yo soy vecina del distrito de Fuencarral, paso todos los días por esa biblioteca; lo único que he visto en la biblioteca han sido unas mallas verdes colgadas para proteger cristales y no se veía nada. No quiero ser egocéntrica y decir que cuando esta pregunta se ha pasado por Registro a los dos o tres días yo he visto ya luces en la biblioteca, como si estuvieran metiendo muebles. Creo que todavía no se ha llegado a un acuerdo.

Desde luego, yo tengo que acusar a este Gobierno de privar a los madrileños de un servicio cultural tan importante y tan arraigado en la población de la Comunidad como es una biblioteca. Usted sabe, señor Consejero, que los libros son muy caros; no todo el mundo puede tener cuatro o cinco mil pesetas disponibles para libros, y necesitan esa biblioteca. Señor Consejero, ¿ve por qué le he dicho que me ha

defraudado? Le recuerdo a SS.SS. que esto es parte de la herencia que han recibido ustedes de nuestro Gobierno anterior, y ustedes han preferido -no sé la causa- dejarlo a un lado sin mirar el perjuicio que causaba a los madrileños. Pronto veremos en la prensa -yo creo que pronto- la foto de inauguración de la Biblioteca Regional de Fuencarral-El Pardo, cosa que celebraremos, y ustedes, tan felices, tendrán esa foto que tanto gusta al señor Ruiz-Gallardón, lo que no deja de ser una política de imagen.

Por mi parte, señor Consejero, siento que tengamos un rifirrafe, pero esto se llama oportunismo electoral. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alba. Señor Consejero de Educación, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señoría, lamento haberla defraudado, no en lo personal, porque no se trata de esas cuestiones a las que usted alude, sino institucionalmente. Usted dice que está viendo luces o no sé qué, pero yo tengo entendido que no hay ni luces; pero bueno. Está totalmente equipada, pero no está ni siquiera conectada, así que, como no se paseen con velas por las ventanas a la hora que usted frecuente aquello, yo le aseguro que no soy de los que colocan tabiques con un grifo y detrás no hay nada para las inauguraciones y cosas por el estilo; no, las cosas se inauguran cuando están terminadas. Esta biblioteca está terminada hace meses y, por tanto, cuando tengamos la plantilla se inaugurará, que es exactamente el único problema que queda por resolver.

Lamento que me diga usted algo, por lo que se ve que adolece, cuando menos, de la más mínima información. Mire usted, tengo aquí -y lo tiene usted en la ejecución de los presupuestos de cada año- la prueba palpable de que S.S. no se ha enterado absolutamente de nada de lo que me ha dicho, porque de las muchas y buenas cosas que se heredaron del anterior Gobierno -y lo he manifestado reiteradamente en esta Cámara, la Educación Infantil y tantas otras- no está, precisamente, la terminación de esta biblioteca en el año 95 como usted dice.

Le voy a consignar cuáles eran los créditos presupuestarios que se han gastado en estos años: en el año que usted dice, se gastaron 23.630.092 pesetas; en el año siguiente, 249.000.446 pesetas; en el año 97 -cuando dice usted que llevaba dos años terminada- se gastaron 232.059.985 pesetas; en el año 98, que lo que había era faltaba fundamentalmente equipamiento, se han gastado 60.445.712 pesetas, y este año se ha terminado de pagar el equipamiento. Es decir, que si no estaban hechos los muros, ni los asientos, ni los

puestos de lectura, y resulta que ya estaba terminado, o S.S. ve como Argos, o como Linceo, que tiene una vista que ve hasta lo que no existe, lo cual ya es un poco excesivo, o dígame usted por qué figuran en cuatro ejercicios presupuestarios partidas destinadas a esta biblioteca 250 millones, 232, 175 etcétera.

Su Señoría sabe perfectamente, aunque yo creo que no lo sabe; es decir, tiene una mala información y yo con mucho gusto la corrijo en la medida en que es una información que usted puede verificar, no en mis palabras, sino los presupuestos y en la ejecución de los presupuestos y de las obras. Yo creo que quizá se haya confundido con otra, porque la biblioteca se acabó hace algunos meses; en estos momentos está perfectamente equipada y pendiente de la dotación del Capítulo Primero, muchas veces algo más difícil de conseguir que el dinero para inversiones y para equipamiento. Está segura de que tan pronto la Dirección General de Función Pública -aquí tengo la nota y con mucho se la proporcionaré- nos dote la plantilla, sin la cual no se puede abrir una biblioteca, la abriremos, porque yo creo que será un gran bien para el distrito y para todos los ciudadanos de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista por la Consejería de Educación y Cultura para establecer reglamentariamente los criterios y la forma de aplicación de los fondos del denominado porcentaje cultural, tal y como establece el artículo 50.2 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. PCOP 55/99 R 2268 (IV)**

Señor Chazarra, tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El texto literal de la pregunta es en qué fecha tiene previsto por la Consejería de Educación y Cultura establecer reglamentariamente los criterios y la forma de aplicación de los fondos del denominado porcentaje cultural, tal y como establece el artículo 52.2. El señor Consejero sabe que hay otros limítrofes que también hablan del porcentaje cultural, pero fundamentalmente el 52.2 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra, señor Consejero de

Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, con mucho gusto le contesto, en la medida en que yo sé, a este tema.

Como usted sabe, el artículo 50 de la Ley de Patrimonio, de 9 de julio del 98, establece que la Comunidad deberá reservar, el menos, un 1 por ciento de su aportación de los presupuestos de obras públicas que financie total o parcialmente, a fin de invertirlo en la investigación, documentación, conservación, recuperación, restauración y actuaciones urgentes, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico, así como en ayudas -la cita es literal- destinadas al fomento de bienes integrantes del patrimonio y que sean otorgadas a los titulares del mismo.

El punto dos del artículo que S.S. recoge, establece que los criterios y la forma de aplicación de los fondos obtenidos por este porcentaje se determinarán reglamentariamente, si bien tendrán carácter preferente, en todo caso, los bienes culturales e inventariados, incluidos los situados en el entorno que puedan quedar afectados directamente o las obras públicas ejecutadas por la Comunidad.

Convendrán SS.SS. en que la elaboración de la reglamentación del 1 por ciento cultural es, por su propia naturaleza, complejo, y la complejidad estriba en que hay que tener en cuenta multitud de factores, tanto como el hecho de que afecta a todas las Consejerías de la Comunidad, y no sólo a ellas, sino a los organismos autónomos y a las empresas públicas, por lo que hay que establecer tipos diferentes para las retenciones del 1 por ciento en cada una de las obras.

No obstante lo anterior, y estando dentro del período reglamentario -como sabe usted, señor Chazarra, la Ley establecía el plazo de un año para desarrollarla reglamentariamente, y ese año todavía no ha transcurrido-, la Ley de Presupuestos determinó, -en tanto no hubieran aparecido los decretos de desarrollo de la Ley de Patrimonio, referidos concretamente este punto del 1 por ciento-, en su Disposición Adicional Duodécima, lo siguiente: "En tanto no se desarrolle reglamentariamente el procedimiento de aplicación del porcentaje cultural, se entenderá cumplida dicha obligación por la aplicación de los créditos aprobados para los programas presupuestarios de la Dirección General de Patrimonio Cultural."

En estos momentos, la Consejería está trabajando en la elaboración y reglamentación de este tema; ya hay un borrador de decreto, que irá a un próximo Consejo de Gobierno, en el que se incluye la obligación de todas las Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de reservar el 1 por

ciento, e incluir la cuantía correspondiente en todas las previsiones presupuestarias que barajen distintas posibilidades, como destinar el importe correspondiente a la reserva dentro del ámbito de la obra pública correspondiente o de su entorno; obras destinadas a protección y enriquecimiento del patrimonio histórico, o bien a transferir ese dinero al órgano gestor del patrimonio.

No dude S.S. de que el estudio exhaustivo que se ha realizado por la Dirección General de Patrimonio para hacer un decreto adecuado va a asegurar el cumplimiento de este precepto, de manera que no suceda lo que ha sucedido en otras Administraciones Públicas, en la de otras Comunidades Autónomas y en la del Estado, donde a veces existe esta normativa, pero su implantación en la realidad no pasa de ser teórica. No tenga usted ninguna duda, señor Chazarra, de que, antes del fin de esta Legislatura, habrá aparecido el decreto por el que se regula concretamente la forma de aplicación de los fondos del denominado porcentaje del 1 por ciento cultural.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como casi todas las semanas, he seguido con atención la explicación que ha dado. No me pida imposibles, en el sentido de que no dude; yo practico la duda metódica, en el mejor sentido cartesiano, y, en ese sentido, naturalmente que dudo, y no empiezo con lo del dedo y la llaga, por no concretar.

Por cierto, quiero felicitarle porque hoy es la primera vez que le veo en directo; pero esta mañana he tenido ocasión de verle en fotografía. Por cierto, estaba usted hecho un pincel, juntamente con el señor Beteta y el señor Ruiz-Gallardón, cual émulo de la clase obrera y campesina, pala en ristre, poniendo la primera piedra de la biblioteca. (*Risas.*)

Pero, volviendo a la pregunta, naturalmente, la situación es compleja; pero las situaciones complejas hay que abordarlas con cierta agilidad. Señor Consejero, la situación, digamos transitoria, dada la Ley de Acompañamiento, como transitoria, vale; pero es una mala solución. Nosotros queremos que ese 1 por ciento cultural... Por cierto, ¿se van a limitar al 1 por ciento, o, como dice "al menos", es posible intentar subir un poco eso? ¿Va a ser escuetamente el 1 por ciento? No sería malo no colocarse siempre el listón más bajo, sino intentar que fuera un poquito más. Pero, sobre ese 1 por ciento de la Comunidad de Madrid, de las empresas públicas y de los organismos autónomos, yo quisiera hacerle una pregunta muy concreta, que es: ¿Han evaluado aproximadamente en cuánto puede

consistir? Digo esto porque no estamos hablando del moco del pavo, sino, probablemente, del pavo casi completo, de forma que me gustaría saber la evaluación que se ha hecho de en qué va a consistir ese 1 por ciento, si es que no puede ser más.

Nos ha dicho que reglamentariamente se va a determinar, y que el reglamento va a aparecer antes del año; figura en la Ley de Patrimonio, y usted sabe que la conocemos bien porque trabajamos en ella con bastante entusiasmo; antes del año estará, pero si nos pudiera adelantar también los criterios y la forma de aplicación de los fondos obtenidos, estaría muy bien; sobre todo, cómo se va a gestionar, desde dónde, qué criterios de coordinación va a haber con Hacienda - también está presente el señor Beteta-, cómo se va a arreglar, cómo se va a solucionar esa coordinación con Hacienda, que es donde está; usted tiene el cordero, pero el señor Beteta la madre del cordero. Quisiera saber cómo se va a solucionar esa situación.

Desde luego, esperamos que ese reglamento esté en la Cámara -ahora completamente en serio-, como usted ha prometido, antes de que finalice el período de sesiones, porque lo contrario sería muy negativo. Señor Consejero, para nosotros es uno de los puntos esenciales de la Ley de Patrimonio, y sería sumamente negativo y decepcionante que finalizáramos el actual período de sesiones sin haber regulado ese uno por ciento cultural. No habría valido el esfuerzo que hicimos en sacar adelante esa Ley de Patrimonio si no se regula conveniente y adecuadamente ese uno por ciento cultural, y, como se correlaciona con las medidas de fomento, también nos gustaría conocer esos criterios y esas prioridades de recuperación, conservación, investigación, documentación, restauración y difusión.

Termino. Las preguntas concretas, una vez que nos ha dicho que va a venir el reglamento antes de que finalice el período de sesiones, son si existe evaluación de cuánto supone económicamente ese uno por ciento, y, sobre todo, cómo está previsto que se gestione, porque para nosotros es un punto capital y esencial. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, en esta contestación no tengo sino que felicitarle por su atenta lectura de los periódicos y de los diarios de Madrid; en esa magnífica foto de uno de ellos no sostengo con mucho brío la pala; ciertamente, parece más bien que, en vez de recoger arena, vaya a dar con

ella a mi querido compañero el Consejero de Hacienda, don Antonio Beteta; nada más lejos de la realidad, como puede usted imaginar, que yo pretendiera cometer tal atentado al padre de la cordera -como usted muy bien ha dicho-, ni muchísimo menos; además, es el dueño del asunto.

Le contesto a su pregunta diciendo que puede usted estar absolutamente seguro, y eso creo haberlo expresado en mi primera intervención, de que será antes del fin de esta Legislatura, efectivamente. Yo creo que el Decreto por el que se articula la gestión del uno por ciento es importantísimo, y, ciertamente, si no se determina cuáles son las prioridades y quién las va a gestionar, quedaría sin desarrollar un aspecto esencial de la Ley de Patrimonio.

Respecto de las prioridades, son exactamente las que le he dicho, aunque quizá no me haya expresado bien. En primer lugar, los bienes de interés cultural; en segundo lugar, los bienes comprendidos en el catálogo o inventariados; los situados en los entornos de los BIC, y que, naturalmente, de alguna manera queden afectados por las obras públicas ejecutadas por la propia Comunidad; aquellos fondos que se destinen, en primer lugar, a las obras urgentes en el Patrimonio, a las obras de restauración, a las de conservación y recuperación, y a investigación y documentación del patrimonio histórico. Ése es el orden de las prioridades, y el punto precisamente que estamos viendo en estos momentos es el del sistema de gestión.

El sistema de gestión tiene dos partes: una cómo se retiene y se aplica, etcétera, en el propio concepto presupuestario de la obra y en el presupuesto de la obra, que es una parte técnica que no tiene ninguna dificultad, y otra, quién gestiona el uno por ciento, naturalmente, de ese bien cultural. Yo no sé decirle ahora mismo. Las inversiones de la Comunidad son 228.000 millones, a las cuales habría que agregar las de las empresas públicas y los organismos autónomos, de tal manera que no sé yo de qué cifra estamos hablando, pero estamos hablando de bastantes miles de millones de pesetas, y, por tanto, en la ronda que esta norma tiene que hacer ahora por todas las Consejerías y, después, naturalmente, en la discusión que se tenga en la Comisión preparatoria, determinaremos cuál es el sistema de gestión; quién administra, digamos, el uno por ciento destinado precisamente a la protección, restauración, etcétera, de los bienes culturales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Socialista, al**

**Gobierno, sobre participación del Gobierno en la organización del curso escolar 1999/2000.**

PCOP.61/99 R.2348 (IV)

Tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Leo literalmente la pregunta: ¿cuál es la participación del Consejo de Gobierno en la organización del curso escolar 1999/2000? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- *Desde los escaños.*): Señora Ferrero -con permiso del Presidente- creí que había en la pregunta un error mecanográfico, pero como lo ha reiterado usted en términos literales, debo contestarle que el Consejo de Gobierno como tal ni participa ni participará en la organización del curso escolar 1999/2000 ni en ningún otro curso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la pregunta la dirigimos al Consejo de Gobierno. Por eso le pregunto cuál es la participación del Consejo de Gobierno. De sobra sabe usted que me estoy refiriendo a la Consejería de Educación. (*El señor Consejero de Educación y Cultura pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Vale! No se ha enterado hasta ahora. Evidentemente, de la respuesta deduzco que el Consejo de Gobierno no participa y la Consejería de Educación tampoco. Si participase y estuviesen haciendo algo me habría contestado y no se habría salido por la tangente; cuestión, desde luego, muy poco elegante cuando, insisto, es una práctica habitual preguntarle al Consejo de Gobierno, y después responde el Consejero que le toca. ¿Por qué responde entonces usted? Yo no le he preguntado a usted; si responde usted será que se ha dado por aludido.

Mire, señor Consejero, ustedes, por lo que dice, no están participando de ninguna manera. Nosotros pensábamos que se creían eso que dicen a veces de que la oposición debe ser constructiva; nosotros, en educación, intentamos siempre hacer una oposición constructiva, y le íbamos a dar algunas pistas de lo que a nosotros nos preocupa en estos momentos, pero, dado que usted no tiene ningún interés en que se

las demos, no se las vamos a dar. Lo que le digo es que con su respuesta lo único que hace es que nos reiteremos en que los incumplimientos del Consejo de Gobierno, de su Consejería, en cuanto a la negociación de las transferencias, tiene visos de ser un incumplimiento lo que el señor Presidente de esta Comunidad manifestó en el debate del estado de la región y, con posterioridad, también, en un Pleno en el mes de noviembre, manifestó usted mismo, y es que el curso 1999/2000 sería ya planificado por la Comunidad de Madrid.

En estos momentos asistimos a noticias que son públicas porque vienen publicadas en los medios de comunicación; asistimos a recortes de plazas de profesorado tanto en Infantil como en Educación Primaria; asistimos a una gran desorientación en lo que va a ser la organización de los departamentos en los institutos; asistimos a una orden de ampliación de conciertos de Infantil, recurrida por la CEAPA. Todo esto en Madrid afecta de manera singular, porque el deterioro imparable de los centros sigue su curso, y lo que ahora se está perdiendo no lo va usted a poder recuperar con buenas intenciones ni con reuniones mensuales ni con proyectos que pueden quedar muy bien en el papel, pero que a la hora de la verdad no están respondiendo a la situación de la educación en Madrid.

Mire, señor Consejero, lo que no mejora en educación, empeora. El proceso educativo es dinámico y, por tanto, si los problemas que hay, los problemas que se vienen denunciando y que usted mismo ha reconocido en reiteradas ocasiones, si a esto no se le pone freno, evidentemente, cada vez va a peor, además de la no participación de ustedes en la organización del curso escolar próximo. Desde luego, su salida de tono -permítame que se lo diga- en esta contestación no tiene ningún viso de arreglar las cosas, sino más bien de intentar empeorarlas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Como bien sabe S.S., una cosa es que todas las preguntas e interpelaciones se dirijan al Consejo de Gobierno, y otra muy distinta es que, una vez calificadas por la Mesa y formulada la pregunta, se destinen a alguien en particular. No tiene nada más que ver la pregunta que acabo de contestar ahora mismo de su compañero de Grupo, don Antonio Chazarra, que pregunta en qué fecha tiene previsto la Consejería de Educación y Cultura establecer reglamentariamente los criterios, así como todas las del Orden del Día de hoy. Señora Ferrero, eso no tengo

que explicárselo yo a usted. No crea usted que hay ningún ánimo evasivo ni de eludir la respuesta. Como usted ha reiterado que la redacción era literal, por eso me he remitido a sus palabras, porque ninguna de las otras preguntas, no sólo a mí sino a las otras Consejerías también, contienen esa alusión genérica.

Con mucho gusto contesto a sus palabras. Yo no doy en usted nada por supuesto, porque ya estoy curado de espanto respecto a toda cuestión que dice usted que da por supuesta, pero sí le voy decir lo siguiente: en primer lugar, el Consejo de Gobierno como tal, lo reitero, ni participa ni participará jamás en la organización del curso escolar 1999/2000.

Segundo, la Consejería de Educación, en las circunstancias actuales, que se caracterizan por una cierta singularidad, como en todos los procesos de transición, no ha recibido todavía, como S.S. sabe, el traspaso de funciones y servicios que le posibilite el efectivo ejercicio de las competencias educativas y, por tanto, la responsabilidad última de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid. Ésta sigue siendo, en estos momentos, del Ministerio de Educación y Cultura, y la ejerce a través de la Delegación Provincial de Educación de Madrid, hasta la fecha en que los mencionados servicios y funciones sean transferidos.

Tercero, el punto anterior es determinante para interpretar las actuaciones y las responsabilidades, por descontado, de una y otra Administración, en el contexto de sus respectivas atribuciones y competencias. En ese sentido sería conveniente recordarle que el organismo competente en la organización del curso escolar 1999/2000 es en este momento la Dirección Provincial, lo reitero, y en el momento en que se produzcan las transferencias lo será la Consejería, sin perjuicio de que en los términos del acuerdo que se firmó a finales del mes de julio entre el Presidente de la Comunidad y la entonces Ministra de Educación, establecieron intercambio de informaciones, consultas, etcétera, pero, en definitiva, no una gestión coordinada de la preparación del curso escolar hasta tanto no se hayan producido las transferencias. Si usted ha leído el documento, tendrá que llegar a esa misma conclusión: que nosotros no tenemos otra competencia que la de formular propuestas, que serán tenidas en cuenta o no dependiendo de las previsiones presupuestarias que el Ministerio tenga para este curso escolar.

Descendiendo a aspectos concretos. Usted sabe que hay una serie de problemas, derivados muchos de ellos de la situación de la red, en centros como Móstoles, Valdemoro, Rivas-Vaciamadrid, Tres Cantos, Pinto, Las Rozas, Majadahonda, Pozuelo, etcétera, por poner unos cuantos ejemplos que usted, sin duda, conoce probablemente tan bien como yo.

Hemos reiterado toda una serie de sugerencias que se van a plasmar en una serie de acuerdos, por los cuales se van a realizar determinadas actuaciones por la Comunidad, acordadas a través de convenio con el Ministerio de Educación aún antes de recibir las transferencias, pero se trata, naturalmente, de casos aislados y excepcionales, como hay centros que se gestionan, como usted sabe, por la Comunidad de Madrid también mediante ese convenio, antes y ahora.

Por otra parte, en materia de inversiones, hemos propuesto concretamente cuáles deberían ser las directrices generales de la política de inversiones mientras no se produzcan las transferencias, el acuerdo de traspaso, y hemos hecho una propuesta a la Dirección General de Centros e Infraestructuras del Ministerio de Educación, así como a las Subdirecciones Territoriales y a la Dirección Provincial de Madrid. Se han celebrado una serie de reuniones sobre la determinación de actuaciones en materia de programación económica de inversiones para el año 1999, y yo confío en que el Ministerio -estoy seguro-, hasta el momento en que hayamos asumido las transferencias, respetará.

Desde el punto de vista de nuestra Consejería, le reitero que esto significa que el Ministerio en materia de programación e inversiones está reconsiderando muy a fondo algunos planteamientos y está tomando en consideración aspectos que no había tenido en cuenta en la planificación de las inversiones para este año 1999, consecuencia de las observaciones que se le han hecho y de los planes que se le han propuesto por parte de la Consejería.

Le reitero una vez más que el responsable último hasta que se produzca el acuerdo de traspaso de la Educación no Universitaria de la Comunidad de Madrid sigue siendo el Ministerio de Educación y Cultura.

Ha puesto usted un ejemplo en el que siempre se lían las discusiones aquí inacabablemente, como es el de los profesores, el número de profesores, limitación de profesores o el cupo. Yo creo que usted sabe perfectamente, como yo, que una cosa es la plantilla orgánica de un centro y otra la plantilla presupuestaria; la plantilla orgánica de un centro, no tengo que explicárselo, es el número de profesores que tienen plaza en ese centro, de tal manera que es diferente de la plantilla presupuestaria, que es el conjunto de profesores que con plaza en ese centro o sin ella se necesitan para impartir un conjunto de asignaturas y que, naturalmente, varía según los centros, los años, las opciones de los alumnos, etcétera; son cosas muy diferentes.

Por lo tanto, cuando hablamos de recorte en el cupo, en eso que se conoce como el cupo y que no es otra cosa que lo mismo que yo estoy diciendo respecto

de la plantilla presupuestaria, que en una Comunidad como la de Madrid es alta, porque hay un número de incidencias, unas debidas a las sustituciones, otras debidas a las opciones preferentes de los alumnos en las materias optativas, a un conjunto de circunstancias muy variadas, debo decirle que hay que tener presente dos cosas. La primera, que la organización de las plantillas de cada centro tiene dos fases, la primera fase, de planificación, constituye la elaboración de la plantilla de cada centro, constituida por aquellos verdaderos funcionarios, es decir, la plantilla orgánica. En segundo lugar, hay que tener presente que lo que se denomina plantilla presupuestaria, o cupo depende de muchos factores, en primer lugar, a diferencia de la plantilla orgánica, el cupo sería ese número total de dotaciones y no se puede, muchas veces, establecer perfectamente, por lo cual es difícil hablar de recortes o de ampliaciones, sino cuando se finaliza el proceso de matriculación del alumnado, tanto los de junio como los de septiembre, que es cuando se tienen las precisiones sobre el número de unidades y grupos de los diversos institutos de enseñanza de educación secundaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.-"Desde los escaños."): Concluyo, señor Presidente. De educación secundaria necesarios para la escolarización de todo el alumnado en condiciones satisfactorias y dentro de las ratio unidad/alumno establecidos por la Ley del 90. Entonces, tiene lugar la segunda fase de asignación de los efectivos docentes a cada centro y se completa de este modo la determinación del profesorado que ejercerá las funciones en cada uno de los centros.

Por tanto, se trata de unas cifras variables, respecto de las cuales, naturalmente, hay que hacer, S.S. lo ha dicho, una previsión, y que nosotros la hemos hecho y la hemos recomendado, pero de la que, en definitiva, no vamos a tener una certeza absoluta; es decir, no sabemos si se están produciendo limitaciones en el cupo o se están produciendo reajustes, que son lógicos y naturales hasta que no esté terminado el proceso de matriculación y viendo las opciones que cada alumno ha escogido, entre centros. En cualquier caso, sabe S.S. que en el Plan de Mejora de Calidad de la Enseñanza está previsto un incremento sustancial de las plantillas y estimamos que sólo para sustituciones harían falta, aproximadamente, unos 2.000 profesores como mínimo en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación 17/99 R 642, sobre política general en materia de inmigración, y especialmente en lo referido a políticas de vivienda, educación, sanidad y trabajo dirigidas a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid. Moción 2/99 R 2352 (IV)**

Se han presentado las enmiendas que leerá seguidamente la señora Secretaria Primera, que tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Gracias, señor Presidente. Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Añadir entre los puntos 4 y 5 de la citada moción un texto del siguiente tenor: "Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad a".

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 1, de modificación del punto 3: Sustituir todo el punto por el siguiente texto: "que adopte las medidas necesarias para que cada uno de los centros escolares que tenga como alumnos menores inmigrantes u otros de condiciones educativas especiales, cuente, al menos, con un profesor de apoyo capacitado para atender las necesidades específicas de estos niños."

Enmienda número 2, de adición al punto 5: Añadir al final del punto el siguiente texto: "y facilitar el acceso a los mismos, eliminando trámites administrativos, posibilitando a los inmigrantes no documentados su asistencia."

Enmienda número 3, de adición al punto 7: Añadir al final del punto el siguiente texto: "priorizando en los términos que se establezcan a las mujeres con cargas familiares."

Enmienda número 4, de modificación del punto 9: Sustituir su texto por el siguiente: "facilitar el traslado de los niños del primer ciclo escolar desde sus viviendas hasta el centro educativo, siendo gratuito para aquellos padres que acreditan no poseer medios de vida suficientes."

Enmienda número 5, de adición. Añadir un nuevo punto con el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: Uno. En un plazo no superior a dos meses constituya una comisión compuesta por ONG de apoyo a inmigrantes, asociaciones de inmigrantes, sindicatos, organizaciones empresariales, Delegación del Gobierno, Ayuntamiento de Madrid, representantes del resto de Ayuntamientos y la propia

Comunidad, que estudie el Plan Regional para la Inmigración, y elabore las propuestas oportunas para que puedan incorporarse al mismo antes de presentarse a esta Asamblea.

"Dos. El Instituto Madrileño del Menor y la Familia elabore y ponga en práctica un plan integral para menores inmigrantes que contemple las situaciones de dificultad específicas de este colectivo, de forma que eliminen las diferencias que los separan de los niños españoles y puedan acceder a las prestaciones y servicios en las mismas condiciones.

"Tres. El Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, mencionado por la Consejera en el Pleno del día 4 de marzo de 1999, se dote de presupuesto para que podamos conocer y debatir en esta Asamblea las partidas presupuestarias y su aplicación a cada uno de los programas.

"Cuatro. Promueva una campaña divulgativa e informativa para que todos los inmigrantes residentes en el territorio de la Comunidad de Madrid tengan información suficiente para que puedan acceder a la tarjeta sanitaria, y así poder ser atendidos en la sanidad pública en igualdad con los ciudadanos españoles.

"Cinco. Con carácter de urgencia, se dote de agua potable, duchas, luz eléctrica, así como se proceda a la retirada de basuras y vertidos de aguas residuales en los asentamientos ubicados en la Comunidad de Madrid hasta que se consiga alojamiento más digno a las personas que habitan en ellos.

"Seis. De acuerdo con la normativa de la LOGSE, se cumplan los criterios de integración, tanto en los centros públicos como en los concertados o subvencionados con fondos públicos, evitando la concentración en unos y falta de admisión en otros." Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. En primer lugar, procede la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos. A estos efectos, tiene la palabra la Diputada, señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna con un nuevo inmigrante muerto en nuestra Comunidad de Madrid; en este caso, se trata de un inmigrante de dos años de edad, que ha muerto abrasado en el lugar donde vivía. La razón de la muerte han sido las condiciones indignas en las que vivía este inmigrante, que no había llegado a cumplir los dos años de edad.

Yo quiero recordar este hecho porque me ha llamado poderosamente la atención el anuncio que ha hecho hoy el Presidente del Gobierno de la Comunidad sobre La Rosilla, y, sin embargo, se ha olvidado, ha padecido una amnesia absoluta sobre este hecho

luctuoso que ocurrió en nuestra Comunidad Autónoma, hecho que nos debería hacer sentir vergüenza por las condiciones de vida en las que viven algunas personas, y vergüenza por la falta de políticas efectivas que resuelvan esos problemas para la población que lo necesita. Era más importante vender electoralmente lo que hoy ha vendido el Presidente Ruiz-Gallardón, y, desde luego, al Presidente Ruiz-Gallardón le digo que hoy he sentido vergüenza por el funcionamiento de las instituciones, y he sentido vergüenza por esta lógica electoralista en la que se está moviendo el Gobierno de la Comunidad desde hace meses.

La Moción que hoy presentamos, que es continuación del debate de la semana pasada, habla precisamente de estos problemas, que son los problemas que tienen los inmigrantes en nuestra Comunidad, y que no son problemas simples, sencillos, son problemas que afectan a personas de carne y hueso. Decíamos la semana pasada que era imposible hablar de la inmigración olvidando, obviando un colectivo que era el de los irregulares, y, desde luego, que era absurdo hablar en la Comunidad de Madrid de los inmigrantes sin tener en cuenta las causas de los problemas que tienen esos inmigrantes.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Nosotros lo que vamos a hacer hoy aquí es traducir ese debate en una Moción concreta, basándonos exclusivamente en la literalidad del Plan Regional, que ahora mismo está en manos del Consejo Económico y Social, que todavía no conoce esta Cámara, y que, como todos sabemos, va a ser de imposible desarrollo dadas las alturas legislativas en las que nos movemos. Por ello, lo que nosotros pretendemos es que en este mes que queda se puedan llevar a cabo algunas de las ideas que ese Plan expone, y que, desde luego, ya estaban recogidas en las Jornadas que se celebraron en el año 1996.

Nos llamó mucho la atención cuando la señora Consejera nos decía que el Plan había requerido tiempo; el Plan estaba escrito prácticamente en un porcentaje muy alto en el verano de 1996, porque ha recogido prácticamente todas esas conclusiones y, por tanto, no es ése el motivo de que el Plan no se haya presentado antes.

En primer lugar, quiero aclarar que la enmienda que ha presentado Izquierda Unida se debe a que ha habido un error cuando se ha registrado la Moción y para subsanar ese error se ha presentado la enmienda, como SS. SS. habrán deducido, del contenido de la misma.

La Moción tiene dos bloques claramente diferenciados: uno, que va dirigido a políticas específicas del Gobierno de la Nación y, otro, al

Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Quiero decir que yo no me he confundido tampoco de instancia cuando pido que la Asamblea exija políticas al Gobierno de la Nación; no me he confundido porque también es algo que está dentro del propio Plan que está ahora mismo en estudio en el Consejo Económico y Social y como está en el mismo plan, y además considero -y en esto comparto la filosofía del Consejo de Gobierno- que ése es el tema del que hay que hablar y que no podemos hablar del empleo de los inmigrantes si no hablamos de su situación administrativa y que una cosa lleva a la otra y que, por lo tanto, hay que pedir cambios de políticas, como dice el propio Plan, yo me he atendido a la literalidad de lo que dice; no sé si el que ha escrito el Plan estaba demasiado centrado, mucho más centrado de lo que está este Gobierno y se ha ido al otro lado del centro, y no se han dado cuenta de lo que ha escrito. No sé lo que el Grupo Popular va a votar, pero desde luego lo que sí le pido es un poco de coherencia en el tema que estamos tratando.

La primera cuestión que pido es que en el término de dos meses se ponga en marcha un proceso extraordinario de regularización para los inmigrantes residentes en nuestro país atendiendo al criterio de arraigo. Es posible que se me conteste que esto no corresponde, no es competencia de la Comunidad de Madrid y que se pida al Gobierno nacional.

Voy a leer los dos párrafos que recogen esta propuesta concreta en el Plan Regional de Integración de Inmigrantes que ha aprobado el Consejo de Gobierno, dice así: "En nuestra Comunidad, como en otros entornos de gran flujo de población y alta potencia de imagen, es previsible que siga realimentándose por no poco tiempo la existencia de un sector de irregulares y habrá de contarse con nuevas regularizaciones. Es bastante lo que en este campo se ha avanzado, pero parece necesario llegar más adelante en dos direcciones: primero, en cuanto a flexibilidad, las regularizaciones" -y ya presume que hay que hacerlas- "deberían llegar hasta el máximo posible dentro de la legalidad; segundo, en cuanto a la concepción de esas regularizaciones no habrían de concebirse como mecanismo extraordinario para solucionar anomalías personales y especiales, sino como respuesta sistemática de una sociedad que reconoce como sujetos dignos de ella a aquellos inmigrantes que tienen arraigo y aceptan su proyecto de convivencia."

Es claro que el primer apartado no se aparta en nada de lo que el Consejo de Gobierno del Partido Popular señala en su Plan. Es más, cuando habla de las políticas concretas en materia de trabajo y empleo, lógicamente, necesariamente tiene que volver al tema de la situación administrativa de los inmigrantes. Aquí

es donde avanza y anuncia precisamente lo que yo estoy pidiendo hoy aquí y es en las líneas de actuación donde se dice que hay que promocionar reformas legales y luego explica qué es esa promoción de reformas legales: "la adopción de medidas que favorezcan la seguridad jurídica y la estabilidad social de los inmigrantes representa un factor esencial, no sólo para la inserción laboral, sino para la incorporación plena a la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid no tiene potestad normativa ni inspectora, las competencias legales en este ámbito pertenecen básicamente a la Administración central, pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid se preocupará por promover las reformas legales convenientes." La única manera de promover reformas legales convenientes, hilándolo con lo que decía al principio de la regularización, es pidiéndole al Gobierno de la Nación que abra un nuevo proceso extraordinario de regularización.

Yo creo que esto es algo que se puede hacer en este mes y pico que queda y creo que le corresponde al Gobierno cumplir con lo que está diciendo en el Plan. Desde luego, si no lo hace lo que sí tiene que hacer es venir aquí a esta tribuna a decir que es mentira lo que dicen en un texto, lo que aprueban en esta Asamblea y lo que hacen luego y me voy a referir a varios ejemplos, pero lo que pasa es que tengo todavía la confianza en que este primer apartado sea aprobado.

En segundo lugar, hablo de que también se pida al Gobierno de la Nación los cambios normativos necesarios que permitan a los inmigrantes el acceso a los puestos de trabajo en la función pública, en la Comunidad de Madrid y en sus Ayuntamientos. Es evidente que existe una clara discriminación y una política que es contraria a la política de integración en cuanto que los inmigrantes no puedan acceder a la función pública. El Gobierno de la Nación tendrá que enterarse de que esta Asamblea quiere que los inmigrantes puedan acceder también a la función pública en condiciones iguales a los nacionales; y lo tiene que saber; y para saberlo se lo tiene que decir esta Asamblea; y para ello tiene que votarlo el Partido Popular, si no, que diga que tampoco está por una política de integración nítida y clara, como es la del acceso a la función pública.

En tercer lugar, me refiero a los profesores de apoyo en los centros escolares. Ya decía la semana anterior que existían normativas que impedían que se cumpliera ese requisito básico, que es que en cada centro exista un profesor de apoyo donde sea necesario, dentro de los programas de compensación de las desigualdades. Esto es lo que le pido al Gobierno para que veamos por donde van a ir sus políticas en materia de inmigración cuando se tengan las

transferencias en educación, máximo teniendo en cuenta que existe una propia Resolución de la Dirección General de Centros Escolares sobre organización precisamente en los departamentos de orientación, donde habla de esa necesidad de profesores de apoyo en todos los departamentos de orientación.

En cuarto lugar, le pido lo que ya le dije la semana pasada: que se tomen las medidas necesarias con el fin de extender la tarjeta sanitaria a todos los inmigrantes residentes en nuestro país, con independencia de su situación administrativa. Esto es de obligado cumplimiento, porque está aprobado en esta Asamblea hace ya mucho tiempo, pero que no se ha hecho absolutamente nada, y es algo que, tarde o temprano, se va acabar haciendo.

Luego está la parte que se pide al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Los dos primeros apartados van destinados a formación y promoción de empleo, así como a dotar fondos para programas de subvenciones y medidas de fomento y promoción de autoempleo y cooperativismo para inmigrantes. Como el plan se va a aprobar cuando ya termina la Legislatura y, por lo tanto, no va a poder desarrollarse nada, y, seguramente, la próxima tampoco, porque como el Partido Popular no va a ganar las elecciones habrá otro Plan, aunque hay una parte de éste que es bastante interesante. Como tampoco está dotado de presupuesto, lo que pedimos es que en este mes y medio que queda, ustedes doten de presupuesto fehaciente y se incrementen programas de formación y promoción al empleo.

Se pide también un plan específico de alojamiento para inmigrantes en la línea de lo que decíamos la semana pasada, lo que ya se hizo como experiencia con Provivienda, y que no entendemos por qué se dejó de realizar.

Lo que también pedimos es algo que yo no hubiera pedido aquí, pero que como también está en el Plan, ustedes me lo han facilitado, que es que se elabore un registro de viviendas desocupadas para posteriormente aprobar las medidas necesarias a fin de estimular la puesta en el mercado de esas viviendas desocupadas. Ésa es una de las cuestiones que ustedes plantean como medidas, dentro del alojamiento de vivienda del Plan, donde dicen que hay que incentivar medidas para estimular la puesta en el mercado de la vivienda actualmente desocupada. Como para poder incentivar esas medidas es necesario saber qué viviendas desocupadas hay, por eso se lo pido. Ya nos lo votaron en contra, pero como luego parece que les gusta poner otra cosa, aunque luego hacen todo lo contrario, a ver qué es lo que me dicen con respecto a este punto, que me sorprendería que no lo votaran. A todo esto, anuncio que voy a pedir la votación punto

por punto, porque como existen compromisos expresos de este Consejo de Gobierno, luego son ustedes los que tendrán que explicar su voto y por qué dicen una cosa, escriben otra y hacen otra.

Por último, pedimos que se tomen las medidas necesarias para garantizar el transporte escolar gratuito en la etapa escolar no obligatoria del primer ciclo. Yo me refería al primer ciclo, porque ya está regulado y ya se ha cambiado la normativa en cuanto al segundo ciclo a nivel estatal. Lo que ocurre es que sigue sin cumplirse: tampoco llega el transporte escolar al segundo ciclo.

Y quiero aclarar por qué pongo este apartado. Es evidente que en la etapa escolar no obligatoria los niños acuden, normalmente, a los centros más cerca de sus viviendas, y que el transporte escolar no plantea problemas en términos generales, pero sí los plantea para un colectivo muy concreto: el de los poblados y los asentamientos chabolistas, de los que hoy hemos estado hablando, y es ahí precisamente donde más falta hace que se garantice ese transporte escolar gratuito para la etapa escolar no obligatoria, tanto en el primero como en el segundo ciclo. Ésa es la razón por la que nosotros incluimos esto, porque creemos que, aunque no estén transferidas las competencias, sí que se pueden llevar a cabo por parte del Consejo de Gobierno medidas que garanticen esta necesidad en los poblados.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, casi todas las vamos a votar a favor. En cuanto a la primera, que afecta al punto 3, quiero decir que es prácticamente lo mismo; yo he interpretado que lo que se quería era garantizar que en todos los centros hubiera profesor de apoyo; entonces, lo que planteo al Grupo Parlamentario Socialista es una enmienda transaccional, que consistiría en añadir en el texto de nuestra moción: "Aprobándose, igualmente, este mínimo en los centros donde todavía no existe departamento de orientación". Ésa sería la enmienda transaccional.

Les vamos a aceptar la segunda enmienda, que se refiere al punto 5; es decir, estamos hablando de los Programas de Formación y Promoción de Empleo, y se refiere a facilitar el acceso a los mismos, eliminando trámites administrativos y posibilitando a los inmigrantes no documentados su asistencia. Evidentemente, votaremos a favor.

La tercera enmienda se refiere a la priorización de las mujeres con cargas familiares; también la votaremos a favor.

Respecto a la cuarta enmienda, que se refiere al punto 9 y es de modificación, no veo la diferencia entre lo que nosotros queremos decir y lo que se ha redactado nuevamente, sobre todo, con la explicación que he dado aquí, y, por eso, salvo que hubiera algún

otro dato que modificara su contenido, en principio, mantendríamos el texto y votaríamos que no, insisto, salvo que la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular manifestara alguna otra razón para modificarlo.

En cuanto a la quinta enmienda, la votaríamos a favor, haciendo alguna matización respecto al apartado 3, que se refiere a que se dote de presupuesto el Plan. La dotación de presupuesto no se puede hacer hasta los nuevos Presupuestos, y como yo insisto en que no va a ser el Grupo Parlamentario Popular el que esté sentado ahí, hago ese matiz porque estamos aventurando una dotación presupuestaria que no cabe en este momento del debate político.

Nada más; espero que del debate de hoy salga alguna iniciativa concreta de este Gobierno; insisto, el Plan, con el que en buena parte coincidimos, no deja de ser más que un Plan que no se puede desarrollar porque se aprueba al final de la Legislatura; no sabemos lo que pasará en la Legislatura siguiente, y, según las intenciones que tiene ese Plan, yo pido aquí cuestiones concretas para dentro de esos dos meses, para que de este debate que hemos tenido salgan unas conclusiones y algo productivo, y no estemos aquí todos hablando, diciendo un día una cosa y otro día otra, y que, al final, sigamos enterrando a los inmigrantes en nuestra Comunidad por las condiciones de vida que tienen. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Díaz. A efectos de la ordenación posterior de la votación de la Moción que ha presentado, se entiende que ha aceptado las enmiendas números 2 y 3 del Grupo Parlamentario Socialista; rechaza las números 4 y 5, y respecto de la primera proponía una enmienda transaccional al Grupo Parlamentario Socialista. ¿Es así?

La Sra. **DÍAZ SANZ** (*Desde los escaños.*): La primera es transaccional; la segunda, la tercera y la quinta las aceptamos, y la cuarta la rechazamos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Diputada. La enmienda transaccional, en función de si llegan o no a un acuerdo, sabe que tiene que pasarla por escrito a la Mesa para su tramitación. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora García Sánchez, al objeto de tomar posición sobre el texto de la Moción y de defender las enmiendas presentadas a la misma, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. En línea con lo que dije el jueves pasado en la Interpelación, mis enmiendas a la Moción que nos

ocupa van también en el sentido de intentar que el Consejo de Gobierno rectifique la política que ha desarrollado hasta ahora.

Si recuerdan ustedes, basaba mi argumentación en que había habido falta de respeto a los Grupos, en el sentido de que se había negado la posibilidad de tramitar iniciativas; se había marginado a las asociaciones de inmigrantes; se había hecho una política de parcheo, de acciones deslavazadas, sin un plan concreto de actuación, acompañada de una excesiva propaganda, sin realizaciones concretas detrás, que, en muchas ocasiones, era el anuncio de buenas intenciones. Por tanto, voy a defender mis enmiendas, pues, aunque no creo que sean la solución, sí ayudarán a mejorar la vida de este colectivo mientras llega el esperado Plan por la Inmigración, como lo ha llamado el Grupo Parlamentario Popular, que no un Plan para la Integración de Inmigrantes, como nos hubiera gustado a nosotros llamarlo.

Decía en mi exposición que se había negado la posibilidad de tramitar comparecencias solicitadas en tiempo y forma en esta Asamblea, que se negaba o se retrasaba información, y que no se había permitido comparecer a asociaciones de inmigrantes. Mucha de la información que el otro día dije que no me había llegado ya me ha llegado, por lo que doy las gracias al Consejo de Gobierno por esta premura, porque me ha llegado bastante documentación de preguntas escritas que había pedido, y otra documentación, desde el último día hasta hoy. Por lo demás, siento tener al señor Sanz Pinacho a mi espalda, porque quería decirle algunas cosas.

Intervino entonces el señor Sanz Pinacho como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y me preguntaba a qué hechos me refería, cuándo y dónde se me había negado que las asociaciones comparecieran y a qué asociaciones me refería, pues no sabía él, decía, en qué Asamblea había sido, si había sido en la calle San Bernardo o si había sido en Pablo Neruda; dónde había sido. Señor Sanz Pinacho, no sé qué me quiere usted decir. ¿Usted cree que cuando yo hablo de esta Asamblea me refiero al edificio? No desvíe usted otra vez más el debate. Cuando yo hablo de Asamblea, y usted lo sabe, hablo de la Asamblea de Madrid, de ésta de la que forma usted parte y formamos parte todos los Diputados de los distintos Grupos Parlamentarios y el Consejo de Gobierno. Y usted, precisamente usted, señor Sanz Pinacho, votó en contra de que comparecieran, y, por tanto, sabe muy bien de qué le hablo, pues fue en el año 96 y después en el 97; usted sabe que tuve que reformular el texto de las iniciativas y adaptarlas según ustedes para que pudieran ser objeto de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

El día 12 de marzo del 97 se vio en la Mesa y

Portavoces de esta Comisión, y las solicitudes de comparecencia decían: primero figuraba el nombre de la persona, después el de la asociación y después decía: "A iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre problemática de la población inmigrante en relación con su integración social y el acceso a los servicios sociales y sanitarios. Por vía del artículo 21 del Reglamento de la Asamblea." Hombre, le parece a usted, Señoría...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señora García, Sánchez, le recuerdo que estamos debatiendo el texto de la Moción y que no está rebatiendo el debate de la semana pasada de la Interpelación. Le ruego que se atenga al contenido del punto del Orden del Día de hoy. Tenga en cuenta, además, que el señor Sanz Pinacho, al que está continuamente mencionando, está presidiendo en estos momentos el Pleno y no tendría derecho a utilizar un turno de alusiones, si es que la Mesa se lo diera; por cortesía parlamentaria. Continúe, por favor.

La Sra. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Bien, señor Sanz Pinacho, pero es que fue usted el que lo planteó; fue usted el que lo planteó.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Tuvo el derecho de pedir un turno de contradicción al Presidente de la Mesa en la anterior sesión y no lo pidió. En este caso, se lo vuelvo a reiterar, no es el momento, y, por lo tanto, creo que debe atenerse a la cuestión. Y le vuelvo a repetir lo que es la cortesía parlamentaria, a la que antes también hacía mención; es decir, yo no voy a poder utilizar un derecho de alusión, sea concedido o no por quien presida en ese momento, porque estoy presidiendo en estos momentos la sesión. Apelo a su cortesía parlamentaria, que sabemos que la tiene, señora García Sánchez.

La Sra. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Bien, señor Presidente, no volveré a aludir a su nombre. ¿Les parece a ustedes, Señorías, que es objeto de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales esto que he leído? Pues el Grupo Popular, sin mayores argumentos, se limita a votar que no, en contra de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Y ofrecieron la posibilidad de solicitar la constitución de una Ponencia para estudiar la situación de los inmigrantes. Así lo hice, y, cuando llegó a la Mesa de la Comisión, el Portavoz y los miembros del Grupo Popular en la misma volvieron a votar que no, lo que originó que esta Diputada que les habla pidiera amparo a la Mesa porque estimaba que se estaba vulnerando un derecho que tenía, y, por cierto, la Mesa no me ha contestado. Por tanto, cuando se me

dice que especifique cuándo y a quién, yo le contesto el cuándo, y el quién también se lo voy a decir: la Asociación de Inmigrantes Marroquíes en España, la Asociación Círculo Africano, la Asociación Maleba, la Asociación de Mujeres Latinoamericanas, UGT, Comisiones, Jóvenes contra la Intolerancia y la Asociación de Voluntariado de Madres Dominicanas.

Pero aquello ya pasó y estamos en otra fase; lo que queremos es mejorar la política y todavía podemos rectificar, y tanto usted como la señora Consejera, es decir, el Grupo Popular, opinan que es muy bueno dar participación y contar con el tejido social; Pues miren, yo les voy a dar una nueva oportunidad, porque he solicitado otra vez estas mismas comparecencias y algunas más que me parecen importantes, y, por tanto, espero que ustedes, el Grupo Popular, voten a favor, para que puedan venir a esta Asamblea, los podamos escuchar y podamos saber qué opinan.

Pero, además, he presentado una enmienda a la Moción de Izquierda Unida que espero que, primer, la señora Portavoz de Izquierda Unida, me la admita -ya ha dicho que sí que la admite- y que ustedes la voten, porque esta enmienda es en el sentido de que en un plazo no superior a dos meses se constituya la Comisión Regional para la Inmigración, a la que se refiere la señora Consejera en su intervención, para que estudien el plan y puedan proponer las cuestiones que crean oportunas antes de debatirse en esta Cámara.

Mencionaba también en mi intervención, las condiciones pésimas en las que viven los menores en los poblados chabolistas: falta de salubridad e higiene, con grave riesgo para su salud y desarrollo integral. Tristemente hemos tenido que ver -ya lo ha dicho antes la señora Portavoz de Izquierda Unida- cómo ayer mismo moría un niño. Hay también otros menores quemados hospitalizados en ese mismo hospital; hay también algunos adultos y hay otros niños también quemados en el poblado.

Esto no tendría que haber sucedido. Desde hace tiempo se venía denunciado la situación de estos inmigrantes, tanto por los medios de comunicación como por el Defensor del Menor, como por nosotros mismos. Podemos ver los Diarios de Sesiones, porque no sólo sucede en este asentamiento, también sucedió en el poblado de Boadilla y también sucedió en Majadahonda. La última vez que lo denunciemos fue, no hace muchos días en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales al Director General de Sanidad, señor Barba, y, tristemente, ha sucedido lo que se podía prever.

No quiero hacer tremendismo, porque no me gusta, pero tengo que decir que todavía no se han tomado medidas para cambiar, en lo fundamental, las condiciones de vida de estas personas, que eviten que hechos así puedan suceder: en invierno hay mucho

peligro de accidentes, y en verano un gran peligro de infecciones. Parece ser que a partir de ayer -lo he visto en la televisión- es posible que ya se vaya tomando alguna medida, que a los niños se les va a poder escolarizar, pero quedan los bebés; a ver si se les puede llevar a una guardería. Pero, no basta con eso, porque viven en unas condiciones que hay que cambiar de arriba abajo.

La enmienda, como ustedes saben, no ha sido oportunista, porque estas enmiendas estaban presentadas antes y ya lo habíamos denunciado en la interpelación; pero es mi obligación volver a repetir que la Comunidad tiene plenas competencias en protección de menores, y proteger no es sólo internar, es también, como SS.SS. saben, actuar sobre las situaciones de riesgo que puedan padecer. Por eso, y en la línea de la Moción de Izquierda Unida, presentamos otra enmienda que también espero -como ha dicho la Portavoz, parece que sí- que el Grupo acepte, y que el Grupo Popular vote a favor, dirigida a intervenir ya en las condiciones de los poblados chabolistas, en tanto se les buscan soluciones mejores de alojamiento, porque esto no puede ser más que temporal.

Dije que con carácter de urgencia se les dote de agua potable, de duchas, de luz eléctrica, vertidos de aguas residuales y recogida de basuras a los asentamientos que están en la Comunidad de Madrid, hasta que se consiga un alojamiento más digno para las personas que habitan en ellos, porque esto -ya sabemos que ha sucedido otras veces-, lo de buscar alojamiento, no se hace rápidamente, se tarda porque hay que buscar viviendas idóneas y los lugares idóneos, y esto no se hace en dos días y, por tanto, esas personas van a tener que seguir viviendo en asentamientos. Pues, cambié las condiciones de esos asentamientos hasta que se les dé una solución, como he dicho antes, más digna.

También hacía alusión, refiriéndome a los menores, a la concentración excesiva que se produce en algunas aulas escolares de centros públicos y a la no admisión en algunos centros subvencionados a alumnos de integración. Por ello, desde otra enmienda insto al Consejo de Gobierno para que ejerza como tal y haga cumplir la LOGSE, instando al Gobierno de la Nación a que solucione este problema. En este momento no tenemos competencias en Educación, pero, en breve plazo, vamos a tenerlas; que lo haga después directamente, pues ya se habrá hecho este traslado, como decía antes.

Siguiendo con el tema de los menores, creo también que desde el Instituto Madrileño del Menor y la Familia se debe elaborar un plan integral para menores inmigrantes que contemple las situaciones de dificultad específica de estos niños, y las corrija, para que puedan acceder en igualdad de condiciones con los niños españoles a prestaciones y servicios. No se puede

decir que a estos niños los vamos a tratar igual que a los nuestros, porque no son iguales; estos niños, además de las dificultades que pueden tener los niños españoles, tienen otras específicas, propias, que acentúan su marginación: desarraigo, cultura, idioma, relación con los adultos, etcétera, que hay que atender para poder aplicar después los servicios correspondientes desde una posición de igualdad.

Pues bien, en este momento felicito a la señora Consejera -el otro día, como ella sabe, lo dije en el Consejo del Inmain- por el nuevo programa que nos ha presentado hoy en la Asamblea, a petición del Grupo Popular. Creo que es un programa muy bueno; pero le pido, señora Consejera, que no sea otra vez un parche; hay una necesidad, un programa; hay otra necesidad, otro. No; esto no debe ser así. Hay que hacer un plan integral que recoja todas las situaciones, que las estudie y las prevea, porque usted misma ha explicado que los niños de 16 años, en nuestro país, son de una forma, y, en otros países, de otra; luego tiene que haber soluciones distintas a situaciones distintas.

En la misma línea va la enmienda referida a la sanidad. Ciertamente, se ha puesto en práctica la distribución por el Insalud de la tarjeta sanitaria a los niños. Puede ser, también en la línea que anunció el señor Ruiz-Gallardón, que la atención sanitaria pública se extienda a los inmigrantes adultos, regularizados o no, y así cumpla el Gobierno de Madrid su compromiso con esta Asamblea; pero de nada sirve si los inmigrantes no conocen dónde y cómo pueden adquirirla; si no se les quitan los recelos de dirigirse a la Administración Pública, pues tienen miedo a que les pidan papeles, se les expulse, etcétera.

Ayer, me acerqué al poblado del que hemos estado hablando hace un momento, y los voluntarios que trabajan allí sabían algo de la tarjeta sanitaria; pero todos veían la dificultad de que aquellos niños tuvieran tarjeta sanitaria porque todas estas personas no tienen los papeles en regla, y tienen miedo de acercarse a buscarla, porque piensan que, si van, les van a pedir unos documentos que no tienen, lo que implicaría que se les expulsara de nuestro país. Por tanto, tiene que haber unos intermediarios sociales que les expliquen que eso no va a ser así; que el Gobierno ya ha tomado medidas para que esos niños estén atendidos, y que no les va a pasar nada; que la pueden adquirir.

Por otro lado, no solamente se trata de atenderles en los hospitales, que sabemos que se está haciendo -y muy bien, por parte del Hospital de La Paz-, sino que hay que explicarles otros temas, porque, por ejemplo, les recetan medicamentos, y no saben dónde adquirirlos. Hablando con usted entendí que me dijo que había una farmacia donde podían ir a por leche o medicamentos; yo les pregunté por esta farmacia, y nadie sabía nada. Yo no digo que no sea cierto lo que

usted me dice, señora Consejera; pero no lo sabían. En esa línea, presentó una enmienda, en la que digo que se haga una campaña de divulgación e información para que la gente sepa que puede acceder a esos servicios que se están poniendo en marcha, y otros que puedan ponerse; que sepan dónde, cómo, cuándo y cuáles son las condiciones que se les piden.

Hay otra enmienda que va en el sentido del plan del que usted nos ha hablado. Yo no quiero valorar este plan, ni voy a entrar en él, porque todavía no lo conozco; aunque lo he pedido, todavía no ha llegado a esta Asamblea ni a esta Diputada, y, hasta que no lo tenga y lo estudie, no me pienso pronunciar; pero sí sé que el señor Ruiz-Gallardón dijo -y por eso lo sé- que este plan no tiene presupuesto.

Yo le pido que, cuando venga el plan a esta Asamblea, traiga un presupuesto; si no es un presupuesto, porque la señora Díaz dice: como ya están hechos los presupuestos de este año...; el Gobierno preverá que el dinero para ese plan va a salir de algún sitio, porque, si no, un plan que no tiene presupuesto detrás o memoria económica es inviable; es que no se puede llevar a efecto; bien será porque piensan obtener fondos europeos o bien puede ser que sea del Gobierno central. Yo no sé de dónde piensan sacar dinero, pero, sin dinero, sin saber cuánto cuesta algo, es imposible que se pueda poner en práctica. Luego, ya, de antemano, al venir en las condiciones que se nos ha anunciado, yo pienso que no se va a poder hacer nada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señora García Sánchez.

La Sra. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Respecto al Grupo de Izquierda Unida, por descontado que estoy de acuerdo con la transaccional. En lo demás, estamos, desde luego, dispuestos a votar todo lo que usted ha dicho. En cuanto al tema por el que me ha preguntado, el transporte, me parece que en los bebés de cero a tres años son los padres los que tienen que llevar a esos niños, y entonces sería a los padres a los que habría que dar alguna subvención o procurarles que fuera gratuito; por eso le he dicho que para aquellos padres que no tengan posibilidades económicas, porque habrá muchos padres que no tengan necesidad de llevar a los niños gratuitamente si tienen dinero, y en esto, por descontado, nos referimos tanto a inmigrantes como a otros niños. En cualquier caso, si no me aceptan la enmienda, vamos a votar que sí con usted.

Yo pido al Grupo Popular que nos vote esta Moción, que vote esta Moción con las enmiendas que hemos presentado, porque si me va a decir que es que cuando va a venir el plan..., y que si el plan se va a poner en práctica, mire usted, según se nos dijo por el Portavoz, que dijo: el plan vendrá cuando proceda, y

también cuando sea conveniente y necesario, me da la impresión de que largo me lo fian, que esto va para largo. Entonces, mientras llega y no llega, se debate y no se debate, creo que antes de que llegue el plan se pueden tomar ya estas medidas, que son necesarias; es necesario que se tomen éstas, y, después, cuando llegue el plan, todo lo que hay hecho, hecho está; todo lo que hemos propuesto está en la línea de lo que ustedes dicen.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Finalice, señora García Sánchez, por favor.

La Sra. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Finalizo, señor Presidente, diciendo esto que estoy diciendo: que aprovechen esta oportunidad; que voten la Moción con las enmiendas presentadas para que el Gobierno pueda poner en práctica lo que se le pide, y, además, como quería la señora Consejera, con consenso, porque si aprueban la Moción es con consenso. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Consejera. Habiendo aceptado la redacción de la transaccional, ruego que el texto sea presentado a la Mesa con la firma de los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora De la Cierva y de Hocés, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCÉS**: Señor Presidente, Señorías, para empezar, no tengo más remedio que hacer mención a la impresentable mención que ha hecho la señora Díaz al Presidente del Gobierno, habiendo respondido precisamente hoy con hechos, al luctuoso acontecimiento que todos lamentamos, con un compromiso sobre una política de realojamiento, y ha insistido en que tiene que llevar consigo la integración, que la ha dotado, y ha hablado de 2.400 billones con 1.150 millones comprometidos en doce meses. Yo espero que los ciudadanos sabrán, como saben, apreciar este compromiso; sabrán recoger esta respuesta, y sabrán también valorar las injustas, las incoherentes palabras de la señora Díaz y de su Grupo Parlamentario. Así, Señorías, pasa lo que pasa.

Ahora voy a entrar en lo que es esta Moción -reconozco que tampoco la entendemos, como tampoco he podido entender la interpelación que en su día hicieron ustedes-, y, en primer lugar, vamos a comentar brevemente la primera parte. El Grupo de Izquierda Unida ha presentado, primero con una corrección de errores, luego a través de una enmienda -o sea, más lío todavía- la división en dos partes, y esas dos partes las ha dividido en cuatro puntos que piden que la

Asamblea se dirija al Gobierno de la Nación solicitando una serie de medidas para la inmigración.

Yo creo que la señora Díaz tiene que conocer, y además conoce, que desde que se promulgó la Ley Orgánica, la llamada Ley de Extranjería, hubo un consenso de la mayoría de los Grupos Parlamentarios sobre la no conveniencia de abordar la modificación de esta Ley. Después de 10 años de aplicación se ha visto en la necesidad de revisar el reglamento de ejecución de dicha Ley, elaborado por la Comisión Interministerial de Extranjería, con la participación de las organizaciones sindicales y de las organizaciones no gubernamentales vinculadas a este ámbito. Este reglamento pretende formular la integración social de los extranjeros que residen legalmente en nuestro país, así como que mejorase el control de los flujos migratorios. A partir de esta reforma del reglamento en 1998, más o menos, comienzan a presentarse propuestas al Parlamento por parte de los distintos Grupos Parlamentarios, y ahora, en la actualidad, se están debatiendo. Lo digo yo, aunque a la señora Díaz le voy a decir que claro que lo tengo que decir: es ahí, precisamente, en ese foro de debate donde, como es lógico, nosotros entendemos que donde debe residenciarse la primera parte de toda esta serie de propuestas de resolución es en el Congreso y en el Senado, puesto que ahí tienen ustedes sus parlamentarios, y ahí es donde pueden y deben abordarse estas cuestiones. Nuestra Comunidad no tiene por ahora competencias al día de hoy, Señorías, no las tiene. Así que se ha adelantado la señora Díaz al decirme que voy a contestar; efectivamente, es lógico, tengo que contestar que ahí, en el Congreso y en el Senado es donde estas propuestas deben debatirse.

No obstante, nosotros entendemos -y así lo hemos dicho muchas veces- que aquí en España tenemos planteado un gran reto que debe ser abordado por todos, y en concreto por el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Así lo entiende nuestro Gobierno, y así lo cree porque ha aprobado el 18 de febrero, y lo ha remitido al Consejo Económico y Social este Plan Regional de Inmigración, que usted también conoce. Sabiendo, como ha dicho, que lo conoce, déjeme decirle que nos ha parecido muy prematura no sólo la Interpelación sino también la Moción, puesto que con propuestas muy claras ya están especificadas en este Plan, todas las que ustedes dicen y hubiera sido más lógico expresar en trámite parlamentario estas propuestas después de la presentación del Plan.

Esto ya lo dijo en el anterior Pleno la propia Consejera, y lo explicó con mucha claridad -con la claridad que le caracteriza- el señor Sanz Pinacho. Yo creo, Señorías, que en política se debe tener en cuenta el factor oportunidad y el factor coherencia, aunque desde

su Grupo no vean muy pronto la posibilidad de Gobierno, pero, aunque sea así, yo creo que no es lógico que hagan un brindis al sol, como ha hecho con esta Interpelación y con esta Moción. Yo creo que deben poner los pies más en la tierra y actuar con más realidad.

Nos piden el incremento de programas de formación y promoción de empleo para los emigrantes. Señoría, usted sabe que se está haciendo en este Plan. Nos piden iniciativas para el autoempleo y el cooperativismo de los inmigrantes. Por favor, repásese el Plan, que lo tiene, y léaselo con atención. En ese Plan usted habrá visto que se refuerzan -porque ésa es la clave- los programas ya existentes.

Otras medidas que nos piden son las de alojamiento. Yo creo que al margen de lo que ha dicho el Presidente del Gobierno, nosotros también decimos que, mediante la puesta en marcha este año de nuevas convocatorias como resultado del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo desplazados. Una de estas convocatorias es para entidades sin ánimo de lucro, para el mantenimiento de programas de acogida prioritariamente a la emigración, y otra a las Corporaciones Locales, también para desarrollar programas de acogida y de integración para los inmigrantes.

En cuanto a la intervención de la representante del Partido Socialista, la señora García, nos ha repetido -ya lo ha dicho el señor Sanz Pinacho- de la A a la Z toda su intervención del pasado Congreso; nos ha dicho exactamente lo mismo. Luego se ha referido a una serie de temas para llevarlos -y lo va a hacer- a la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales. Me parece muy bien, pero yo creo que el debate aquí estaba en otra cosa, y, como ha dicho el señor Sanz Pinacho, no entro en ello.

Sí voy a entrar en las enmiendas que su Grupo ha presentado. Las enmiendas 1 y 2 ya están explicadas. Aunque ustedes cambien de fórmula al dirigirse al Ministerio, el fondo es igual, y, por tanto, mis argumentos también son los mismos. Sobre la tercera enmienda, ustedes ya conocen cómo se ha modificado, no en una, sino en dos ocasiones, y de forma sustancial; una, en julio de 1998, en la que ha pasado del 5 por ciento al 55 por ciento la concesión de viviendas reservadas para casos de especial necesidad y aprobándose un baremo que cubría prácticamente todas las circunstancias que había que tener en cuenta a la hora de puntuar la necesidad de la vivienda. Pero, además -y es lo más importante-, se han otorgado más de 400 viviendas exclusivamente para inmigrantes -y usted lo sabe-, lo que supone un total del 5 por ciento

de adjudicación para este colectivo, y no me puede negar que es una cifra importante que no admite comparación con lo que se había hecho hasta ahora.

La enmienda número cinco nos sorprende tremendamente, porque, si esperamos a la constitución -y usted lo ha dicho aquí- de la Comisión para el estudio del Plan, entonces, ¿cómo se va a presentar el Plan en esta Legislatura? ¿Es que quiere que no se presente el Plan? Porque, si esperamos a que esta Comisión debata las propuestas, ¿cómo y cuándo se va a presentar el Plan? No lo entendemos. Además, usted sabe que hemos trabajado en ellas, y lo saben, diga usted lo que diga. Si hay cosas para modificar -que seguramente las habrá-, ahí está el foro, donde deben presentar las alegaciones y las propuestas; ahí está ese foro, señora Díaz, que ustedes tantas veces han negado que se fuera a hacer en esta Legislatura; ahí lo tienen, luego, en él se pueden hacer estas consideraciones, y es ahí donde se deben recoger.

Piden ustedes también que el IMI ponga un plan integral para los menores inmigrantes; le voy a decir por qué no estamos de acuerdo. Creemos, lo creemos de verdad, que a los niños inmigrantes les debemos enmarcar su atención dentro de los planes generales de la infancia, ya que en estos planes se ha tomado importantes medidas para ellos, dentro de este marco, con medidas de discriminación positiva; se han tomado, reconózcamelo, importantes. Y en este plan de la infancia se contempla, como debe contemplarse, la realidad de estos niños.

Un niño no es una secta aislada, un niño está en una familia y hay que contemplarlo dentro de las actuaciones que se llevan a cabo en el plan para la familia y para la infancia. Otra cosa son los menores solos, extranjeros, que también están dentro del plan de la infancia. Y, además, el Reglamento de la Ley de Extranjería nos da múltiples competencias, las cuales estamos realizando. A esto le añado la respuesta que la Consejera le ha dado a la señora Aboin. Yo creo que con esto queda bien explicado el porqué no estamos de acuerdo con esta enmienda suya.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

En el punto tres, usted ha dicho y ha insistido en que el plan se dote de presupuesto; pues bien, que el plan se dote de presupuesto; pero con las medidas normalizadas en las partidas presupuestarias correspondientes. Todas las medidas del plan tienen su partida correspondiente en los presupuestos, no obstante, digo lo propio que el Presidente del Gobierno ha dicho: que habrá partidas presupuestarias específicas para la inmigración, pero, insisto, dentro de las medidas de normalización.

La cuarta ya está dicha, y ustedes saben que, además, el Gobierno central está trabajando en ello, pero, repito lo que le he dicho antes a la señora Díaz: no aquí, sino en el Congreso y en el Senado, donde a mí me parece que tienen representantes, es donde deben llevar esta propuesta.

La quinta; en esto estamos, Señorías. Respecto a algunas de las realizaciones recientes, ustedes han comprobado que en San Fernando de Henares se ha eliminado el poblado; en Boadilla, es cuestión de dos meses; no obstante, siempre está la referente a lo de los vertidos y el agua potable. Yo creo, y no les quepa duda, que este Gobierno ha tenido como prioridad llevar el agua y las medidas sanitarias en los programas con los ayuntamientos y se ha trabajado duro sobre ello.

Para terminar, respecto a la LOGSE, creemos que el cumplimiento de la Ley no es un objeto de enmienda. Si la Ley no se cumple, hay que denunciarlo, esto está muy claro, y ya lo dijo en el Pleno anterior el propio Consejero señor Villapalos: si hay incumplimiento de la LOGSE en los centros privados o en los centros públicos, denúncienlo, porque es un incumplimiento de la Ley; pero pedir el incumplimiento de la Ley a través de una enmienda no me parece prudente.

En resumen, Señorías, las enmiendas del Partido Socialista son al Plan Regional, y en el debate del mismo, a nuestro juicio, es donde deben ser expuestas. Termino, diciendo que nadie nos puede negar, y no deberían hacerlo, lo que se ha avanzado en materia de inmigración, porque, Señorías, negar la luz del día yo creo que no es correcto, y, además, ahora a los ciudadanos no se les engaña; no nieguen lo que se ha hecho en inmigración, porque, si comparamos cómo estaba la situación entonces a cómo está ahora, yo creo que no es comparable, por tanto, no debemos sacarlo más veces a relucir; no lo nieguen más, por favor, que es la realidad. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora De la Cierva. *(La señora Díaz Sanz pide la palabra.)* Tiene la palabra, señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. He pedido la palabra para solicitar que se voten separadamente todos los puntos de la Moción.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si realizáramos la votación por puntos estaríamos hablando de once votaciones ¿No se podrían agrupar?

La Sra. **DÍAZ SANZ** *(Desde los escaños.)* :

No, señor Presidente, no se pueden agrupar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. No son once puntos, son nueve. Antes de proceder a la votación, la señora Secretaria Primera leerá la enmienda transaccional. Tiene la palabra, señora Secretaria.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** *(García-Romero Nieva)*: Gracias, señor Presidente. Enmienda transaccional. Añadir en el punto tres de la Moción el siguiente texto: “Aprobándose igualmente este mínimo en los centros donde todavía no existe departamento de orientación”. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria. Como el Grupo Parlamentario proponente solicita la votación por puntos, y una vez conocida la enmienda transaccional, por la cual se añade el texto leído al punto tres, hay un nuevo punto, son diez puntos. Al votar los puntos iremos enunciando las enmiendas aceptadas que han incidido en los puntos correspondientes. Vamos a esperar a los buenos oficios del Vicepresidente Tercero con la Diputada Díaz Sanz sobre la votación. Señora Díaz Sanz, no entiendo muy bien su solicitud de que se realicen diez votaciones, pareciendo evidente las posiciones de los Grupos, a tenor de las intervenciones de los Portavoces. *(La señora Díaz Sanz pide la palabra.)* Tiene la palabra, señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, mi representante en la Mesa me acaba de iluminar *(Risas.)*, y vamos a hacer una sola votación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díaz. Felicito al señor Vicepresidente Tercero por sus dotes de brillantez dialéctica y por su iluminación voltaica, y le agradezco su intervención. Vamos a proceder a la votación, teniendo en cuenta que se incorporan en la votación a la Moción la enmienda transaccional que unifica el punto tres y añade un párrafo, y también quedan incluidas las dos enmiendas aceptadas y la tercera enmienda, que supone un nuevo punto. Todos sabemos lo que estamos votando. Muchas gracias. Procedemos a efectuar la votación.

*(Efectuada la votación, resultó rechazada la*

*Moción por 37 votos a favor y 50 votos en contra.)*  
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación solicitando el desarrollo de las iniciativas políticas y legislativas que posibiliten: 1. La reforma de la Ley 15/1994, de 3 de junio, sobre utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de OMGs, y del Real Decreto 951/97; 2. La representación que se cita en la Comisión Nacional de Bioseguridad; 3. La moratoria a la liberación de OMGs en el medio ambiente hasta que se adopte un protocolo sobre bioseguridad vinculante a nivel internacional; 4. Prohibición de los OMGs y productos derivados que contengan genes de resistencia a los antibióticos; 5. La moratoria para los alimentos obtenidos por manipulación genética excepto los alimentos modificados que se relacionan y, 6. El etiquetado distintivo, claro y obligatorio de los productos elaborados con técnicas de manipulación genética.**  
PNL 16/98 R. 3086 (IV)

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas. En primer lugar, procede la defensa de la Proposición no de Ley por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición no de Ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la consideración de esta Asamblea tiene un objetivo fundamental: conseguir el compromiso del Gobierno regional en una cuestión de una enorme importancia para los próximos años; el compromiso en defensa de los madrileños ante el Gobierno de la Nación pero que en nuestra opinión se debe traducir también en medidas específicas a desarrollar en el terreno de las competencias de nuestra Comunidad.

Este Consejo de Gobierno no ha tomado en serio esta cuestión hasta hoy, y por ello anuncio también que mi Grupo ha presentado una iniciativa parlamentaria buscando que lo que se pueda hacer en la Comunidad se haga inmediatamente. En nuestra opinión, los próximos años van a ser decisivos para la generalización o no de la comercialización de los llamados alimentos transgénicos; ha habido una fase de desarrollo, que se ha iniciado hace unos pocos años, pero inmediatamente después de esa fase rápida se ha iniciado una comercialización todavía escasa pero que

ya empieza a ser perceptible no sólo en los mercados tradicionales del grano, fundamentalmente, y de las hortalizas, sino incluso en el mercado europeo y desde luego en nuestro país; variedades transgénicas camufladas entre variedades naturales para eludir el fuerte rechazo social que generan.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

A España le cabe en este terreno el dudoso honor de ser, dentro de la Unión Europea, el país que tiene más superficie dedicada en estos momentos a cultivos transgénicos y ser el primer importador de maíz transgénico y el segundo de soja transgénica; soja que se emplea no sólo como alimento de ganado sino que forma parte de más de 30.000 productos alimentarios de uso cotidiano, como galletas, margarinas, sopas, helados, chocolates, alimentos infantiles, etcétera. Si no se actúa, y nuestra propuesta es que se actúe, en menos de diez años se habrá implantado de forma generalizada la producción y el consumo de este tipo de alimentos sin que haya mediado un proceso de debate social y de participación sobre sus implicaciones.

Estas implicaciones son de varias clases: en primer lugar, están los riesgos en el campo de la salud; problemas derivados de los efectos tóxicos de los herbicidas y los pesticidas que se emplearan en dosis mayores con las variedades transgénicas; problemas de alergias a los nuevos productos; problemas de resistencia de los organismos patógenos a los antibióticos, lo que reduce la eficacia de estos medicamentos sobre los seres humanos y sobre la ganadería; -de hecho tengo que decir que Novartis, una de las dos grandes multinacionales del sector, ya cultiva en España desde hace dos temporadas un maíz modificado con genes resistentes a los antibióticos, específicamente a la ampicilina, lo que supone un gravísimo riesgo de avanzar en la resistencia global del conjunto de los españoles hacia este tipo de antibióticos-; problemas en relación con la destrucción que suponen los herbicidas de amplio espectro que patentan y venden a la vez las mismas multinacionales que venden las semillas y que suponen la destrucción, muchas veces, como acaba de demostrarse a través de un informe en concreto del gobierno británico, de insectos, hongos, etcétera, plantas que no son dañinas, que, por el contrario, son positivas para la vida silvestre y que desaparecen bajo la acción de estos potentes herbicidas de amplio espectro que están ligados específicamente a un tipo determinado de semillas y que se pretenden vender conjuntamente a los agricultores.

En segundo lugar, están los riesgos medioambientales. Esa liberación indiscriminada de

organismos manipulados genéticamente puede suponer alteraciones muy graves a los equilibrios ecológicos, por la producción de polinización cruzada entre unas especies y otras; puede suponer, y supone, la sustitución de cultivos de infinidad de variedades locales de una misma planta por unas pocas variedades manipuladas genéticamente a escala global, lo que supondría una peligrosísima pérdida de biodiversidad, así como tolerancia de las malas hierbas actuales a esos herbicidas que se suministran conjuntamente con las semillas transgénicas, cerrándose así una cadena que es infernal para la salud y para el ambiente, pero que constituye un negocio redondo, mientras dure, para las grandes multinacionales.

En tercer lugar, están los efectos socioeconómicos. La introducción masiva de este tipo de productos incidiría negativamente en la seguridad alimentaria, especialmente del Tercer Mundo. Tendría negativas repercusiones, sin duda, en el mundo rural, y, en cualquier caso, haría más dependiente la agricultura y la ganadería de todo el mundo, respecto a un puñado de multinacionales. Frente a eso, lo que nuestro Grupo propone es reaccionar, no sólo mediante medidas económicas y legislativas, sino también promoviendo un debate social transparente, donde se puedan valorar cuáles son las líneas de desarrollo científico útiles para la humanidad y cuáles son las que corresponden a lo que nosotros creemos que es una imposición brutal de intereses egoístas de una minoría enormemente poderosa, capaz de comprar voluntades de científicos, de periodistas, de gobiernos, y de engañar, presionar y extorsionar. Un ejemplo es como la multinacional Monsanto ha hecho posible la destrucción de la edición de una de las revistas más prestigiosas del mundo, "The Ecologist", dedicada especialmente a la producción de esta empresa, lo que ha provocado, lógicamente, una reacción solidaria, en la que ha participado también mi grupo, Izquierda Unida, junto con una red de cientos de organizaciones sociales de todo el mundo, que han hecho posible que esta revista haya salido a la luz, a pesar de esta agresión real a la libertad de información por parte de esta gran multinacional.

Como digo, estas empresas utilizan la peor de las publicidades engañosas, que es la que consiste en ocultar a los consumidores la composición de los alimentos y los riesgos inherentes a esa manipulación genética. Empresas sostenidas en este momento, como se ha podido ver en la Cumbre reciente de Cartagena de Indias, por seis gobiernos exclusivamente, que han sido capaces de boicotear esa Cumbre, de enfrentarse al resto del mundo para imponer una estrategia exclusiva, basada en el beneficio empresarial, que de hecho supone la imposición de lo que podríamos llamar la violencia de los hechos consumados.

Curiosamente, quienes más claman contra el intervencionismo son quienes más intervienen. En este momento, el comercio de productos transgénicos está exento de cualquier clase de restricciones, que estén inspiradas en una política de precaución, al menos hasta la siguiente ronda negociadora, que va a ser en el año 2000.

Los objetivos, por tanto, que proponemos se corresponden con el clamor que infinidad de sectores científicos, de movimientos ecologistas, de organizaciones agrarias, de corrientes éticas, sindicatos, ONG para el desarrollo, así como partidos de diversas matrices ideológicas han levantado ante la manipulación de unos pocos gobiernos, encabezados por el de Estados Unidos, al servicio descarnado de estas multinacionales.

Se trata, en primer término, de posibilitar la máxima transparencia, la máxima democracia y la masiva participación social en la toma de decisiones en este asunto trascendental, frente a las presiones de la industria. En segundo lugar, de aplicar un principio elemental: el principio de precaución, que se aplica ya en la industria farmacéutica, imponiendo una moratoria en la liberación de organismos modificados genéticamente, al menos hasta que se adopte un protocolo sobre bioseguridad que sea vinculante a nivel internacional, y la prohibición, evidentemente, de la liberación de los llamados virus recombinantes.

En tercer lugar, la prohibición de organismos modificados genéticamente, que contengan genes de resistencia a los antibióticos, que son especialmente peligrosos por el impacto que pueden tener, sobre todo en la salud humana. En cuarto lugar, la moratoria para los alimentos obtenidos por manipulación genética, exceptuando, evidentemente, los de uso médico.

En cualquier caso, en lo que, lógicamente, sí estamos de acuerdo y lo que sí queremos que se cumpla desde ahora mismo y en la situación actual, es el etiquetado claro, distintivo y obligatorio de cualquier producto elaborado con técnicas de manipulación genética o que contengan como ingrediente este tipo de productos.

Quiero decir aquí y denunciar que, en la medida en que algunos de estos productos -el caso concreto de los granos de la soja y del maíz- vienen mezclados, comercialmente, en las partidas que venden las grandes multinacionales del sector, fundamentalmente, como digo, Monsanto y Novartis, en la medida en que vienen mezclados estos granos, repito, en estos momentos es literalmente imposible, desde el punto de vista científico, saber cuál ha sido genéticamente manipulado, dentro de una partida de grano, y cuál corresponde a semillas de carácter natural o sobre los que se ha aplicado biotecnologías de carácter tradicional; es más, una parte importante de los

productos que se elaboran industrialmente, como es el caso del aceite de soja o de la lecitina, no pueden ser marcados, desde el punto de vista genético, con lo cual ocurre que, incluso, las normas que, teóricamente, se deberían estar aplicando y que no se aplican en este país, ni siquiera esas normas serían capaces de distinguir en estos momentos, dada la absoluta complicidad que, en nuestra opinión, ha tenido ahí la Comisión Europea con estas grandes empresas, ni siquiera con esas normas, repito, serían capaces en estos momentos de determinar, en la inmensa variedad de productos -estaba pensando en helados, chocolates, etcétera-, que llevan en su composición productos que se consumen en cantidades de miles de millones a lo largo de un año en cualquiera de los países industrializados del mundo. Esos productos, como digo, en estos momentos no podrían llevar ese etiquetado por esa argucia de las multinacionales, que ha sido recogida, en la práctica, por la Comisión Europea, que supone la indefensión máxima de los consumidores.

En definitiva, lo que proponemos no sólo no es contrario al progreso, sino que opta por una vía de utilización de la ciencia al servicio de la sociedad, con todas las garantías y aplicando el principio de precaución, que es elemental en el terreno de la salud y de la protección ambiental. Para nosotros, una sociedad ecológicamente sustentable será, en buena medida, una sociedad biotecnológica, que se apoye sobre los recursos biológicos en mayor medida, incluso, que la actual; no estamos instalados en lo que podríamos llamar tecnocatastrofismo, pero tampoco somos papanatas del tecnofanatismo.

Hemos hablado de riesgos, de control democrático, de información transparente, de usos perversos, egoístas e irresponsables de la biotecnología. No estamos en contra de la manipulación genética entre las variedades de una misma especie; no estamos en contra de las tecnologías del ADN recombinante, si se utilizan de forma confinada y respetando condiciones estrictas de seguridad, pero sí estamos en contra de lo que hemos planteado claramente en nuestra Proposición no de Ley, y, desde luego, confiamos -también hay que decirlo- en la libertad de saber que nos tienen secuestrados las grandes multinacionales, la Comisión Europea y el Gobierno de nuestra nación; es esa libertad la que puede producir una intervención de los consumidores, de los ciudadanos diría yo, más allá de la visión exclusivamente unidimensional del ciudadano, del consumidor, y es esa libertad la que hace posible, por ejemplo, que en Gran Bretaña se esté produciendo un aumento en flecha de la producción agrícola orgánica, y que se esté produciendo el hecho de que grandes cadenas de comida rápida y de

alimentación infantil declaren públicamente que no utilizan productos manipulados genéticamente. Una libertad que en estos momentos no tenemos en este país; no sabemos qué cantidad de alimentos transgénicos están presentes y en qué condiciones en los cerca de 30.000 productos alimenticios que están en el mercado y que son susceptibles de utilización de este tipo de productos.

Termino, señor Presidente, diciendo que no niego que somos muy escépticos sobre el resultado de esta Proposición no de Ley. Hace unos meses tuvimos la insólita y desagradable experiencia de ver cómo Diputados y Diputadas que creen en el origen divino de todas las formas de vida, votaban, sin pestañear, una práctica éticamente repugnante: la de patentar organismos vivos, en línea directa con las grandes multinacionales. Yo no voy a llamar a la conciencia de los Diputados que mantengan creencias religiosas; voy a llamar a la responsabilidad cívica de todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara ante el futuro del género humano -ya sé que son palabras gruesas, pero es eso, exactamente, lo que estamos discutiendo-, aunque sea a través de la modesta fórmula de poner el compromiso de esta Asamblea en el otro platillo, frente a los intereses egoístas e inmorales de una minoría irresponsable. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Setién. Al no haberse presentado enmiendas, a continuación procede abrir un turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Chazarra Montiel, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna a manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante la proposición no de ley presentada, desde mi punto de vista, convincente y de forma bien fundamentada, por el Portavoz de Izquierda Unida. Nos encontramos ante un problema que es ya algo que debe preocuparnos en el presente, pero que, sobre todo, debe constituir un estímulo y un acicate para orientar y regular el futuro antes de que podamos vernos desbordados por fenómenos no deseables.

Quisiera recordar a SS.SS. un texto que siempre me ha parecido bello y, al mismo tiempo, importante: la Oda a Roosevelt, de Rubén Darío, con ese magnífico alegato de "Callaremos ahora para llorar después", o aquella página importante de Jurgen Havermaas, cuando habla de que "la razón tecnológica no es un fin en sí mismo, y que la razón tecnológica debe ser embrizada y reconducida por la razón moral",

donde me parece que Havermas acierta a plantear uno de los grandes problemas de nuestro tiempo, los límites de la razón tecnológica y la necesidad de que la razón moral esté presente en esa toma de decisiones.

Yo he pensado desde hace mucho tiempo que los políticos no estamos para gestionar los problemas, sino para intentar resolverlos; me ha parecido que ése debe ser el "leitmotiv" que oriente la práctica política. Por eso, ante la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y, concretamente, ante los productos transgénicos o los productos modificados genéticamente, podemos hacer tres cosas, como ante tantos otros problemas de la vida, la primera es evadimos, la segunda es acrecentarlo y la tercera es afrontar el problema de forma responsable.

Con respecto a los productos manipulados genéticamente, o a los productos transgénicos, tenemos que resolver bastantes escollos en el camino, y quizá el principal de ellos es la falta de regulación y la falta de criterios que favorezcan los derechos de los consumidores y el derecho de los ciudadanos a la información. Nos encontramos ante las multinacionales y sus estrategias; es decir, hasta dónde desarrollar el liberalismo político y hasta dónde frenar un liberalismo económico que, caso de no tener la regulación pertinente, puede ser dañino. Nos encontramos ante algunos indicios de cómo el sector agrofarmaquímico está comenzando a generar una serie de caminos que no sabemos dónde pueden terminar, pero que quizás no terminen bien.

Decía al principio de mi intervención que el problema de los alimentos o productos transgénicos o modificados genéticamente es un problema con una dimensión de presente, pero, sobre todo, con una dimensión de futuro. Acerca de lo que representa en Estados Unidos en la actualidad podría dar unos porcentajes, pero no creo que tenga sentido; lo que representa en la Unión Europea hasta el momento es una cantidad modesta; pero es un fenómeno que cualquier revista de divulgación científica o cualquier planteamiento de los expertos en este tema hablan de un área expansiva muy fuerte, y los datos pueden estar no solamente duplicados o cuadruplicados, sino multiplicados en un breve espacio de tiempo.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista -ya anuncio que vamos a votar favorablemente la Proposición no de Ley de Izquierda Unida-, los próximos diez años son un período clave en los que problemas como el etiquetado tiene que ser resuelto. Nosotros queremos, pedimos y exigimos que el consumidor sepa lo que consume, que no le den gato por liebre, y que, cuando haya un producto manipulado genéticamente, figure en el etiquetado que es así, para que sepa lo que come, y que el ciudadano tenga el derecho democrático a una información veraz acerca de

lo que consume.

Por eso, pedimos una mayor información a los consumidores, y también es imprescindible que aumenten las investigaciones sobre los potenciales riesgos -quiero ser prudente en este punto- y los posibles efectos secundarios. Me parece que en la Comunidad de Madrid existe el IMIA, el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, en el que se están llevando a cabo determinados proyectos de investigación que podríamos vincular a la biotecnología, y sería enormemente positivo que se ocuparan de empezar a investigar cuáles son los posibles riesgos -algunos de ellos ya está apuntado claramente por dónde van- y cuáles son los efectos secundarios.

En cuanto a los riesgos, decía que algunos ya están claramente apuntados, como pueden ser las alteraciones del equilibrio ecológico, y, sobre todo, a quienes nos preocupa la agricultura, el abandono del cultivo de variedades locales. No voy a echar la lágrima defendiendo la supervivencia y el rejuvenecimiento del sector agrario de la Comunidad de Madrid, pero sí quería comentarles que el abandono de esos cultivos de variedades locales, con la expansión de los alimentos transgénicos, significaría un golpe más, un duro golpe a la pervivencia y a la estabilidad del sector agrario de la Comunidad de Madrid, y, desde luego, un empobrecimiento de la biodiversidad.

Sabemos en el Grupo Parlamentario Socialista que algunos de estos problemas, yo diría bastantes de ellos, tienen un ámbito de decisión estatal, pero yo recuerdo al Presidente de la Comunidad haber dicho repetidas veces en la anterior Legislatura que todos los problemas que preocupan a los madrileños, que todos los problemas que afectan a los madrileños son problemas que se deben plantear en esta Cámara, aunque haya que trasladarlos posteriormente a otro ámbito de decisión que son las Cortes Generales. No es bueno practicar el "dontancredismo", aquel personaje folclórico que pintado se colocaba en medio de la plaza ante el toro y, estándose quieto, conseguía evitar las embestidas. No debe ser ésa la actuación, sino que la actuación debe ser afrontar el problema e intentar resolverlo.

A nosotros las medidas que plantea en su Proposición no de Ley el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos parecen razonables, es decir, la reforma de la Ley 15/94, de 3 de junio, sobre "Utilización, liberación voluntaria y comercialización de organismos manipulados genéticamente", así como las medidas que plantea: establecer un sistema de toma de decisiones más transparente y democrático; crear un régimen de sanciones más estricto -si no sancionamos, cómo vamos a poder regular, cómo vamos a poder

evitar abusos-; limitar la responsabilidad administrativa del Estado en caso de daños, y asegurar el derecho a la información de los ciudadanos y ciudadanas. Ya en parte he expuesto anteriormente la necesidad de regular, de sancionar, de etiquetar, y de hacer partícipes a los ciudadanos de cuáles son sus derechos y de cuáles son los riesgos mediante un etiquetado riguroso y mediante una información igualmente rigurosa.

También nos parece que es oportuna la representación de sindicatos, de asociaciones de consumidores, de grupos ecologistas y de defensa de los animales en la Comisión Nacional de Bioseguridad. ¿Cuál es aquí el problema? Si va a haber control social o no de esta Comisión, y nosotros estimamos que debe haberlo, que debe existir un control social en esta Comisión Nacional de Bioseguridad, por tanto, no pasaría nada por trasladar el sentir de la Asamblea de Madrid hacia un mayor control social o hacia la presencia de elementos de control social en la Comisión Nacional de Bioseguridad.

Otro aspecto, incluso más importante para nosotros es la moratoria a la liberación de organismos manipulados genéticamente en el medio ambiente, "al menos" -dice el texto- "hasta que se adopte un protocolo sobre bioseguridad legalmente vinculante a nivel internacional". Nosotros creemos que esta moratoria es prudente, es necesaria y que hasta que no exista ese protocolo sería objetivamente peligroso dar vía libre o barra libre a lo que puede tener consecuencias secundarias, y, desde luego, coincidimos en la prohibición, en cualquier caso, de la liberación de virus recombinantes; esto sin ningún tipo de matiz y con toda claridad.

El cuarto punto, es la prohibición de los organismos manipulados genéticamente y productos derivados de éstos que contengan genes de resistencia a los antibióticos. No es momento de hacer ahora aquí la teórica sobre la prohibición de estos productos que contengan genes de resistencia a los antibióticos, pero aquellos de ustedes que tengan más información que yo y más formación sobre aspectos médicos y farmacológicos, saben perfectamente de qué estoy hablando y saben perfectamente de las consecuencias a las que me estoy refiriendo.

El quinto punto, es la moratoria para los alimentos obtenidos por manipulación genética excepto los alimentos modificados para eliminar de ellos alérgenos bien conocidos. Esa moratoria de los alimentos obtenidos por manipulación genética es también para nosotros un objetivo que se debe tomar en serio.

Finalmente, me he estado refiriendo a lo largo de toda la intervención al etiquetado. Yo recuerdo que el Grupo Parlamentario Socialista -creo que fue mi

compañera la señora Alba, quién lo hizo- intervino para hablar del etiquetado en relación con directivas europeas, aunque no referido explícitamente a organismos manipulados genéticamente, pero un etiquetado distintivo, claro y obligatorio de los productos elaborados con técnicas de manipulación genética, o que contengan como ingredientes tales productos, es, para nosotros, oportuno y conveniente.

Recapitulando, no será la última vez que este parlamento tenga que afrontar el problema de los transgénicos, de los organismos manipulados genéticamente; tal vez si lo sea en esta Legislatura, pero a esta Legislatura le seguirán otras y mientras que no seamos capaces de afrontar, de regular, de avanzar, de establecer líneas consensuadas, habremos perdido progresivamente el tiempo de empezar a tomar decisiones claras sobre aspectos que afectan a la información de los ciudadanos, a sus derechos democráticos, a su calidad de vida, a la información necesaria sobre lo que consumen y adquieren.

Termino diciendo que en estos problemas es posible que tengamos posiciones similares, es posible que haya desencuentros en algunos puntos, pero que la solicitud de la Proposición no de Ley que nosotros vamos a votar, es trasladar la preocupación y hacer llegar a donde está, hoy por hoy, el ámbito de decisión, el criterio de que empieza a ser demasiado tarde y de que, si pronto no se empiezan a tomar las medidas necesarias, podemos encontrarnos con un problema que perjudique objetivamente la salud y el bienestar de los ciudadanos, que favorezca la estrategia de las multinacionales y que desproteja a los consumidores, a los agricultores y a determinados grupos y asociaciones, y también que pueda dañar a la salud de los consumidores. Por eso repito el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista de apoyo a la Proposición no de Ley defendida por el señor Setién. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que estoy perpleja -creo que ésa es la palabra- ante las intervenciones que han tenido, tanto el Portavoz de Izquierda Unida como el Portavoz del Partido Socialista, sobre todo con esta última, porque lo que menos me podía imaginar era que iba a ser el señor Chazarra el que llevara este tema de medio ambiente; aparte de eso, luego le contestaré.

Yendo un poco por el orden de las intervenciones que ha habido, tengo que decir que yo, sinceramente, había preparado mi intervención, porque creo que, aunque los señores Diputados, en general,

entiendo que estamos informados de lo que pasa normalmente en el mundo y, sobre todo, de lo que pasa en España, éste es un tema sobre el que últimamente, y especialmente en esta última semana, ha habido una gran información en los medios de comunicación. Yo, sinceramente, he estado buscando documentación en todos los ámbitos que me ha sido posible; he estado intentando documentarme para hablar de este tema que traía a la Cámara el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Mi sorpresa es que ustedes no han hablado para nada, pero para nada, de lo que suponen todos los elementos de los que estamos tratando: de los organismos modificados genéticamente; de los productos transgénicos, más conocidos como OMG. Ustedes han venido aquí a darnos una sensación de catastrofismo; hablan poco menos que del fin del mundo, y, de verdad, me parece que es una irresponsabilidad por parte de los dos: del señor Setién y del señor Chazarra, y voy a ir matizando lo que han dicho cada uno de ellos. Se lo digo, porque no me imaginé en ningún momento que iban a tener ese tipo de intervención.

Dice usted, señor Setién, que España es el país comunitario que tiene más cultivo de maíz. Hombre, déjeme que le diga que España es uno de los países de la Comunidad Europea de mayor extensión agrícola. No me compare usted a España con Noruega, y, desde luego, dentro de los países comunitarios, probablemente seamos el mayor país agricultor. Es lógico, entonces, que tengamos una de las mayores plantaciones de maíz.

Usted habla de que se han introducido enormes cantidades de maíz en este país. Déjeme que le lea literalmente -supongo que tiene que estar informado de ello- lo que ha dicho una portavoz, que está autorizada a hacerlo -luego, si quiere, le entrego el documento-, que es lo siguiente: "Eso es difícilmente aceptable como argumento, ya que se constató la falta de veracidad, en lo que a España respecta, de tales afirmaciones, fundadas, única y exclusivamente, en un escrito copado de falsedades, inexactitudes y particulares juicios de valor, difundido por un funcionario comunitario, que dio esa información en la reunión de las representaciones permanentes de la Unión Europea." Por tanto, señor Setién, cuando usted haga afirmaciones de ese tipo, documéntese, no vaya a ser que, a lo mejor, la información le haya venido un poco de lado, y no sepa exactamente qué es lo que está diciendo, porque, la verdad, es que estamos hablando de algo muy serio, y lo que no podemos hacer es alarmar a la sociedad. Ustedes dos, con las intervenciones que han tenido -se lo repito y, a lo mejor, se lo repito un par de veces más antes de que termine mi intervención-, lo que han hecho ha sido crear una alarma social.

¿Que estamos exentos de medidas de prevención? Déjeme que le diga, Señoría, que tenemos una Ley, que es la 15/94 -a la que usted ha hecho mención, y volveré a repetirlo cuando conteste al señor Chazarra-, que crea una Comisión Nacional de Bioseguridad, que es un órgano colegiado, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente. Esa Comisión está compuesta por representantes de los siguientes Ministerios: Medio Ambiente; Sanidad y Consumo; Agricultura, Pesca y Alimentación; Industria y Energía; Educación y Cultura; Economía; Hacienda, e Interior.

Si usted dice que una comisión de este tipo, aparte de la reglamentación por la que se rige este país, que es la reglamentación de la Comunidad Europea, no tiene las suficientes medidas de prevención y precaución, señor Setién, yo no sé qué quiere usted más. Luego le seguiré contando; veo que no voy a conseguir convencerle.

Usted apela a la responsabilidad cívica de una serie de Diputados en una votación que hubo. ¡Hombre!, yo creo que la irresponsabilidad cívica es suya -vuelvo a repetírselo- al crear la alarma. Acabamos de hablar de ello, pero usted sabe también, porque tendrá noticias de ello, que el pasado martes, por la mañana en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados y por la tarde en el Pleno del Congreso, se debatió este tema en uno de los puntos, en una Proposición no de Ley del Grupo Mixto. Sin embargo, en la Comisión de Sanidad se trató este tema, y, además, usted sabe que se ha aprobado por unanimidad; es decir, no solamente por el Grupo Parlamentario Socialista, por Izquierda Unida y por el Partido Popular; todos los miembros de la Cámara de todos los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara aprobaron por unanimidad un texto, y ustedes, yo creo que con una incoherencia a prueba de cualquier sorpresa que se pueda tener, resulta que no quieren llegar a un acuerdo en una serie de medidas que se les proponen.

En definitiva, señor Setién -se lo iba a decir al final, pero se lo digo ahora-, desde luego, este Grupo Parlamentario al que represento no está para nada de acuerdo en la Proposición no de Ley que usted presenta, salvo en el tema del etiquetado; pero a usted tampoco le parece oportuno. Yo creo que usted va mucho más allá, mucho más, de donde han ido los Diputados del Congreso. Usted lo que quiere es reformar la Ley; es decir, no solamente le valen una serie de medidas, sino que usted quiere reformar una Ley, una Ley que está vigente y que es por la que nos estamos guiando, que además tiene todos los beneplácitos de la Comunidad Europea, que es por quien nos tenemos que guiar. Usted lo que quiere es modificarla directamente; o sea, las leyes se modifican

así por las buenas, y que desde esta Comunidad de Madrid, desde esta Asamblea, instemos al Gobierno para que se lo digan. Pues bien, estamos absolutamente en desacuerdo con ello.

Respecto a la intervención del señor Chazarra, ¿qué quiere que le diga? Dice usted que quiere ser prudente, y empieza por decir que nos estamos viendo desbordados por fenómenos no deseables. Bueno, esto y la Guerra de las Galaxias me parece que para usted deben de ser algo parecido. No sé qué es lo que se imagina usted que son los productos transgénicos, sinceramente; porque, además, déjeme que le diga, y de una fuente que supongo que le sonará: “Lo transgénico no puede ser considerado como lo contrario a lo natural. Lo que estamos tratando es de investigación científica, de desarrollo, de avances imparables en el mundo de la ciencia y de mejoras en las condiciones de vida de los seres humanos y del medio ambiente. No hay un solo producto o especie cultivada que no esté manipulada por el hombre; si no fuera así, no habría un solo cultivo que viviera por sí mismo.”

Señor Chazarra, ¿le suenan a usted esas palabras? ¿Las reconoce usted? Son de la señora Pozuelo Meño, Diputada del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados. Eso es lo que dice exactamente, no le digo lo que dicen los modernos, una Diputada Socialista; tendría usted que estar de acuerdo. *(El señor Chazarra Montiel pronuncia palabras que no se perciben.)* No; no me oiga, escuchéme; como me han dicho aquí alguna vez: escuchéme lo que le digo, y entonces se dará usted cuenta de las incongruencias tan tremendas que ha dicho usted, porque déjeme que le recuerde una cosa. No sé si voy a ser yo la que tengo que hablar aquí de una ley; volvemos a hablar de ello, porque, claro, Izquierda Unida presenta una PNL y el primer punto es la reforma de la Ley 15/98, y usted sale a hablar y habla otra vez del catastrofismo, pero, bueno, voy a tener que hablar yo de la Ley 15/94.

Esa Ley que usted dice que va a votar a favor de que se reforme la hizo el Partido Socialista. Yo venía con intención, se lo aseguro, señor Chazarra - luego, si quiere, le enseñé mi intervención, que he tenido que cambiar absolutamente tras la de ustedes- de no decirle absolutamente nada de cuando ustedes estaban gobernando, pero me lo pone en bandeja, por no decirlo de otra manera. Que usted empiece a hacer ahora comentarios del tipo de los que está haciendo, que quiere usted hacer una reforma de la Ley; Ley que hizo el Partido Socialista en el año 94 y, para más inri, resulta que tuvo que llegar el Partido Popular al Gobierno en el año 96 para sacar el Real Decreto y que entrara en funcionamiento. Fíjese hasta dónde llegan ustedes: a la incongruencia más absoluta en este asunto, en el que lo único que están diciendo es que esto parece poco menos... Vuelvo a repetir, que me he

quedado sorprendida con el tema de los fenómenos no deseados que pueden aparecer.

Su Grupo Parlamentario en el Congreso, que veo que debe seguirlo usted poco o lo hace muy de lejos, puesto que le hablo de temas que no reconoce que han dicho, con el Gobierno del Partido Popular en el Gobierno desde el año 96, presentaron una Proposición no de Ley en Pleno y otra en Comisión; una de ellas, vuelvo a decir, tan incongruente como que se desarrolle el reglamento de la Ley 15/94; o sea, que ustedes estuvieron con una Ley en la mano, guardada no sé dónde, del 94 al 96, sin hacer absolutamente nada, y resulta que llega el Gobierno del señor Aznar, del Partido Popular, y, según toma posesión le empiezan a presentar proposiciones no de ley instándole a que ponga en funcionamiento una ley que, además, ahora, Diputados Autonómicos la quieren reformar porque no les parece bien. Yo no sé cómo se entiende eso ni cómo se explica; desde luego, yo, desde estos escaños, y desde aquí, no lo entiendo, señor Chazarra, sinceramente.

Desde luego, en otra de las proposiciones, en el sentido de que se haga público el informe en el plazo de seis meses, sobre la situación de España de los organismos modificados genéticamente, yo no sé si es que se habían olvidado de cómo habían hecho la Ley, porque ustedes tienen que saber que la Disposición Final Séptima establece que cada tres años se elaborará un informe sobre la situación en España en materia de organismos modificados genéticamente, en los términos que reglamentariamente se determine. El informe será público. Como ustedes tuvieron parada esa Ley, y el Real Decreto es del año 97, hasta el año 2000 no se podrá hacer el informe. Se lo digo para que se lo diga usted a sus compañeros de partido, por si acaso no lo sabían, y ya se va poniendo usted un poco al tanto con ellos.

Le parecen muy bien las medidas que se toman en esta PNL, sinceramente, vuelvo a repetir, sígo sin entenderlo. Además, dice que quiere ser prudente. Claro, hay cosas que se las tengo que volver a repetir, porque habla de los potenciales riesgos, de los efectos secundarios, pero, además, señor Chazarra, todo sin concretar y sin decir exactamente. Y, no lo vuelvo a repetir, pero léase usted luego en el Diario de Sesiones lo que dijo la Diputada del Partido Socialista: “No hay ni un solo producto que no esté modificado”, y esto no tiene ningún efecto sobre la salud.

Déjeme que le diga una cosa, señor Chazarra, para terminar, yo estoy segura que si mi Grupo Parlamentario no tuviera la mayoría en este momento en la Cámara, usted se vería obligado a votar en contra de la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Si usted supiera que con su voto esta Proposición no de Ley iba a salir,

usted no votaría a favor, y, si no, piénselo. (EL Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: ¿Está en la bola de cristal?) Puede hacer usted los comentarios que quiera. Le vuelvo a decir que no me oiga, sino que me escuche.

También el señor Setién ha sacado aquí una información, y yo también le digo que el Profesor Primo -y estoy segura de que conoce usted el tema medioambiental, quizás, mejor que yo y por eso he tenido que documentarme- dice: "No hay nada raro ni preocupante en los alimentos transgénicos. Casi todos los alimentos que comemos ya provienen de plantas híbridas, y son, por tanto, transgénicos." Se lo digo porque, al mostrar un documento que puede alertar, yo quiero mostrar un artículo de un Profesor, que puede, más que alertar, tranquilizar.

Para terminar, señor Presidente, Señorías -no querría alargarme más; no sé si todavía estoy en tiempo-, el Grupo Parlamentario Popular, que va a votar en contra de esta Proposición no de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, sí está a favor de algunas cosas; claro que sí. Está a favor de continuar cumpliendo de manera estricta los requisitos y normas de seguridad establecidos en las Directivas Europeas 219 y 220, de 1990, y el Real Decreto 951.220, de 20 de junio, que desarrolla y reglamenta la antedicha Ley 15/94, para la concesión de utilización confinada y liberación voluntaria con fines de investigación y desarrollo de organismos modificados genéticamente, así como para la autorización de la comercialización de estos organismos o productos que lo contengan.

Estamos a favor también de obligar, para su comercialización en el Estado español, en el etiquetado de todos los productos transgénicos y, de forma especial, en los alimentos de origen transgénico, a la indicación expresa de esta condición, así como de sus componentes, en riguroso cumplimiento de la normativa europea.

Asimismo estamos a favor de extremar la vigilancia e incrementar los controles en las actividades de utilización confinada y liberación en el medio ambiente cuando los programas de investigación sean desarrollados por instituciones, entes u órganos del Estado. Establecer, asimismo, los necesarios mecanismos de coordinación de asistencia administrativa, técnica y científica con las Comunidades Autónomas, a fin de que éstas puedan cumplir adecuadamente con las obligaciones de vigilancia y control que les confiere la Ley 15/94 de 3 de junio.

*(El señor Presidente se incorpora a la sesión.)*

Por supuesto estamos a favor de elaborar una

amplia y rigurosa campaña informativa -aquí no hay nada oculto ni nada que no se quiera decir a todos los ciudadanos- por parte del Instituto Nacional de Consumo sobre qué son los alimentos transgénicos y cuál es la situación de ellos en nuestro país.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora Diputada.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino enseguida, señor Presidente. Estamos a favor de garantizar que en el marco de la Unión Europea siga primando el derecho a la protección de la salud humana, por encima de cualquier otro, sin menoscabo de la necesaria investigación científica, y exactamente esto es lo que se está haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ongil. *(El señor Chazarra pide la palabra.)* Señor Chazarra, ¿con qué objeto pide la palabra?

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Por el artículo 113, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos?

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: A los efectos de manifestar que me alegra muchísimo que se sepa lo que hice en el pasado, lo que hago en el presente y lo que haré en el futuro, pero ésta no es una Cámara de ciencia-ficción, sino de representación política de los ciudadanos. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, muchas gracias. Nos encanta saber lo que hace todo el mundo, pero para eso están las bibliotecas y las hemerotecas. Pasamos a votar la Proposición no de Ley 16/98. Ocupen sus escaños. Cierren las puertas. Se inicia la votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 28 votos a favor y 46 votos en contra.)*

Gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley 9/99, del Grupo Parlamentario Mixto, para manifestar el apoyo de la Asamblea de Madrid al ciudadano de nacionalidad española Joaquín José Martínez,**

**condenado a muerte en el Estado de Florida de los Estados Unidos de América, para la revisión de su condena y la realización de las acciones necesarias para que no se ejecute la pena de muerte.**

PNL 9/99 R. 1755 (IV)

Ruego silencio, por favor. No se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Mixto, autor de la misma. Señor Nieto, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **NIETO CICUÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Intentaré ajustarme al tiempo previsto por la Mesa. Señorías, traigo a este foro de la Asamblea de Madrid esta Proposición no de Ley para solidarizarnos con el único español que existe actualmente condenado a muerte. Creo que es importante hacer esta afirmación en principio, aunque me van a permitir que haga algunas consideraciones sobre este caso.

Este caso tiene dos vertientes. En primer lugar, reafirmar nuestro rechazo a la pena de muerte como un elemento degradante para el ser humano. No conviene olvidar que uno de los primeros actos parlamentarios, una vez aprobada la Constitución Española, fue la abolición de la pena de muerte en nuestro ordenamiento jurídico. Después, en el año 1995, también se abolió la pena de muerte para los tiempos de guerra. Por tanto, creo que podemos afirmar con orgullo que somos, junto con otros 54 países, los abanderados en desterrar de nuestro ordenamiento jurídico esta lacra degenerativa del género humano.

En segundo lugar, o, si SS.SS. prefieren, en primero, este caso que nos ocupa, es solicitar el derecho a un juicio justo con plenas garantías que Joaquín José Martínez no tuvo, por tanto, solicitar a la Corte Suprema del Estado de Florida que se pronuncie con la máxima celeridad posible a la concesión de un nuevo juicio, que es lo que estamos solicitando en primer lugar en estos momentos.

Señorías, no quisiera pasar por alto también que al traer esta Proposición no de Ley a esta Cámara me guían, además de los principios generales de los derechos humanos, también el hecho de que aunque Joaquín José Martínez nació en Ecuador, su padre es madrileño y él estudió aquí, en el Instituto Británico de Madrid, donde realizó los estudios de bachillerato.

Ante el movimiento de solidaridad que ha generado este caso, no solamente en nuestro país, sino mucho más allá de nuestro país, en el marco europeo e incluso en el marco ya del propio Estado norteamericano, sería una dejadez que esta Asamblea de Madrid, representante del pueblo madrileño, no se sumara a esta campaña de solidaridad, porque con ella

yo creo que cumplimos el deber importante, como representantes del pueblo de Madrid, de reafirmar nuestro derecho a un juicio justo y el derecho también a la vida. A veces es importante que las instituciones, y en este caso la Asamblea de Madrid, independientemente de las posiciones políticas que podamos mantener en torno a unos u otros temas, reafirmen estos temas de tipo general, de tipo universal de la defensa de los derechos humanos, y que lo hagamos, indudablemente, por unanimidad; yo creo que eso dignifica a las Cámaras, nos dignifica a nosotros mismos; nos dignifica en el marco general y en el marco internacional.

Esta campaña está enormemente extendida afortunadamente; los medios de comunicación están jugando un papel muy importante; el Parlamento Europeo se ha pronunciado al respecto; el Senado de España, también; el Consejo General de la Abogacía Española también se ha pronunciado. Y quiero en esta tribuna referirme y felicitar a Amnistía Internacional, que está haciendo una campaña sobre este caso en particular, y, en general, sobre la abolición de la pena de muerte en Estados Unidos y en el resto del mundo.

Termino, Señorías, haciendo una breve reflexión: creo que, a veces, es importante reafirmarnos en lo que, afortunadamente para nuestro país, nos parecen cosas obvias; es importante por el momento actual, por la defensa permanente, pero también como un elemento fundamentalmente educativo. No estamos exentos. Cada vez que se produce una distorsión en nuestro país, un crimen o una aberración, existe todavía la tentación en algún sector de nuestra sociedad, afortunadamente minoritario, de aplicar la ley del ojo por ojo y el diente por diente y de reclamar la pena de muerte.

Creemos que los miembros de las instituciones, y en este caso de la Asamblea de Madrid -al menos así lo piensa este Senador, y creo compartir esta opinión con la inmensa mayoría, por no decir con la totalidad de la Cámara-, al reafirmarse en este principio de solidaridad y de justicia hacen una buena labor como parlamentarios y como representantes del pueblo madrileño. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto. Al no haberse presentado enmiendas, vamos a abrir un turno para los Grupos, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Díaz Sanz, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, El Grupo Parlamentario Mixto trae a la Asamblea de Madrid una Proposición no de Ley para que esta Asamblea manifieste su apoyo al

ciudadano de nacionalidad española Joaquín José Martínez, para que sea revisada su condena a muerte, y, en su caso, para que la misma no sea ejecutada.

Adelantamos ya nuestra votación a favor de esta Proposición no de Ley. Ya se ha hecho alusión a los informes de Amnistía Internacional que es necesario traer a esta Cámara. Según estos informes, desde que en 1977 se reanudaron las ejecuciones de la pena de muerte en Estados Unidos, se han llevado a cabo 500 ejecuciones. A los últimos seis años corresponden 300 ejecuciones; de ellas, 30 eran de disminuidos físicos y 12 eran personas menores de edad en el momento en que cometieron el hecho delictivo por el cual se les ejecutó, con flagrante vulneración, por tanto, a la normativa del Derecho Internacional. Según estos informes, 3.300 personas se encuentran pendientes de ejecución, aguardando su final en el Corredor de la Muerte.

Resulta evidente que la aplicación de la pena de muerte en Estados Unidos no ha resuelto los conflictos sociales que padece ese país; conflictos sociales que surgen en un país donde las diferencias económicas son más agudas que en el resto del mundo, con un alto índice de población abocada a la miseria más extrema mientras una minoría vive en la opulencia más insultante -por decirlo de alguna manera- a causa de las feroces políticas económicas neoliberales que se aplican.

Es dentro de este modelo social donde el sistema judicial en Estados Unidos es especialmente vulnerable a presiones económicas y políticas, y es donde la aplicación de la pena de muerte tiene especiales connotaciones racistas.

Las resoluciones del Parlamento Europeo, como señala la Proposición no de Ley en su exposición de motivos, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, cuyo 50 aniversario celebramos el año pasado, las normas de Derecho Internacional, todas ellas se orientan a la necesaria abolición de la pena de muerte en aquellos países donde ésta sigue vigente, y a la consideración de la misma como la forma más extrema de castigo cruel, inhumano y degradante de cuantos se puedan infligir. Es por ello por lo que cualquier acción que se pueda llevar a cabo en orden a evitar que la ejecución de la pena de alguna de esas 3.300 personas presas que están pendientes de ella, contará con el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En el caso de Joaquín José Martínez se da además la circunstancia de la constancia fehaciente de manipulación de pruebas y testigos en el proceso que tuvo lugar, y que dio como resultado su condena. Como ha señalado anteriormente el Senador Nieto, tuvo un juicio sin garantías, que es lo que ocurre a menudo en ese país cuando se carece de medios económicos

para pagar a un buen abogado. Los pobres -es un dato objetivo- tienen más posibilidades de ser condenados a muerte que los que tienen medios económicos y pueden pagar un buen abogado.

Como señala el informe de Amnistía Internacional, el hecho de que un acusado sea condenado a muerte o no puede depender más de que un fiscal o un juez vayan a presentarse a la reelección y quieran dar una imagen de mano dura con los delincuentes que de la gravedad del delito; de lo que estamos hablando es que de las consecuencias de esa aplicación se deriva la muerte de una persona.

Por todo ello, consideramos muy importante, muy positivo el movimiento generado para salvar la vida de Joaquín José Martínez, lo que está teniendo un amplio respaldo desde todas las instituciones y organismos como Amnistía Internacional, por supuesto desde nuestro país, que, además, tuvo su colofón, y es necesario mencionarlo aquí, en la visita que varios Senadores hicieron a Florida, a la prisión de Stark, entre los que se encontraba el Senador Nieto que presenta hoy esta Proposición no de Ley.

Por tanto, consideramos importante que esta Asamblea se pronuncie favorablemente y por unanimidad en relación con esta Proposición no de Ley, y así esperamos que lo haga; creo que ésta será la contribución que los madrileños y que esta Asamblea de Madrid, que los representa, hará a una causa evidentemente justa. Nada más, gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díaz Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve porque entiendo que el Senador Nieto, compañero Diputado de la Asamblea de Madrid ha tenido una brillante idea, ha tenido una intención loable -es suya-, buena, por lo tanto, al resto de los Grupos Parlamentarios lo que nos queda es apoyarla.

Éste es el caso del Grupo Parlamentario Socialista que la apoya sin ningún tipo de ambigüedad y bastaría citar tres razones para apoyarla: la primera, evidentemente, es la de un Grupo Parlamentario que históricamente siempre ha estado en contra de la pena de muerte; la segunda, porque se trata de un compatriota o hijo de un compatriota español, y la tercera razón, Señorías, es que esta misma Cámara, en la calle San Bernardo, en la anterior Legislatura y por unanimidad, instó a las Cortes Generales para que se suprimiera del Código de Justicia Militar la pena de muerte. Si lo hemos hecho en nuestro país, si lo hemos hecho desde esta Asamblea de Madrid, cómo no íbamos a apoyar la iniciativa del Senador Nieto, del

compañero Nieto; así lo hacemos y nuestro voto va a ser afirmativo a esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Por respeto a la Proposición no de Ley presentada por el señor Nieto subo a esta tribuna -prefiero hacerlo desde aquí a hacerlo desde el escaño- para manifestar nuestro voto favorable a la misma, ya que suscribimos sin reserva de ningún tipo el contenido de la Proposición no de Ley presentada por el señor Nieto. Lo hacemos porque se trata de la condena a muerte del ciudadano de nacionalidad española, Joaquín José Martínez, condenado según el recurso de revocación de la sentencia con pruebas, al parecer manipuladas, y con testigos que se han retractado de sus anteriores testimonios, y, porque, aunque respetuosos con la independencia del poder judicial norteamericano, somos contrarios por principio a la pena de muerte.

Nuestra Constitución recoge por primera vez, no lo olvidemos, como derecho fundamental, que todos los españoles tienen derecho a la vida, quedando abolida la pena de muerte e, incluso, a partir del año 95, también para el tiempo de guerra. Somos, por lo tanto, y así lo manifiesto, beligerantes en la idea de una tendencia hacia la abolición de la pena de muerte en aquellos países que aún la tienen instaurada. Hoy, quiero recordarlo aquí, por primera vez en la historia hay más países en contra de la pena de muerte que a favor en su ordenamiento jurídico. Debemos felicitarlos por ello y continuar en esa línea.

Quiero destacar muy brevemente la actuación del Gobierno español, de las autoridades españolas, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, desde que se tuvo noticia de ese hecho. Ha sido de máximo interés y preocupación, con una atención directa al preso y a los padres y con ayuda económica para gastos procesales. Los padres han puesto el caso, por cierto, para que no haya ninguna duda, en manos de un magnífico abogado, en el que tienen plena confianza, pero que, lógicamente -ya conocemos el sistema judicial norteamericano-, cobra unos honorarios muy elevados.

Nos consta que el embajador español y el cónsul general están atentos a todas las circunstancias, a todos los acontecimientos que rodean este caso. El señor Nieto podrá confirmar que el propio embajador se trasladó a Florida, personándose con la Comisión Senatorial, encabezada por el Senador del Grupo

Popular don Manuel Jaén, de la que formó parte el señor Nieto. El ministro Matutes ha escrito a su colega norteamericano, solicitando que la pena sea conmutada y, posteriormente, ha enviado otras al fiscal y a la oficina del Gobernador, agradeciéndoles el buen trato dispensado a los Senadores.

Quiero también destacar que, antes del verano, incluso nuestro Presidente regional -así me consta- se dirigió al Gobernador de Florida interesándose por la situación de Joaquín José Martínez, desde el convencimiento de que, en ningún caso, la muerte de un ser humano puede estar justificada. Apeló en su misiva a la razón y al corazón del Gobernador en un ejercicio de responsabilidad política y de conciencia, y lo hizo de forma callada, sin publicidad, pero con indiscutible interés. En este momento, simplemente, quiero recordar que se ha presentado el recurso para la revisión del juicio, admitido a trámite; falta la contestación del fiscal. Si todo fuera bien, como deseamos, es posible que pase de estar en la cárcel de Stark, en el "corredor de la muerte", a estar en una cárcel normal. No obstante, este acto contribuya, caso de confirmarse la sentencia dictada, a la conmutación de la pena de muerte por otra privativa de libertad, y, en cualquier caso, la aprobación por unanimidad de esta Proposición no de Ley en esta Asamblea realza su dignidad e importancia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Troitiño. Terminado el turno de debate, vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 9/99.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de las Academias de ámbito de la Comunidad de Madrid.**  
PL 7/99 R. 531 (IV)

Procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por el Gobierno. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, con mucho gusto comparezco en esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley que regula las academias en el ámbito de la Comunidad de Madrid y para exponer las líneas generales del mismo,

así como las razones que han llevado al Consejo de Gobierno a remitir a la Cámara este Proyecto de Ley. Ante todo, quiero aclarar que se trata de un Proyecto de Ley que viene a regular unas instituciones tan importantes, y de una tradición que se encuentra recogida en nuestra propia Constitución; de tal manera que, si en ella tratamos de espigar cuál es la única competencia ejecutiva y efectiva que al Rey se le atribuye en la Constitución, está, precisamente, la del patronazgo y, posiblemente, sea el Alto Patronazgo de las Reales Academias la única que no requiera, además, del refrendo gubernamental.

Bien es cierto que, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía y con la interpretación que de él se ha dado, no es necesaria una ley para regular el ámbito de las academias en la Comunidad, y aunque recientemente alguna se ha aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno, sin embargo, a raíz de esa aprobación, precisamente, la Dirección General de Servicios Jurídicos manifestó la oportunidad y la conveniencia de que, para evitar la proliferación de academias en las mismas ramas del saber que nos vinieron con estas peticiones de reconocimiento o de creación, hubiera un marco que estableciera algunos requisitos y algunos límites a la posibilidad de crear academias en el ámbito autonómico.

Tal y como manifiesta la Constitución en su artículo 62 j), el Alto Patronazgo de las Reales Academias lo ejerce Su Majestad el Rey, al amparo del marco constitucional; por tanto, es patrono de las Reales Academias nacionales que forman, y son miembros de pleno derecho del Instituto de España: la Real Academia de la Lengua Española, la de Historia, la de Bellas Artes de "San Fernando", la de Ciencias, la de Ciencias Morales y Políticas, la de Medicina, la de Jurisprudencia y Legislación, y la de Farmacia. Estas Reales Academias se integran en el Instituto de España y se complementan entre sí, tratando de conseguir la mayor eficacia de sus tareas y actividades.

Yo creo que las Reales Academias son, además, un hijo histórico de la Ilustración; surgen, precisamente, en la época de Carlos III, de Fernando VI, etcétera, y responden a los ideales ilustrados de que el cultivo de las ciencias es un nivel más alto. Naturalmente, en el estado de la investigación que se hace en otras partes, quizás eso ya haya dejado de tener sentido, tal y como lo tenía en el siglo XVIII; pero no es menos cierto que la labor importante que las Reales Academias nacionales del Instituto de España vienen realizando y las de las otras, requerían una cierta atención por este Gobierno regional.

Las Academias, desde su creación, en el siglo XVIII, han sido, en muchas ocasiones, cuerpos consultivos de la Administración y exponentes destacados de la cultura en todos los campos; por ello,

resultaba necesario que la Comunidad de Madrid tutelara y coordinara las distintas Academias científicas, artísticas, literarias y humanísticas de ámbito autonómico, regulando su estatuto jurídico, promoviendo el público reconocimiento de estas instituciones, y utilizando los conocimientos y saberes que atesoran en beneficio de la cultura.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en su artículo 26.1.1.20, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad en materia de fomento de la cultura. Este título competencial confiere a la Comunidad la posibilidad de adoptar cuantas medidas y actuaciones directas considere oportunas, en aras de fomentar y apoyar este tipo de iniciativas culturales.

Por otra parte, hay un título complementario, y es aquel que se deriva, precisamente, de la competencia de la Comunidad para el desarrollo legislativo y la potestad reglamentaria en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, los términos que la misma establezca respecto a las corporaciones de Derecho Público, que representan intereses económicos y profesionales previstos en el artículo 27.6 del Estatuto de Autonomía.

Es verdad que las academias no tienen nada que ver con ese tipo de corporaciones porque no representan unos intereses económicos ni profesionales, sino que representan al interés público, como es el avance de la investigación y de la ciencia. Sin embargo, yo creo que tienen de común con ese tipo de corporaciones que siempre realizan funciones públicas y, además, en el caso de las R Academias, como digo, tratando y persiguiendo un fin y un interés público. De tal manera que la fórmula para conferirles el carácter de corporación de derecho público y no de simples instituciones asociadas, porque tienen una base asociativa un poco débil quizá, era la de establecer el mecanismo a través del cual pueden acceder con carácter general a esa personalidad de derecho público.

Los antecedentes son bien conocidos; hay diversas autonomías que han regulado este asunto: Baleares lo reguló creando cada una de las academias por la vía de un Decreto del Consejo de Gobierno de aquella Comunidad; en otras, como en Asturias, se impuso desde el principio que hubiera una Ley marco que regulara estas academias. En definitiva, en la Comunidad de Madrid se pueden crear por decreto o, en el futuro, ateniéndose a los preceptos de esta Ley. Yo creo que esa recomendación que daban los servicios jurídicos de limitar de alguna manera a una academia en cada rama del saber o limitarlas también a las asociadas al Instituto de España, es oportuna, puesto que hay una enorme cantidad de academias en nuestra Comunidad, y no tendría sentido que proliferaran academias que realizan la misma actividad,

que tienen los mismos fines y que algunas tienen una existencia un poco mortecina, aunque hay otras que tienen una existencia muy eficaz y muy fértil.

Muy brevemente quería decirles que en este texto se regula el ámbito de aplicación de la Ley: se aplica a aquellas academias que, teniendo su sede en la Comunidad de Madrid, desarrollen su actividad corporativa en el territorio de la misma, sin perjuicio de que puedan realizar algunas otras actividades fuera de la Comunidad de Madrid. Asimismo, en el artículo segundo se las define como Corporaciones de Derecho Público, que tienen como principal finalidad la investigación en el campo de las ciencias, las artes y las letras.

Con este precepto se viene a zanjar una polémica jurídica sobre si eran asociaciones o eran Corporaciones de Derecho Público. Ciertamente que sobre las que he enumerado, miembros del Instituto de España de pleno derecho -a algunas de las cuales pertenece el que les habla-, no había duda sobre su naturaleza porque la Ley de Creación del Instituto de España determinaba que eran Corporaciones de Derecho Público. Respecto a las otras academias que no son miembros de pleno derecho del Instituto de España, que son las academias no nacionales, existía una cierta polémica no tanto debido a las dudas sobre lo que debían ser, sobre lo cual toda la doctrina era unánime, sino a que, al no existir en algunas Comunidades como Madrid marco legal, tenían que tener un reconocimiento a base de formar una asociación, antes, al amparo de la Ley del 60 y, después, al amparo del actual régimen jurídico, lo cual no parecía bueno. En ese sentido, el reconocimiento de la academia implica el reconocimiento de su personalidad como Corporación de Derecho Público.

El proyecto también alude al régimen estatutario de las academias, requisito imprescindible para la creación y reconocimiento de las academias y ejercicio fundamental en los estatutos de la academia, de sus criterios de Gobierno y determinación de sus fines y de sus objetivos. En esta norma se ha previsto que en el caso de las academias que se dediquen a las áreas del saber y de la creación, relacionadas con las Reales Academias miembros del Instituto de España, se pide el dictamen favorable del mismo y la previa atribución por éste a la academia cuya creación o reconocimiento se pretende de la condición de academia asociada al mismo. Hay muchas academias asociadas en la Comunidad de Madrid, y yo creo que el hecho de que el Instituto de España les haya otorgado esta condición es una garantía de que, realmente, se trata de instituciones que funcionan, y que funcionan satisfactoriamente.

En general, los requisitos que el Instituto de España establece para el reconocimiento de las

academias son: antigüedad notoria; fecunda historia; actividad permanente e ininterrumpida en favor de la ciencia y de la cultura, y el desarrollo de su misión académica. Mientras que las academias adheridas son aquellas otras, también valiosas, pero de menos experiencia o de actividad restringida por razones de sus propios estatutos o de sus fines.

La Ley adscribe el Registro de Academias a la Consejería de Educación y Cultura, competente en esta materia, en coherencia con el título competencial del Estatuto, título principal, naturalmente, que es la competencia sobre todas las materias culturales, que es el que habilita para dictar esta Ley. Las funciones de fomento y ayuda y, en su caso, de coordinación de las academias, se atribuyen a las Consejerías que sean competentes en virtud de las finalidades que cada una se proponga. Con ello se pretende la centralización del Registro, y en él de todos los actos relativos a la creación y reconocimiento de academias, como órgano de la Comunidad competente en materia cultural.

Por otra parte, respecto al uso de la denominación del término academia, se reserva para aquellas que consten inscritas en el Registro, previéndose que no se creará ni reconocerá más que una academia en cada campo del saber, y no se admitirán dos academias con la misma denominación. El precepto pretende el conocimiento público de las academias, que éstas cumplan los requisitos legales, y se evite, además, la innecesaria proliferación de academias orientadas a los mismos fines.

Por otro lado, el artículo 8 trata de establecer medidas de fomento que hagan que las academias puedan actuar cuando así sean requeridas por el Gobierno regional como órganos consultivos de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, hay una serie de normas en las disposiciones adicionales, transitorias y finales sobre los conflictos de competencias con la Administración del Estado, el reconocimiento de las Corporaciones de Derecho Público de las academias ya constituidas como academias asociadas del Instituto de España, y cosas por el estilo. En definitiva, el desarrollo reglamentario de esta Ley se remite al Gobierno regional, y se establece el momento de entrada en vigor de la misma, así como el régimen transitorio.

Yo creo que este Proyecto de Ley ha sido editado para la tutela y fomento de las academias en el ámbito de la Comunidad de Madrid, si bien enmarcando dicha tutela en el estricto respeto de la autonomía organizativa y de la libertad intelectual de que deben gozar estas instituciones.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una Enmienda a la Totalidad con devolución al Consejo de Gobierno de este Proyecto de Ley ciertamente perceptible, y yo quiero manifestar la

voluntad del Gobierno y explícitamente la de este Consejero de incorporar, en el caso de que la Enmienda a la Totalidad no sea derrotada, o nuestra disponibilidad a aceptar cuantas enmiendas mejoren este texto y lo hagan más válido para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno a favor de la Enmienda. En primer lugar, por parte de Izquierda Unida, que es el Grupo proponente, tiene la palabra el señor Ruiz Reig por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, el Gobierno nos presenta hoy un Proyecto de Ley al que se opone radicalmente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida basándose en dos elementos esenciales: uno se refiere, lógicamente, al procedimiento, y, otro, al contenido, como no podía ser menos. El procedimiento, porque este Gobierno ha entrado en el último mes y medio en una especie de sarampión para provocar una multitud de proyectos de ley, a cual de ellos -nadie sabe- más importante, lo cual obliga a la Cámara a trabajar en las peores condiciones posibles. Ustedes están presentando proyectos de ley por urgencia en lectura única, sin calibrar de verdad la urgencia que se establece para aquellos procedimientos que, lógicamente, tendrían que acotarse en el tiempo, porque la ciudadanía los reclama. Entendemos que éste no es el caso; el Proyecto de Ley que ustedes nos presentan hoy no tiene ninguna razón que justifique ningún procedimiento de urgencia ni justifique ningún procedimiento de lectura única.

Es un Proyecto de Ley que queda, por el planteamiento que ha hecho el Gobierno, fuera del ámbito de las preocupaciones de los ciudadanos; no es cierto que exista un clamor que reivindique en los madrileños la existencia de las academias; no entendemos que exista una preocupación en los madrileños para que hoy estemos aquí, cuando existen 35 Proyectos de Ley que están informados por el Consejo Económico y Social que tienen bastante más interés que éste y que nos deben ocupar y preocupar a los parlamentarios y a la representación de los madrileños.

No hay, por lo tanto, ninguna razón para que este Proyecto que se presente en este momento y con esas coordenadas; no existe ninguna explicación política más allá de pensar que en la Puerta del Sol alguien se ha ubicado en lo que eran las antiguas mazmorras, para procurar multiplicar el número de leyes que presenta este Gobierno y presentarse en la campaña electoral diciendo que ha presentado el doble de las que existían en el período anterior y que, además, han sido aprobadas, porque evidentemente el

número de leyes que han presentado ha sido concienzudamente estudiado.

Las razones que usted ha dado se resumen en una: un informe jurídico que avala la conveniencia de que a la hora de ordenar las academias, podamos tener un marco que determine que solamente existirá una por cada una de las establecidas a nivel general del país.

Bien, señor Consejero, no es ésa una razón para urgir a la Cámara a que se pronuncie sobre este Proyecto de Ley; no es una razón para que nosotros estemos hoy dedicando tiempo a un Proyecto de Ley, cuando las que ya se han creado por su Consejo de Gobierno, se han creado por decreto, y existen ya dos: una de genealogía y la otra de veterinaria. Y si se pueden crear por decreto, y si no interrumpen el marco legal en el que se establece las academias, ¿qué razones existen para que hoy estemos discutiendo aquí este Proyecto de Ley, cuando, insisto, hay 35 Proyectos de Ley que preocupan bastante más a los madrileños.

Por lo tanto, si no son razones electorales de poder justificar que hay un número de iniciativas legislativas de este Gobierno para que pueda marcar un récord de presentación de proyectos, no existe otra razón que pueda justificar que hoy estemos discutiendo de este Proyecto de Ley.

Pero hay más, y es el propio contenido. El contenido es absolutamente inútil; es un contenido vacío de contenido para poder proyectar una Ley Marco como la que aquí se nos presenta. Efectivamente, en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo Asturias tiene un Proyecto de Ley con una reivindicación de índole regionalista, que no tenemos en Madrid, y existen dos proyectos más que no se incardinan justamente en lo que aquí presenta el Gobierno y que a nosotros nos hubiera gustado más, una Ley de Asociaciones, que existe en el País Vasco, que reivindica un hecho que nosotros estaríamos de acuerdo en reivindicar, y es que la ley, que realizó un Ministro del Gobierno franquista, sigue en rigor y atenta a los más fundamentales principios de la democracia, y que podríamos regular como Ley de Asociaciones que incluyeran elementos distintos y que apostarían por la libertad de asociación tal como mandata la Constitución, y que este Gobierno no se ha preocupado de regular, y eso sí que nos hubiera gustado que se hubiera presentado: un Proyecto de Ley que marcara una ruptura con el período de la dictadura y que nos colocara en el marco de la libertad de asociación y reivindicara eso como un hecho que también afecta al asociacionismo cultural, al asociacionismo científico, al literario y a cualquiera de los ámbitos en los que esta Ley pretende entrar.

El segundo elemento, y antecedente también, está en la Cámara catalana y tiene un antecedente que se refiere, precisamente, a las asociaciones de cultura

popular, otro elemento que también este Gobierno, a pesar de que tenga ese apellido, no parece practicar. ¿Por qué reivindicamos ese marco asociativo? Hubiera sido oportuno establecer en la Comunidad de Madrid un marco de asociaciones específicamente culturales, en las que tuvieran cabida cualquier otra tipología de asociaciones que hicieran referencia, como las academias, es decir, estarían subsumidas en ese marco de asociaciones culturales, para poder entrar a perfilar la conveniencia o no, y, por lo tanto, comprometer al Gobierno en estimular este tipo de asociaciones.

Por lo tanto, la pregunta que nos hacemos en nuestro Grupo es, ¿por qué esta Ley? ¿Por qué ahora esta Ley? ¿Para qué quiere el Gobierno esta Ley? ¿Qué proyectos hay presentados? ¿Qué demandas? ¿Qué necesidades se han establecido? En definitiva, el Gobierno solamente escucha las decisiones jurídicas de los asesores del mismo Gobierno, o está atento a las preocupaciones de los madrileños y establece prioridades tal como marca el Reglamento de la Cámara, para poder sacar adelante, de verdad, lo que hoy urge: iniciativas políticas dirigidas a otras preocupaciones.

Por tanto, señor Presidente, Señorías, sin agotar el tiempo para esta intervención, les reivindicamos dos cosas: por procedimiento, no deberían haber planteado este Proyecto de Ley por urgencia; pero, por contenido, creo que el Gobierno debería ocuparse y preocuparse de asuntos que sí preocupan a los madrileños, y que nuestro Grupo ha venido reivindicando en esta Cámara, y deberían tener ustedes la capacidad y la sensibilidad de recoger estas iniciativas legislativas, y no ocuparnos y preocuparnos en proyectos que en nada modifican la actual situación que tenemos en la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chazarra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, subo a esta tribuna para exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la Ley de Academias en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Tras escuchar la intervención del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, debo decir que hay algunos elementos que son comunes; por ejemplo, nos parece un poco excesivo el aluvión legislativo del final de Legislatura; la cantidad de leyes que han entrado, no sé si con la finalidad de cuantificar, y de que cuadren determinados esquemas y estadísticas; pero no ha habido ni el tiempo ni la serenidad suficiente para

hacer el trabajo que nos hubiera gustado llevar a cabo, aunque yo creo que, con la presentación de esta Ley, la Consejería de Educación y Cultura y el Consejero demuestran un cierto sentido del humor, que siempre es de agradecer, porque el sentido del humor dignifica a quien lo tiene.

Señor Consejero, la Comunidad de Madrid, desde su creación, ha sobrevivido hasta la actualidad sin ley de academias, y nosotros entendemos que lograría sobrevivir si no se hubiera presentado en el momento procesal en que se ha hecho la Ley de Academias, y más con la posibilidad de regular la creación de estas academias sin necesidad de este Proyecto de Ley.

También le queremos decir que no nos parece mal que se regule; pero sería conveniente hacerlo con un poco más de calma y un poco mejor. Yo me he quedado con las ganas -espero que ahora me lo expliquen- de saber qué dice el CES de la Ley de Academias; qué informe ha hecho; no lo he encontrado hasta el momento, pero probablemente exista. Son estas cosas que pasan de vez en cuando a quienes buscamos; el que busca no siempre encuentra, y yo no lo he encontrado; si está por ahí, me lo pasan, y a otra cosa.

También quiero decir que, cuando se hacen las cosas con precipitación, dan lugar a cuestiones a las que no deberían dar lugar. Por ejemplo, quiero pensar que esto que han presentado ustedes es un Proyecto de Ley, ¿no? Pero, empiezo a leer, y me encuentro aquí con que se dice: "Anteproyecto de Ley de las Academias de ámbito de la Comunidad de Madrid." Pues, hombre, un repasito más convertir el anteproyecto en proyecto tampoco hubiera estado mal a la hora de presentarlo, porque cuando se hacen las cosas bien es mejor que cuando no se hacen bien. Vamos a ver ahora este anteproyecto, que hubiera querido ser proyecto, pero no ha llegado.

La Exposición de Motivos del Proyecto son dos párrafos, y tiene ocho artículos: el primero, de ámbito de aplicación; el segundo, de definición; el tercero, de régimen estatutario; el cuarto, de creación al reconocimiento -de dos o tres líneas cada uno-; el quinto, de atribuciones de la Comunidad de Madrid; el sexto, de registro; el séptimo, de uso de la denominación de academias, y el octavo, de funciones de las academias.

Por ejemplo, por comentar uno directamente, dice: "además de las funciones previstas en sus estatutos, las academias podrán actuar como órganos asesores de la Comunidad de Madrid en las materias propias de la finalidad institucional." Muy bien regulado; una cosa amplia y bien regulada.

El Portavoz de Izquierda Unida comentaba que existe una ley de asociaciones, que -si yo no recuerdo

mal- es de diciembre del 97, la Ley de Asturias, y en la legislación autonómica, aunque no hay unas leyes específicas de academias, las asociaciones culturales están reguladas en Cataluña y en Euzkadi; ese camino -en este punto coincido- probablemente hubiera sido de mayor amplitud, y quizá con mayor calado político.

Nosotros hemos presentado 15 enmiendas parciales; supongo que esto decepcionará a la señora Cifuentes, pero no nos ha dado tiempo a más. Iba por el procedimiento de urgencia; cada semana había dos o tres, y no han podido ser más que 15, que tocan algunos aspectos de matiz. Nosotros, por ejemplo, entendemos que el término "corporativo" debería sustituirse por algún sinónimo que no trajera en algún momento la connotación de corporativismo. Entendemos que se deberían reforzar también en la Exposición de Motivos y en el articulado aspectos como la investigación, el apoyo institucional, la exclusión de la obtención de beneficios económicos. El dictamen del Instituto de España debería ser preceptivo; nos parece que sería bueno complementar esto con el carácter de preceptividad, y que las academias no sean sólo órganos asesores de la Comunidad de Madrid, sino que también pudieran serlo de las Corporaciones Locales. Como ve, nuestras enmiendas tampoco suponen una enorme discrepancia más allá de este aluvión de leyes que han venido y que, ya digo, no han tenido la suficiente reflexión como para poder trabajar con un máximo de rigor.

Dudamos de la oportunidad de presentarlo al final de Legislatura. Dudamos de la necesidad de una Ley de Academias cuando puede hacerlo por decreto el Consejo de Gobierno, y creemos que sería positivo el hecho de contemplar desde una perspectiva más amplia el asociacionismo sin la Ley de Academias.

Pero, como tampoco nos parece que en el Proyecto de Ley, liviano e insustancial, haya ningún elemento en el que estemos radicalmente en contra, porque es difícil estar radicalmente en contra de cuestiones que dicen muy poco -yo recordaba el otro día lo de Heidegger: "la nada nadea y el humo humea"; pues, por aquí el nadeo y el humeo se notan mucho-, vamos a abstenernos.

Quiero hacerles un ruego de final de Legislatura, y es que, si deciden crear o traer un aluvión de leyes a la Cámara a final de Legislatura, por lo menos sigan el precepto bíblico de separar el grano de la paja, y traigánnos el grano, pero déjense la paja en casa. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Obviamente, no voy a consumir los quince minutos porque, en realidad, y creo que es prácticamente en lo único en lo que coincido con los Portavoces de la oposición, el tema tampoco da para más de quince minutos; desde luego, es para bastante menos.

Respecto a la intervención del señor Portavoz de Izquierda Unida en la presentación de la enmienda a la totalidad, quiero decirle, señor Ruiz, que creemos que usted no ha dado ninguna razón de peso en la presentación de esta enmienda. Usted ha hablado de dos razones, una de forma y otra de fondo. Las razones de forma que usted ha denominado de procedimiento son, según mi parecer, una argumentación absolutamente frívola, puesto que usted ha hablado de que de repente al Consejo de Gobierno le ha entrado una especie de fiebre, un sarampión ha dicho literalmente, en la presentación de leyes. Yo no sé, señor Ruiz, si al Consejo de Gobierno le ha dado el sarampión de presentar leyes, pero seguro que a ustedes les ha dado la gripe de presentar enmiendas a la totalidad, y digo la gripe por no decir otra cosa que, como usted sabe, es un virus bastante más inocuo pero bastante más incordiante y, si no se cura bien, vuelve a aparecer de manera reincidente.

Ustedes no se dan cuenta de que están presentando enmiendas a la totalidad a todo, y luego se quejan de que esta Cámara sufre una parálisis legislativa. Creo que si todos tenemos que asumir nuestra responsabilidad, imagino que también ustedes asumirán la suya en cuanto a la paralización de la actividad legislativa que, desde luego, es lo que consiguen con la presentación de enmiendas a la totalidad por cuestiones formales exclusivamente. Como le estoy diciendo, lo que consiguen es paralizar este tipo de proyectos.

Me preocupa más, en cuanto a las cuestiones de procedimiento, que usted, que es miembro de la Mesa, desconozca el reglamento. Usted sabe o debería saber cuál es la diferencia entre la tramitación de los proyectos de ley por procedimiento de urgencia y en lectura única, y este Proyecto de Ley no se está tramitando por el procedimiento de lectura única porque, si fuera así, como imagino que usted sabe, pero quizá se le ha olvidado momentáneamente, ustedes no habrían tenido siquiera la posibilidad de enmendar este proyecto, cosa que sí han hecho.

Este proyecto se tramita por urgencia a los únicos efectos de poder cortar los plazos, y no creo sinceramente que sea una cuestión tan extemporánea porque estamos hablando de un Proyecto de Ley relativamente sencillo en su articulación, puesto que consta de ocho artículos. Incluso, parece que ustedes, que han sugerido que es un proyecto irrelevante, cosa

que desde luego nosotros no compartimos en absoluto; precisamente, si es irrelevante para ustedes, no entiendo por qué les parece tan mal y se rasgan las vestiduras ante una tramitación de urgencia que, repito, lo único que pretende es acortar los plazos, precisamente porque quedan pocas sesiones para terminar el período de sesiones. Desde luego, que quede claro que aquí no venimos a marcar ningún récord; nosotros venimos a cumplir nuestro programa electoral.

Yo comprendo que a ustedes el cumplimiento del programa electoral les pueda importar poco, pero en términos de récord, si se compara con la actividad legislativa en anteriores Legislaturas, lo cierto es que el grado de cumplimiento legislativo de la Consejería de Educación y Cultura se encuentra prácticamente al cien por cien, que es nuestro compromiso con los electores de Madrid. Sus argumentos, desde luego, he de decirles que son absolutamente pueriles.

Podemos discutir sobre el contenido. Usted dice que le parece que esto es una ley que no le importa a nadie, que a los ciudadanos no les preocupa. Quizá a su Grupo Parlamentario no le preocupe; a nosotros sí nos preocupa, como muchas otras cosas. El hecho de aprobar esta ley no significa ni mucho menos que se esté haciendo dejación de funciones, y se estén dejando de aprobar leyes más importantes. Además, creo que no es cierto eso que dicen ustedes que de repente a nosotros nos ha entrado un frenesí legislativo en los últimos seis meses, porque usted sabe que a lo largo de la Legislatura en la Comisión de Educación y Cultura se han aprobado más de diez proyectos de ley, y no hablo de este último año; con lo cual lo que usted dice no tiene ningún sentido.

Nosotros creemos que una de nuestras funciones precisamente es la de trabajar, y también hay que trabajar en los últimos meses de Legislatura. Si le parece a usted nos pasamos lo que queda de Legislatura dedicándonos a contemplar el magnífico paisaje vallecano. Parece que nos molesta venir aquí y reunirnos; lo hacemos, y no pasa absolutamente nada, y si en estos momentos tenemos cinco proyectos de ley en tramitación, trabajamos un poquito más, que tampoco nos va a pasar nada, y yo creo que todos lo vamos a hacer de muy buen grado. En cualquier caso, nos produce cierta frustración, porque con ustedes uno no sabe cómo acertar. Estoy absolutamente convencida de que si no hubiéramos presentado los proyectos de ley en estos momentos nos estarían reprochando nuestro incumplimiento electoral y la escasez de proyectos legislativos; sin embargo, ustedes nos critican que hagamos precisamente lo contrario: que cumplamos no solamente el programa electoral, sino que, de alguna manera, el Consejo de Gobierno esté cumpliendo con su obligación, que es traer leyes a este

Parlamento.

Yo creo que, francamente, acusarnos, como ha hecho usted, de torturarles con la presentación de leyes, obviamente es una broma y, desde luego, lo tomamos como tal.

Señor Chazarra, desde luego coincido con usted en una cosa: creo que evidentemente ningún madrileño se va a abrir las venas porque no haya un Proyecto de Ley de Academias. Yo creo que, efectivamente, los madrileños pueden sobrevivir sin el Proyecto de Ley de Academias, pero no se trata de sobrevivir; se trata de intentar hacer las cosas lo mejor posible. Para nosotros las academias son entidades que tienen su importancia no tanto en su propia existencia, sino, sobre todo, en su realidad, y usted lo sabe. Es decir, estamos hablando de unas corporaciones de derecho público, con unas funciones, incluso en algunos casos públicas, de fomento de la cultura, de la investigación, de la ciencia, del arte, de las letras, y creemos que es importante. Le vuelvo a repetir, yo no voy a entrar a valorar si es más importante aprobar el Consejo Escolar, la Ley de Academias o la Ley de Museos, pero no creo que se esté haciendo una dejación de funciones, y usted lo sabe, porque nos reunimos todos los días de la semana durante varias veces. El trabajo legislativo se está cumpliendo y creemos que, además, a satisfacción de un amplio colectivo de Diputados, y no me estoy refiriendo solamente a mi Grupo Parlamentario.

Yo creo de verdad que sus argumentaciones no se sostienen. Yo confío y espero que, a través del trabajo en ponencia, que estoy convencida de que va a ser serio y riguroso, podamos llegar a acuerdos como a los que se están llegando. Desde luego no me ha decepcionado en absoluto que usted haya presentado 15 enmiendas; me he alegrado mucho, porque, evidentemente, hubieran podido ser 150, aunque hubiera preferido que en vez de 15 hubieran sido 5 o ninguna.

En cualquier caso, siempre es un placer tener oportunidad en esta Asamblea de oír a una persona que es capaz de hablar con el mismo conocimiento de causa de los protésicos dentales, de los productos transgénicos, de las academias y, en el futuro imagino que de los pastos y de las rastrojeras. En cualquier caso, yo creo, señor Chazarra, que tener a Leonardo da Vinci en la Asamblea de Madrid es un verdadero honor. A nosotros nos gusta mucho y, desde luego, nos alegra ver que en este caso van a tener la gentileza de abstenerse de la Enmienda a la Totalidad de Izquierda Unida, a la cual, por supuesto, nosotros vamos a votar en contra. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, Señorías. Muchas gracias, señora Diputada Cifuentes.

Vamos a proceder a la votación de la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley 7/99 de Academias de la Comunidad de Madrid. Se inicia la votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 13 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre le Proyecto de Ley de Medidas para la Calidad de la Edificación.**

PL 24/98 R 2387/99 (IV)

Procede, en primer lugar, si así lo desea, la presentación por parte del Gobierno. *(Denegaciones.)* No lo presenta. Entonces tenía la indicación de que iba a intervenir en nombre de la Comisión su Presidente, el Diputado Espadas López-Terradas, que tiene la palabra.

El Sr. **ESPADAS LÓPEZ-TERRADAS:** Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, presento ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Medidas para la Calidad de la Edificación, tras acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios.

Quiero agradecer y felicitar por su trabajo, en primer lugar, a los Diputados designados por cada Grupo Parlamentario para el trabajo en la Ponencia. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al ilustrísimo señor don Juan Ramón Sanz y al ilustrísimo señor don Julio Setién; por el Grupo Parlamentario Socialista, al ilustrísimo señor don Juan Antonio Ruiz Castillo y al ilustrísimo señor don Fernando Abad Bécquer; por el Grupo Parlamentario Popular, al ilustrísimo señor Vitorino Rosón e ilustrísima señora doña Paloma García Romero; también a los miembros de la Mesa de la Comisión, don Miguel Ángel Muñoz Gracia, Isabel López Navarro y yo mismo como Presidente, como también a los Letrados de la Asamblea, Ana del Pino Carazo y Alfonso Arévalo Gutiérrez.

El Gobierno de Madrid, en reunión de fecha 5 de noviembre del año pasado, adoptó el acuerdo de aprobar este Proyecto de Ley y remitirlo a esta Cámara para su tramitación parlamentaria. Se acompañaron los documentos siguientes: la memoria de necesidad y oportunidad; la memoria justificativa de las posibles repercusiones presupuestarias de aplicación de esta Ley; el informe del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, el informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería; el informe de la

Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y la memoria resumen del procedimiento seguido en la redacción del Proyecto de Ley.

La Mesa de la Cámara calificó el Proyecto de Ley, en la sesión del día 17 de noviembre del año pasado, así como la apertura del plazo de presentación de enmiendas y su envío a nuestra Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Con fecha 3 de diciembre, y con carácter excepcional, se amplió este plazo de presentación de enmiendas, y el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 21 de diciembre, presentó once enmiendas parciales al Proyecto de Ley, mientras que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó, en la misma fecha, diez enmiendas parciales.

La Ponencia celebró dos sesiones de trabajo, los pasados días 17 y 22 de febrero, procediendo al análisis y consideración de la iniciativa legislativa gubernamental, así como de las enmiendas que se presentaron. Durante estos trabajos en la Ponencia se ha debatido, singularmente y sobre todo el articulado del texto del Proyecto de Ley y la Exposición de Motivos, así como cada una de las enmiendas, alcanzándose un grado de consenso absoluto, por el cual presento hoy este trabajo y estas conclusiones.

En este sentido, muestra de ese consenso alcanzado en todos los extremos, quiero reflejar los siguientes datos. En primer lugar, respecto a las enmiendas inicialmente presentadas, el número de las aceptadas en la redacción originaria, y siempre por unanimidad, ha sido de diez, cinco correspondían al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y cinco que correspondían al Grupo Parlamentario Socialista. En segundo lugar, en ese grado de consenso alcanzado, se manifiesta también el número de enmiendas transaccionales incorporadas al texto, que corresponden a las enmiendas formuladas al apartado tres del artículo uno, al apartado uno del artículo siete y al artículo 30. Las restantes enmiendas fueron retiradas por parte de los dos Grupos; el Grupo Socialista tres, y dos el Grupo de Izquierda Unida, por sus proponentes.

Esta Ley, que por consenso de todos los Grupos Parlamentarios se va a proponer para su aprobación hoy en esta Cámara, contempla no sólo las garantías de calidad en la edificación sino que asegura durante todo el proceso de edificación la protección y la garantía del consumidor, del ciudadano que va a adquirir o arrendar una vivienda ante el promotor o constructor.

Asimismo, la Administración velará porque esa garantía se extienda a las sucesivas fases de proyección, construcción, uso y conservación. El ciudadano interesado en la adquisición, uso de la vivienda, planta, local u otro tipo de superficie

aprovechable, tendrá en todo momento una información veraz de la calidad que se ofrece en defensa de sus derechos como consumidor en el sector inmobiliario. A su vez, el propio consumidor conocerá y sabrá desde un principio cuál es su deber de conservar, lo que asume en su comportamiento adquisitivo. Esta Ley, además, tipifica las infracciones y establece las sanciones aplicables.

En definitiva, con esta Ley que hoy vamos a aprobar, damos un paso muy importante en la defensa de los derechos y deberes de los consumidores dentro del sector inmobiliario y avanzamos en una mayor garantía en la calidad de las edificaciones futuras en nuestra Comunidad; en la calidad de los servicios de las empresas constructoras, promotoras y arrendadoras en el sector inmobiliario, y, en definitiva, en la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas. *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)* Señor Sanz, según las notas que yo tenía, los representantes de los Grupos habían declinado hacer uso de la palabra; veo que hay una rectificación de posiciones y, naturalmente, no tengo más remedio que darle la palabra. Tiene la palabra, señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Lo que ha ocurrido es que el sentido del voto de este Grupo en Comisión, no sé si por un lapsus, no se recuerda y se da por supuesto que iba a aprobarse por unanimidad; en la Comisión yo ya dejé claro que nos íbamos a abstener, y quisiera, en dos minutos, explicar nuestro voto.

El Sr. **PRESIDENTE**: La explicación de voto, si le parece, puede hacerla después de la votación, tanto usted como el resto de los Grupos Parlamentarios. *(Asentimiento.)* Muchas gracias, señor Sanz. Vamos a proceder a la votación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al Proyecto de Ley 24/98.

*(Efectuada la votación, resultó aprobado el dictamen por 64 votos a favor y 11 abstenciones.)*

Votamos la Exposición de Motivos.

*(Efectuada la votación, resultó aprobada la Exposición de Motivos por 63 votos a favor y 11 abstenciones.)*

Habiendo pedido el señor Sanz la palabra para explicación de voto, se abre un turno para los Grupos Parlamentarios que quieran intervenir. A estos efectos, tiene la palabra, señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Desde el propio escaño y con enorme brevedad tengo que decir que creo que la intervención del Presidente de la Comisión ha provocado una confusión porque también se ha confundido un extremo, la aparente no beligerancia de nuestro Grupo frente a este Proyecto de Ley, con la absoluta convicción de que esta ley forma parte, como algunas otras que llevamos los últimos meses tramitando, de esa especie de maratón legislativo de los deberes y compromisos incumplidos en la Legislatura por parte del Partido Popular, en cuanto es una ley que, a nuestro juicio, por sus contenidos, no debe merecer ni más pena ni más gloria que la que expresa nuestra abstención.

A nuestro juicio, su contenido no resuelve de forma definitiva los problemas que pretende atajar y ya dijimos, cuando se nos presentó el Proyecto de Ley, que no parecía muy oportuno tramitar una ley que, a su vez, y con los mismos contenidos, se estaba tramitando en el Parlamento de la nación, como así se ha aprobado. Ésta es una ley que, pasada esta Legislatura nos veremos obligados a adaptar a la legislación estatal o a modificarla en función de las correlaciones de fuerza en el Parlamento, y ahí se justifica nuestra abstención. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Arranz. ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea intervenir? *(Denegaciones.)* En ese caso, cumplido el Orden del Día, se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y cincuenta y un minutos.)*

---

---

## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA